

00321

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

19



FACULTAD DE CIENCIAS

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

LA MEDICION DE LA POBREZA EN MEXICO, ESTUDIO COMPARATIVO 1990-2000

... a la Dirección General de Bibliotecas...
... a difundir en formato electrónico e impreso...
... de mi trabajo de tesis...
NOMBRE: José Antonio Farfán Melchor
FECHA: 08 Nov 2003
FIRMA: Farfan

T E S I S

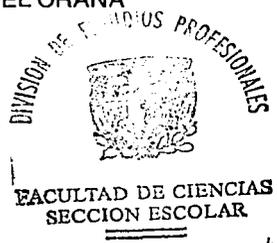
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
ACTUARIO
PRESENTA:
JOSE ANTONIO FARFAN MELCHOR

DIRECTOR DE TESIS:
ACT. LETICIA DANIEL ORANA



2003

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DRA. MARÍA DE LOURDES ESTEVA PERALTA
Jefa de la División de Estudios Profesionales de la
Facultad de Ciencias
Presente

Comunicamos a usted que hemos revisado el trabajo escrito:

**"La medición de la pobreza en México, estudio comparativo
1990-2000"**

realizado por **FARFÁN MELCHOR JOSÉ ANTONIO**

con número de cuenta **08727032-5** , quién cubrió los créditos de la carrera de **ACTUARÍA**

Dicho trabajo cuenta con nuestro voto aprobatorio.

Atentamente

Director de Tesis

Propietario **ACT. LETICIA DANIEL ORANA**

Leticia Daniel Orana

Propietario **ACT. CARLOS FLAVIO ESPINISA LÓPEZ**

Carlos Flavio Espinisa López

Propietario **ACT. HORTENSIA CANO GRANADOS**

[Signature]

Suplente **ACT. LAURA MIRIAM QUEROL GONZÁLEZ**

L. M. Q. G.

Suplente **ACT. BENIGNA CUEVAS PINZÓN**

Benigna Cuevas Pinzón

Consejo Departamental de Matemáticas

[Signature]

M. en C. JOSÉ ANTONIO FLORES DÍAZ
Coordinador de la carrera
de Actuaría

MATEMÁTICAS

A la memoria de mi madre.

A mi padre.

*A Fernando, Ángeles, Alicia, Lilia,
Gloria, Gabriela, Teresa y Andrés.
Mis queridos hermanos*

Índice

Introducción

i

Capítulo I: Marco teórico

1.1. Definición de pobreza	1
1.1.1. Concepto absoluto y relativo	1
1.1.2. Pobreza y desigualdad	3
1.2. Pobreza: identificación y agregación	3
1.2.1. Métodos de medición	4
1.2.1.1. Problemas metodológicos	5
1.2.2. Indicadores de bienestar	5
1.2.2.1. Índice de pobreza humana	8
1.2.2.2. Índice de desarrollo humano	9
1.2.2.3. Índice de desarrollo relativo al genero	11
1.2.2.4. Índice de pobreza de capacidad	13
1.2.2.5. Índice global de pobreza	13
1.3. Agregación	15
1.3.1. Axiomas para las medidas de pobreza	15
1.3.2. Medidas de pobreza	17
1.3.2.1. Índice de recuento	17
1.3.2.2. Brecha de pobreza	18
1.3.2.3. Índice de Sen	19
1.3.2.4. Medidas FGT	20

Capítulo II: La política social de combate a la pobreza

2.1. Antecedentes	22
2.1.1. PIDER	23
2.1.2. COPLAMAR	24
2.1.3. SAM	25
2.2. Creación del Ramo 26	27
2.3. PRONASOL	27
2.4. SEDESOL	30
2.5. Ramo 33	32
2.6. Plan nacional de desarrollo 1995-2000	33
2.6.1. Programa para superar la pobreza 1995-2000	34
2.7. Superación de la pobreza y PROGRESA	35
2.7.1. Desarrollo social y productivo y el FAIS	38
2.7.2. Desarrollo social PROGRESA y el FAIS	40

Capítulo III: La medición de la pobreza en México

3.1. Antecedentes	43
3.1.1. Marginación	43
3.1.2. Nivel de bienestar	46
3.2. Las investigaciones de medición de la pobreza	50
3.2.1. La investigación de la COPLAMAR	50
3.2.2. Los estudios de marginación	51
3.2.3. El estudio INEGI-CEPAL	52
3.3. Otras líneas de pobreza	55
3.3.1. El estudio de Levy	55
3.3.2. El estudio de Lustig	57
3.3.3. El estudio de Hernández-Laos	58

Capítulo IV: Estudio comparativo de la pobreza en México

4.1. Medidas de la pobreza	62
4.1.1. La línea de pobreza utilizada	66
4.1.2. Ingresos	67
4.2. Cálculo de las medidas de pobreza	71
4.2.1. Índice de pobreza	71
4.2.2. Descomposición del índice por estado	73
4.3. Distribución de recursos	76
4.3.1. Recursos y pobreza por entidad federativa	76
4.4. Estudio comparativo	78
4.4.1. Incidencia de la pobreza en México	79
4.4.2. Profundidad de la pobreza	84
4.4.3. Severidad de la pobreza	89
4.4.4. Mapa de pobreza	94

Conclusiones	96
Bibliografía	99

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende describir el marco teórico con que se analizan los indicadores de pobreza en los ámbitos gubernamentales y académicos.

Para esto se revisaron documentos donde se define la pobreza desde sus dos concepciones clásicas la que lo enfoca como un problema relativo y la que lo define como un fenómeno absoluto. Siguiendo con la metodología de la medición de la pobreza se puede hablar de dos actividades a desarrollar una es la identificación de los pobres y otra es la agregación de las características de los pobres en una medida global.

La medición de la pobreza tiene varias intenciones desde el punto de vista político y social, lo interesante del trabajo es que no hay un método único para poder medir la pobreza, ni en el ámbito nacional ni a escala internacional por lo que se han creado toda una serie de discusiones sobre cual debe ser el método ideal para identificar a los pobres.

En esta tesis sólo se consideran tres métodos, el de necesidades básicas insatisfechas o directo, el de líneas de pobreza o indirecto y una combinación de ambos en lo que se ha dado a llamar el método de la medición integrada.

El problema no consiste en elegir uno de estos métodos sino en la determinación de los estándares que identifican quienes son pobres y quienes no lo son. para esto existen diferentes enfoques desde el que sólo toma en cuenta las necesidades biológicas de sobre vivencia hasta los que tratan de determinar la dignidad humana

Dentro de este contexto se revisan los trabajos que se han realizado en México tomando como partida el trabajo que llevó a cabo la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) en los inicios de la década de los ochentas en donde define una canasta básica de satisfactores esenciales, se revisa también el trabajo que en los años noventa realizaron en conjunto el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) posteriormente se revisan otros trabajos en donde se emplean diferentes líneas de pobreza.

Adicionalmente se pretende analizar el desarrollo de la medición de la pobreza en México en la última década del siglo XX así como algunas de las políticas que se han llevado a cabo para combatir este mal que aqueja al país.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende describir el marco teórico con que se analizan los indicadores de pobreza en los ámbitos gubernamentales y académicos.

Para esto se revisaron documentos donde se define la pobreza desde sus dos concepciones clásicas la que lo enfoca como un problema relativo y la que lo define como un fenómeno absoluto. Siguiendo con la metodología de la medición de la pobreza se puede hablar de dos actividades a desarrollar una es la identificación de los pobres y otra es la agregación de las características de los pobres en una medida global.

La medición de la pobreza tiene varias intenciones desde el punto de vista político y social, lo interesante del trabajo es que no hay un método único para poder medir la pobreza, ni en el ámbito nacional ni a escala internacional por lo que se han creado toda una serie de discusiones sobre cual debe ser el método ideal para identificar a los pobres.

En esta tesis sólo se consideran tres métodos, el de necesidades básicas insatisfechas o directo, el de líneas de pobreza o indirecto y una combinación de ambos en lo que se ha dado a llamar el método de la medición integrada.

El problema no consiste en elegir uno de estos métodos sino en la determinación de los estándares que identifican quienes son pobres y quienes no lo son. para esto existen diferentes enfoques desde el que sólo toma en cuenta las necesidades biológicas de sobre vivencia hasta los que tratan de determinar la dignidad humana

Dentro de este contexto se revisan los trabajos que se han realizado en México tomando como partida el trabajo que llevó a cabo la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) en los inicios de la década de los ochentas en donde define una canasta básica de satisfactores esenciales, se revisa también el trabajo que en los años noventa realizaron en conjunto el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) posteriormente se revisan otros trabajos en donde se emplean diferentes líneas de pobreza.

Adicionalmente se pretende analizar el desarrollo de la medición de la pobreza en México en la última década del siglo XX así como algunas de las políticas que se han llevado a cabo para combatir este mal que aqueja al país.

Adicionalmente se pretende analizar el desarrollo de la medición de la pobreza en México en la última década del siglo XX así como algunas de las políticas que se han llevado a cabo para combatir este mal que aqueja al país.

Los objetivos de este trabajo son: i) definir la pobreza, así como los indicadores para su estudio; ii) identificar los principales métodos empleados para medir la pobreza; iii) establecer la relación entre el método de medición de la pobreza y la política social y iv) analizar la medida de la pobreza para los años 1990 y 2000.

En este trabajo se hace uso de las herramientas matemáticas así como de los paquetes de computo que forman parte del plan de estudio de la carrera de actuaría.

El trabajo esta dividido en cuatro capítulos; en el primero de ellos se aborda la definición de la pobreza, los métodos para medir la pobreza así como las medidas de pobreza.

En el segundo capítulo se hace una reseña de la política social y de los programas para el combate de la pobreza.

En el tercer capítulo se analizan los estudios realizados en México para la medición de la pobreza.

Se concluye en el capítulo cuarto haciendo un trabajo de aplicación de una de las técnicas presentadas en el marco teórico como es el de líneas de pobreza en donde se calculan las medidas de pobreza para la realización de un mapa de pobreza.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. DEFINICIÓN DE POBREZA

La pobreza tiene diferentes concepciones pero casi todos los autores la definen como una privación de bienestar o bien como la incapacidad de satisfacer las necesidades más fundamentales del ser humano.

El problema que presenta el concepto analizado desde esta perspectiva es identificar cuales son estas necesidades.

Para la Comisión Europea "La palabra pobre se utiliza para nombrar aquellas personas, familias o grupos de personas cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan limitados como para verse excluidos de un modo de vida mínimo aceptable en los estados miembros en los que viven"

Desde la perspectiva del desarrollo humano, la pobreza significa la denegación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable.

Para el Banco Mundial pobreza significa un bajo nivel no sólo de ingresos y de consumo sino también de instrucción, salud y nutrición, y de otras áreas del desarrollo humano, como la impotencia y la falta de representación, la vulnerabilidad y el miedo.

Ser pobre es tener hambre, no tener casa ni vestido, estar enfermo y no recibir atención, ser analfabeta y no ir a la escuela.

1.1.1. CONCEPTO ABSOLUTO Y RELATIVO.

Hay dos formas de conceptualizar la pobreza (Hernández,2001): la que lo considera un fenómeno relativo, tanto temporal como espacialmente y la que lo define como un fenómeno absoluto en el campo de las capacidades del hombre, pero con diferentes dimensiones en el espacio de las necesidades y los recursos requeridos para su satisfacción

Uno de los primeros autores en definir la pobreza como un fenómeno absoluto es A. Sen ¹(1985) el cual señala que debe haber un ámbito en el cual el nivel de pobreza tiene que ser definido en términos absolutos en el tiempo y en el espacio, pero ese no es el ámbito de las necesidades ni de los bienes.

En la propuesta de A. Sen, el umbral de la pobreza debe estar definido en términos, de las capacidades de los individuos para "conducir una vida decente, o poseer una mínima capacidad para funcionar como miembros de esa sociedad".

En un trabajo para poner en practica la propuesta de Sen; M. Desai ² (1994) distingue cinco capacidades básicas o fundamentales:

- a) permanecer vivo y disfrutar una vida prolongada;
- b) asegurar la reproducción (biológica) de las personas;
- c) gozar de una vida saludable;
- d) interactuar socialmente y
- e) tener conocimiento y libertad de pensamiento y expresión.

Keith Griffin³ identifica la pobreza como un mal social y, por lo tanto como un concepto relativo para el que registra tres formas distintas de definición:

- i) La pobreza de ingresos, que se concibe como la relación de las personas a una canasta de bienes, que satisfacen "necesidades básicas" y la pobreza se define como la falta de satisfacción de esas necesidades.
- ii) La pobreza como relación de las personas a un grupo de "funciones" o "capacidades" donde la posesión de bienes es sólo un mecanismo que le permite a la gente ejercer sus "capacidades" (para vivir una vida larga, para conducir una vida sana, para leer, escribir etc.). Los pobres en esta concepción, son aquellos individuos cuyas capacidades se encuentran por debajo de un estándar mínimo aceptado socialmente.
- iii) La pobreza como "pobreza social". La esencia de la pobreza en esta concepción se encuentra en las relaciones entre la gente. Los pobres son pobres socialmente por debajo de las normas de la comunidad o el grupo de referencia. Ser pobre es vivir avergonzado, sin posibilidades de participar plenamente en la vida de la comunidad. Aquí la pobreza es una construcción social que no tiene mucho que ver con requisitos fisiológicos (un mínimo de calorías, necesidades básicas o ingresos

¹ Amartya K. Sen profesor titular de la cátedra Lamont, en la Universidad de Harvard.

² Meghnad Desai professor of Economics at the London School of Economics

³ Véase Alarcón G. Diana (1984)

mínimos) o con capacidades (longevidad, morbilidad, alfabetismo). La pobreza se define en relación con las capacidades o ingresos de otras personas.

1.1.2. POBREZA Y DESIGUALDAD.

La pobreza podría parecer muy similar a la desigualdad entre el grupo más pobre y el resto de la comunidad. La desigualdad es fundamentalmente un problema distinto de la pobreza intentar analizar la pobreza como un problema de desigualdad o viceversa, no le haría justicia a ninguno de los dos conceptos.

Una transferencia de ingresos de una persona del grupo superior de ingresos a una en el rango medio tiene que, reducir la desigualdad, pero puede dejar la percepción de la pobreza intacta.

Al medir desigualdad se comparan situaciones observadas entre hogares es decir, comparamos situaciones observadas unas con otras. En cambio, al medir pobreza la situación observada de los hogares la comparamos con una norma o un conjunto de normas.

Mientras las tareas de medición de la desigualdad consisten en precisar los indicadores con los que se hará aquella y las fórmulas matemáticas que se usaran para obtener la medida social agregada, para la pobreza es necesario añadir una tercera tarea: Identificar los umbrales o las normas que separan a los pobres de los no pobres.

1.2. POBREZA: IDENTIFICACIÓN Y AGREGACIÓN.

La medición de la pobreza se puede dividir en dos operaciones distintas, a saber, la identificación de los pobres y la agregación de las características de su pobreza en una medida global.

La definición de indicadores y de los umbrales son las tareas requeridas para identificar a los pobres, mientras que la formulación matemática permite obtener la medida global a partir de la población previamente identificada.

1.2.1. MÉTODOS DE MEDICIÓN DE LA POBREZA.

Para determinar la incidencia y la intensidad de la pobreza se han adoptado varios métodos. En general se suelen combinar más de uno de los tres siguientes métodos con algunas variantes:

- a) Necesidades básicas insatisfechas (NBI)
- b) Líneas de pobreza (LP)
- c) Medición integrada de la pobreza (MIP)

El primer método consiste en seleccionar un conjunto de necesidades y definir un número de indicadores de su cumplimiento, por ejemplo alfabetismo para educación, acceso al agua corriente y la luz eléctrica para vivienda, con objeto de calcular la población que no cumple con los estándares especificados.

Al incluirse diversas dimensiones de manera simultánea se logra identificar los hogares con diversas carencias, así como el número de personas pobres.

Un método indirecto, como el de líneas de pobreza, combina una canasta normativa de bienes y servicios que determinan la línea de pobreza y cuyo costo se compara con el ingreso per cápita de los hogares, ello permite identificar a los hogares y a las personas en condición de pobreza y conocer si su ingreso es menor que lo especificado por la línea de pobreza determinada.

La medición integrada, en sus distintas versiones, combina los anteriores métodos; identifica la situación de algunas necesidades por el método de las necesidades básicas insatisfechas (especialmente aquellas cuyo acceso es mediante bienes públicos o semipúblicos) y el resto con la línea de pobreza esto es, las necesidades cuya satisfacción se deriva del acceso a formas mercantiles de adquisición.

Es importante destacar que el número de pobres y la intensidad de su pobreza varía con el método de medición de la pobreza que se adopte.

No hay un método único para medir la pobreza ni hay consenso internacional en la materia sobre cual es el más adecuado.

1.2.1.1. PROBLEMAS METODOLÓGICOS ASOCIADOS CON LA MEDICIÓN DE LA POBREZA.

Los inconvenientes al usar estos métodos son básicamente de carácter conceptual pero también prácticos y esto se ve reflejado en las dificultades al comparar los diferentes estudios tanto espacialmente como temporales.

Una de las principales críticas que se le hacen al método de necesidades básicas insatisfechas es que depende del número de necesidades e indicadores ya que no hay un mínimo normativo que permita hacer comparaciones.

A su vez el método de líneas de pobreza presenta la desventaja de que depende de las especificaciones de la canasta normativa y como se estableció, se carece de estándares reconocidos en escala internacional así como para calcular el costo de las necesidades.

La medición integrada presenta las limitaciones propias de los otros métodos agregando el peso que asigna a la línea de pobreza y las necesidades básicas insatisfechas.

1.2.2. INDICADORES DE BIENESTAR.

Para la tarea de identificar a los pobres se deben seleccionar una norma de bienestar para poder comparar los hogares o grupos de personas que no cumplen con la misma.

Para realizar este proceso es necesario escoger una o varias variables las cuales sirvan para indicar el bienestar de los individuos.

Ingreso vs. Consumo.

Dentro de los indicadores más usados en la medición de la pobreza se encuentra el ingreso o el consumo. No es de extrañar que se utilice el ingreso o gasto como indicador de bienestar ya que estos están estrechamente relacionados con el ámbito material. Empero, aun bajo esta perspectiva no es posible utilizar una de estas variables como superior a la otra para representar los niveles de bienestar de las personas.

Suele cuestionarse el uso de estas variables como indicadores de bienestar, ya que el nivel de vida no está relacionado únicamente con el aspecto material.

Una de las desventajas que presenta el uso del ingreso (o consumo) es que algunas investigaciones toman el ingreso o consumo expresado en términos del hogar (ingreso total) o en términos individuales (ingreso per cápita). Esto se ejemplifica cuando dos hogares con un mismo nivel de ingreso total tienen el mismo nivel de bienestar aunque uno de ellos este conformado por siete personas y el otro solamente por tres.

Resulta obvio que las necesidades difieren en cuestión del número de personas que conforman el hogar al igual que los individuos ya que no son las mismas necesidades que requieren un adulto a un niño.

Para estudiar la pobreza bajo esta perspectiva se acostumbra realizar una escala de equivalencias (no todos los investigadores usan la misma) que muestra la manera precisa de las necesidades de cada uno de los integrantes del hogar, por eso es común hablar de hogares con 4.9 miembros. (COPLAMAR, 1983)

Proporción de gastos en alimentos.

En muchos estudios se suele comparar el bienestar del hogar tomando en cuenta la proporción de gasto en alimentos, ya que se toma en cuenta que aquellos hogares que gastan más en alimentos del gasto total son por lo general los más pobres. Esto tiene su fundamento en la Ley de Engel, la cual dice que la proporción del gasto en alimentos tiende a decrecer a medida que aumenta el nivel de ingreso.

Sin embargo, la proporción de gasto en alimentos es diferente entre los hogares ya que no-sólo influyen variables como el ingreso sino que también hay que tomar en cuenta otras como son las preferencias y gustos así como las de tipo demográficas aun así la de los precios de mercado.

Indicadores nutricionales.

Este indicador fue uno de los primeros en ser usados en estudios de pobreza ya que se creía que la principal actividad del ser humano consistía en permanecer vivo, la desnutrición es una característica fundamental de la pobreza pero no es la

única desde el punto de vista moderno se ha ido modificando el uso de esta variable como indicador de bienestar.

Otra de las desventajas de este indicador es que el consumo calórico está condicionado por otros factores como son el nivel educativo, los gustos y preferencias en los diferentes tipos de alimentos que aportan los nutrientes requeridos.

Indicadores antropométricos.

Este tipo de indicadores tiene que ver con la edad la estatura y el peso de las personas ya que se toman una norma para observar el tipo de bienestar. La desventaja de este tipo de indicadores es que la norma difiere de acuerdo con la región de estudio.

Necesidades básicas.

Para este tipo de indicador no solamente se incluye una variable sino que se consideran más de una para poder tener bienestar tales como:

a) Salud (agua, alimentos, vestido)

Las necesidades que se presentan aquí están relacionadas con el objeto de prevenir enfermedades transmisibles, que conlleven a disminuir los riesgos de movilidad y mortalidad, desnutrición, entre otros, pero al mismo tiempo de existir una estrecha relación con el elemento vital que es el agua y los alimentos. El vestido varía dependiendo del lugar y época del año pero se considera básico.

b) Necesidades sociales.

Tiene que ver con todo aquello que requiere un individuo para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia, tales como vivienda (la cual debería contar con los servicios sanitarios, sistema de drenaje y electrificación), educación, necesidades recreativas y vías de comunicación.

Este tipo de indicador presenta dos desventajas de consideración ya que no se ha establecido un mínimo para ser tomado como norma y el criterio del investigador suele influir para determinar cuales necesidades deben incluirse y cuales no.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Para Boltvinik⁴ (2001) el bienestar de los hogares o personas depende de las siguientes seis fuentes:

- 1) El ingreso corriente
- 2) Los activos no básicos y la capacidad de endeudamiento del hogar
- 3) El patrimonio familiar, concebido como el conjunto de activos y bienes durables que proporcionan servicios básicos a los hogares (vivienda y equipamiento doméstico básico)
- 4) El acceso a bienes y servicios gratuitos (consumo público)
- 5) Los conocimientos de las personas, considerados no como medio de obtención de ingresos, sino como satisfactores directos de la necesidad humana de entendimiento
- 6) El tiempo libre disponible.

1.2.2.1. ÍNDICE DE POBREZA HUMANA (IPH)

Este índice presenta una serie de características muy peculiares, ya que combina las diversas dimensiones de la pobreza. Es un índice que no basa su medición en el ingreso, sino que toma de referencia las dimensiones más elementales de la privación, como son la falta de una enseñanza básica; el contar con una vida breve y la falta de acceso a los recursos públicos y privados.

Está elaborado desde la perspectiva del desarrollo humano, donde la pobreza está concebida como la denegación de oportunidades y opciones para tener una vida tolerable. Estas oportunidades y opciones contemplan la posibilidad de una vida duradera, sana, gozar de libertad, dignidad, y sobre todo, del respeto consigo mismo y para con los demás.

En síntesis podemos decir que el IPH concentra básicamente tres elementos necesarios en la vida de cualquier ser humano:

1. La longevidad.
2. Nivel educacional
3. Un nivel de vida decente.

El primero se refiere a la vulnerabilidad a la muerte a una edad temprana, que para el IPH está representado por el porcentaje de la gente que se estima morirá antes de cumplir 40 años.

⁴ Julio Boltvinik. Profesor-investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El colegio de México

El segundo elemento está concebido como la exclusión del mundo de la lectura y las comunicaciones, midiéndose por el porcentaje de los adultos que son analfabetos, mientras que el tercero está delimitado por tres variables básicas, que son: a) acceso al agua potable; b) acceso a los servicios de salud; y c) el porcentaje de niños menores de cinco años desnutridos.

De lo anterior se conforma una variable compuesta "P₃", que se considera el promedio simple de las tres variables P₃₁, P₃₂ y P₃₃ esto es:

$$P_3 = \frac{P_{31} + P_{32} + P_{33}}{3}$$

Donde:

- P₃₁ = porcentaje de personas sin acceso a agua potable
- P₃₂ = porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud
- P₃₃ = porcentaje de niños menores de 5 años de edad con peso moderadamente y severamente insuficientes

Con la delimitación de la variable compuesta, se integra la fórmula del IPH:

$$IPH = \{(P_1^3 + P_2^3 + P_3^3)\}^{1/3}$$

donde:

- IPH = índice de pobreza humana
- P₁ = porcentaje de personas que se estima sobrevivirán hasta los 40 años
- P₂ = porcentaje de analfabetos

El índice de pobreza humana determina la existencia de privación respecto al desarrollo humano, esto es, que proporción de la población se encuentra afectada en estas tres privaciones, indicando que tan generalizada esta la pobreza humana.

1.2.2.2. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

A partir de 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, presentó su informe sobre desarrollo humano, donde se evalúan las condiciones del desarrollo humano, definido como el proceso de las posibilidades de elección de las personas. El contenido de dicho informe se basa en el índice de desarrollo humano IDH, el cual presenta una serie de características muy peculiares, ya que busca evaluar la situación del desarrollo humano en todo el mundo.

El IDH se basa en tres indicadores. Longevidad (medida en función de la esperanza de vida al nacer); nivel educacional (medido en función de una combinación de alfabetización de adultos (ponderación, dos tercios) y tasas de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria (ponderación, un tercio)) y nivel de vida, medido por el PIB per cápita real (Paridad del Poder Adquisitivo -PPA- en dólares)

Para el cálculo del índice se han establecido valores mínimos y máximos fijos respecto de cada uno de esos indicadores:

- Esperanza de vida al nacer: 25 años y 85 años
- Alfabetización de adultos: 0% y 100%
- Tasa bruta de matriculación combinada. 0% y 100%
- PIB real per cápita (PPA en dólares): 100 dólares PPA y 40,000 dólares PPA

Para cualquier componente del IDH, es posible calcular índices individuales aplicando la fórmula general:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Valor } x_i \text{ efectivo} - x_i \text{ mínimo}}{\text{Valor } x_i \text{ máximo} - \text{valor } x_i \text{ mínimo}}$$

El IDH es un promedio simple del índice de esperanza de vida, el índice de nivel educacional y el índice del PIB real per cápita ajustado (PPA en dólares).

Es conveniente destacar que este indicador no está libre de críticas y una de las más importantes se refiere a que no es comparable a través del tiempo, debido a que los valores suelen cambiar de un año a otro. Otra de las críticas importantes es la que se refiere al hecho de que las variables utilizadas en este método hacen casi imposible que los países desarrollados puedan aumentar su nivel de desarrollo humano.

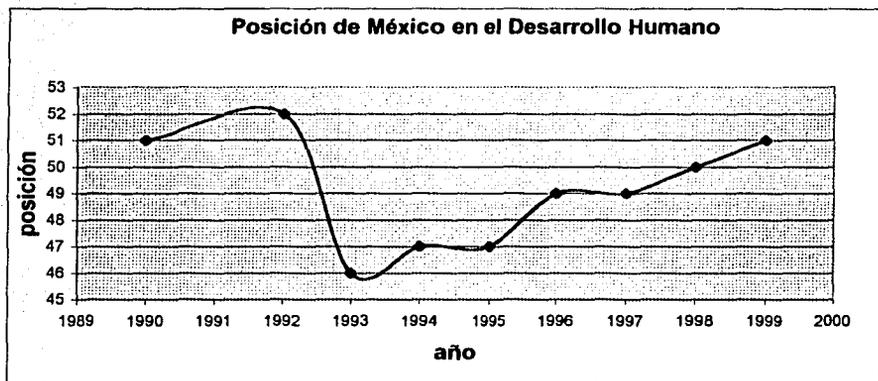
El índice toma valores de 0 a 1 con tres decimales. Si un país tiene un índice superior a 0.800 se le califica como de alto desarrollo humano. De 0.500 a 0.799 de desarrollo medio y de desarrollo humano bajo si es menor a 0,500.

México ha sido catalogado como de desarrollo humano medio según indica el siguiente cuadro.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PARA MÉXICO

Año	Valor del IDH	Lugar que ocupa
90	0.757	51
92	0.847	52
93	0.845	46
94	0.853	47
95	0.855	47
96	0.821	49
97	0.786	49
98	0.784	50
99	0.790	51

Fuente: Informe sobre desarrollo humano, PNUD. Varios años.



1.2.2.3. ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO (IDG)

En el cálculo del Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) se utilizan las mismas variables que para el cálculo del IDH. La diferencia es que al calcular el IDG se introduce un ajuste del adelanto medio de cada país en materia de esperanza de vida, nivel educacional e ingreso, en función del grado de disparidad en el adelanto de mujeres y hombres.

Se trata del índice de Desarrollo Humano ajustado para determinar la desigualdad de género, mientras mayor sea la disparidad de género en el desarrollo humano básico, más bajo será el IDG de un país respecto de su índice de desarrollo Humano.

Para su calculo se toman en consideración las siguientes variables:

- ✓ Longevidad: esperanza de vida del hombre y de la mujer al nacer.
- ✓ Conocimientos: tasa de alfabetización adulto, tasas de matriculación adulta primaria, secundaria y terciaria combinadas.
- ✓ Nivel de vida decoroso: ingreso estimado del hombre y de la mujer, reflejo del control del hombre y de la mujer sobre los recursos.

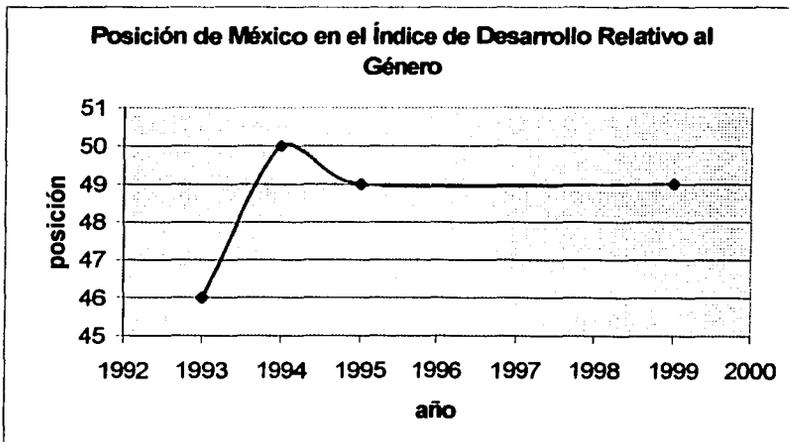
El indice toma valores de 0 a 1 con tres decimales. Si un país tiene un índice superior a 0.800 se le califica como de alto desarrollo humano. De 0.500 a 0.799 de desarrollo humano medio y de desarrollo humano bajo si es menor a 0.500.

De acuerdo con la siguiente tabla, este índice ubica a México como de desarrollo humano medio.

ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO PARA MÉXICO

Año	Valor del IDH	Lugar que ocupa
1993	0.755	46
1994	0.770	50
1995	0.774	49
1999	0.782	49

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Informe sobre el desarrollo humano 2001, ediciones Mundi-Prensa, 2001.



1.2.2.4. ÍNDICE DE POBREZA DE CAPACIDAD (IPC)

Este índice, al igual que el índice de desarrollo humano, se concentra en la capacidad humana y se elabora a partir del porcentaje de personas que carecen de lo mínimo para desarrollar su capacidad humana.

El índice de pobreza de capacidad (IPC) se basa en la falta de tres capacidades básicas. La primera de ellas está determinada por la falta de una buena nutrición y salud, esto es, la proporción de menores de cinco años que tienen un peso inferior al normal.

La segunda se refiere al porcentaje de nacimientos que se llevan a cabo sin la posibilidad de poder ser asistidos por personal calificado en el área de salud, lo que se conoce como falta de capacidad respecto a una reproducción sana, y la tercera está representada por el analfabetismo femenino, como la falta de capacidad para poder acceder a la educación y a los conocimientos.

El IPC una vez integrado revela, básicamente, la privación de las mujeres, tal como se menciona en el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1996, donde una privación afecta de manera negativa el desarrollo de las familias y por ende, el de la sociedad, motivo por el cual es imprescindible implementar medidas para aumentar la capacidad de la gente con el fin de evitar un progreso lento y que la pobreza de ingreso vaya en ascenso.

1.2.2.5. ÍNDICE GLOBAL DE POBREZA (IGP)

Este índice se creó para nuestro país en el año 1997, para determinar la distribución de recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal del Ramo 26, Superación de la pobreza, mediante una fórmula, que se delimitó por la Política de Desarrollo Social del gobierno de la República, acorde al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, estableciendo como prioridad reducir los niveles de pobreza y de exclusión social.

La información que se consultó para el índice global de pobreza, que permitió su desarrollo en dos etapas, fue una muestra del uno por ciento del XI Censo General de Población y Vivienda del INEGI. En la primera etapa se identificó quienes no alcanzaban a cubrir mínimamente sus capacidades básicas, con base en las brechas de pobreza, mientras que en la segunda etapa se ubicó a todos aquellos hogares catalogados como pobres extremos, regionalmente.

En la primera etapa se identificaron las siguientes necesidades básicas.

- 1) *Ingreso por persona*. Se obtiene dividiendo el ingreso obtenido por medio del trabajo de cada hogar, de todos los que aportan, entre el número de los habitantes del mismo.
- 2) *Rezago educativo promedio por hogar*. Se determina por medio de una combinación de las variables censales de alfabetismo, los grados aprobados y el nivel de instrucción según la edad de cada miembro del hogar. Posteriormente se determina el valor de 0 cuando la persona no sabe leer ni escribir y de 1 en caso contrario, con lo cual, aquellos hogares que se ubican en el rango 0 y 1 presentan un rezago educativo, en tanto los que se ubiquen en el rango de -0.5 y 0 representan un logro en esta materia.
- 3) *Espacio de la vivienda*. Se refiere al número de personas que viven en un hogar entre el número de cuartos dormitorios disponibles en la vivienda. Aquí se establece una norma de 3 personas por cuarto dormitorio.
- 4) *Disponibilidad de electricidad-combustible*. En lo concerniente a la electricidad fueron asignados los valores de 1 y 0, pues se considera una variable de control, además de tener presente el combustible empleado para cocinar los alimentos, estableciéndose el gas como la norma de combustible para cocinar. Electricidad 1.5; Gas 1.0, Petróleo 0.5; Leña o carbón 0.0.
- 5) *Disponibilidad de drenaje*. En este último, se fija como norma mínima aceptable el drenaje conectado a una fosa séptica. Conectado a la calle 1.5; Conectado a una fosa séptica 1.0; Con desagüe al suelo, río o lago 0.5; No cuenta con drenaje 0.0

Determinadas las necesidades básicas, se establecieron las cinco brechas de pobreza para cada una, se ponderan y se combinan entre sí para obtener un índice elevado a la α lo que permite distinguir a los pobres extremos. Así el IGP de un hogar se estructura de la siguiente manera:

$$IGP = (P_{1j}\beta_1 + P_{2j}\beta_2 + P_{3j}\beta_3 + P_{4j}\beta_4 + P_{5j}\beta_5)$$

Donde:

- IGP = Índice Global de Pobreza;
 P_j = Brecha de pobreza referida a la norma, para el hogar "j" en el estudio;
j = Hogar en estudio;
 α = Parámetro que expresa la preocupación social hacia la pobreza, que asume un valor de 2 para atribuir un mayor peso a la brecha global estimada, lo que determina una mayor distribución de recursos para las familias que presentan una profunda pobreza;
 $\beta_{1...5}$ = Ponderador asociado a cada necesidad.

Este método puede presentar que algún hogar tenga alguna necesidad satisfecha, pero al mismo tiempo presentar un rezago en las demás, cuando llega a manifestarse que una o más necesidades implican carencias fuertes, los valores que se obtengan en cada una de las brechas tenderán al valor 1, el cual representa una carencia absoluta, mientras que cuando los valores oscilan en el rango de 0 y -0.5 se considera que el hogar no es pobre, por lo que aquellos hogares cuyo IGP se localiza en el intervalo de 0 y 1, serán catalogados como pobres.

Una vez realizado el cálculo del IGP se determina el grado de carencia bajo el siguiente orden: Primero por hogar, segundo por región, posteriormente por municipio, después por estado y finalmente obtener la carencia nacional, con la cual se determina la asignación de recursos por entidad federativa a fin de combatir el problema de pobreza en nuestro país.

1.3. AGREGACIÓN

Estos indicadores son útiles para la identificación de las personas pobres, sin embargo, es importante contar con una medida que indique la extensión y situación real de la pobreza. Dentro de las ventajas que ofrecen las diferentes medidas de pobreza es la facilidad para comparar entre distintas situaciones y sobre todo para evaluar la efectividad de las políticas sociales.

Se sabe que cuantificar la pobreza a través de un sólo número puede ocultar muchas características de este fenómeno. Es preciso aclarar que las medidas presentadas en esta sección suponen el uso del ingreso o del consumo como indicadores de bienestar ya que es el indicador más utilizado para este tipo de estudios, esto implica que el método de identificación de los pobres es a través de líneas de pobreza.

1.3.1. AXIOMAS PARA LAS MEDIDAS DE POBREZA

Para obtener una buena medida de pobreza es necesario que está cumpla con una serie de axiomas o postulados. El enfoque fue incorporado por Sen en 1976 y posteriormente se ha ido modificando por diversos autores. Este enfoque plantea que las medidas de pobreza deben cumplir con los siguientes postulados.

El *axioma focal* señala que el índice de pobreza debe ser independiente de los niveles de ingreso de los individuos que están por encima del umbral de la línea

de pobreza. Esta propiedad trata de preservar que el valor del índice no dependa del ingreso de los no pobres.

El *axioma de monotonidad* establece que la reducción de los ingresos de los pobres debe hacer crecer el valor del índice. Esta condición que es muy elemental significa que debe haber una correspondencia entre la medida de pobreza y la distancia de los pobres respecto de la línea norma.

El *axioma de simetría* considera que el valor del índice no se altera cuando dos personas de la población intercambian posiciones.

El *axioma de independencia a la replicación* dice que si varias poblaciones se agrupan el índice de pobreza será el mismo.

Según el *axioma de transferencia* una transferencia de ingresos de una persona pobre a otra menos pobre debe traducirse en un aumento del índice de pobreza. Por lo tanto, el axioma exige distribución de ingresos bajo la línea de pobreza y sobre todo que asigne una ponderación mayor a los más pobres.

Una extensión de este axioma es el de la *sensibilidad a las transferencias* incorporado originalmente por Kakwani (1980), que señala que la transferencia a un pobre que proviene de una persona con renta superior a él tendrá tanto mayor impacto en el índice en la medida que sea más pobre el que la transfiera. El grado de pobreza del donante se puede calcular a partir de su posición en la escala de ingresos o de su nivel de ingresos.

Foster, Greer y Thorbecke (1984) incorporaron el *axioma de monotonidad en subgrupos*, significa que el índice de pobreza debe crecer cuando aumente en un subgrupo y permanezca igual en los demás. Así se garantiza que un cambio en el ingreso de algunos individuos afecte, en función directa a la pobreza de cualquier subgrupo en el que estos individuos se encuentren.

Por último el *axioma de descomposición subgrupal* dice que el índice de pobreza global puede calcularse como la suma ponderada de los índices de los subgrupos.

1.3.2. MEDIDAS DE POBREZA

Las medidas más utilizadas han sido el índice de recuento y la brecha de pobreza, sin embargo, numerosas alternativas han sido propuestas. Ninguna de las medidas existentes es mejor o peor ya que todas miden diferentes dimensiones de la pobreza, el índice de recuento mide el predominio de la pobreza, la brecha de ingreso da cuenta de la profundidad de la pobreza, y las demás medidas indican la severidad de la pobreza.

1.3.2.1. ÍNDICE DE RECuento

El índice de recuento, "H" (por su nombre en inglés headcount index), representa la proporción de hogares o personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, representando la incidencia de la pobreza.

Si n es el número total de personas de una población y q el número de personas con ingreso inferior al de la línea de pobreza el índice de recuento queda expresado como:

$$H = q / n$$

Esta medida es fácil de calcular, una vez que se conoce el número de pobres, y da un primer acercamiento de la magnitud de la exclusión, sin embargo, no proporciona información de que tan pobres son los pobres, es decir que solo satisface el axioma focal ya que un aumento en el ingreso de los no pobres no hace variar al índice H.

Sin embargo, esta medida no cumple con el axioma de monotonicidad, ya que la reducción en el ingreso de todos los pobres no afecta el índice. De la misma manera, una transferencia de ingresos de cualquier pobre a una persona menos pobre tampoco hace variar H, suponiendo que con dicha transferencia nadie sobrepase la línea de pobreza.

A pesar de su extendido uso en la práctica, esta medida ha sido duramente criticada, ya que el índice es insensible a las características de profundidad y severidad de la pobreza así como para realizar comparaciones, sin embargo, es útil para realizar perfiles de pobreza ya que cumple con el axioma de descomposición subgrupal.

1.3.2.2. BRECHA DE POBREZA

La brecha de pobreza (Poverty gap) mide la profundidad de la pobreza e indica la distancia promedio de las personas pobres a la línea de pobreza, ponderando la incidencia de la pobreza. Esta medida supera alguna de las críticas al índice de recuento, además tiene en cuenta el déficit de ingresos de los pobres.

Sea z la línea de pobreza y_i el ingreso de las personas, q el número de individuos con un ingreso inferior a esa línea de pobreza, el índice de brecha de pobreza se escribe como:

$$PG = (1/n) \sum_{i=1}^q (z-y_i) / z$$

Esta medida puede ser interpretada de otra manera, si se escribe de la siguiente forma:

$$PG = H I$$

Donde I es el cociente de la brecha de ingreso (income gap ratio), definido como:

$$I = (z - \bar{y}^*) / z$$

Donde \bar{y}^* denota el ingreso promedio de los pobres.

La interpretación de esta medida es muy clara cuando se trata del hogar sin embargo, se vuelve muy confusa cuando se trabaja con escalas de equivalencias. Además tiene el inconveniente que no proporciona información sobre la proporción de pobres en total.

Se puede observar que la brecha de pobreza cumple con el axioma focal y el de monotonicidad, ya que si el ingreso de una persona pobre disminuye, el promedio de ingresos también caerá y el índice PG aumentará. Sin embargo, esta medida no cumple con el axioma de la transferencia, ya que el traspaso de ingresos de una persona pobre a una menos pobre no refleja variación alguna en el índice.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.3.2.3. ÍNDICE DE SEN

La necesidad de satisfacer el axioma de transferencia motivo a Sen en 1976 a construir un nuevo índice de pobreza.

$$S = [2 / (q+1) n z] \sum_{i=1}^q (z-y_i) r_i(y,z)$$

Donde $r_i(y,z)$ es una función que indica la posición en la escala de ingreso de cada individuo bajo la línea de pobreza.

Esta función cumple con los axiomas, focal, de monotonocidad y de transferencia.

A su vez, el índice de Sen se puede describir y relacionarse a una medida de desigualdad de la siguiente forma:

$$S = H [I + (1-I) G_p]$$

Donde G_p es el índice de Gini para la distribución de ingresos de los pobres, y se encarga del cumplimiento del axioma de la sensibilidad de las transferencias.

Para Kakwani (1980), la medida de Sen no cumple con ciertos requerimientos adicionales con relación a las transferencias regresivas, y propone una variación que soluciona el problema. Para esto eleva la función de ranking $r_i(y;z)$ a una potencia k y renormaliza el índice dando lugar a la siguiente medida.

$$P = [q / (n z \sum_{i=1}^q i^k)] \sum_{i=1}^q (z-y_i) r_i^k$$

Para $k>0$, la medida satisface el axioma focal, de transferencias y sensibilidad a las transferencias y para $k= 1$ la medida es equivalente al índice de Sen. Para $k>1$, esta medida cumple además con el axioma de sensibilidad a las trasferencias.

1.3.2.4. MEDIDAS FGT

El índice Foster-Greer-Thorbecke (FGT) puede interpretarse como una brecha de pobreza en la que se le asigna mayor peso relativo a los individuos mientras más lejos se encuentren de la línea de pobreza. La formulación de este índice es la siguiente:

$$P_{\alpha} = (1/n) \sum_{i=1}^q [(z-y_i)/z]^{\alpha}; \quad \alpha \geq 0$$

Donde α es un indicador de aversión a la pobreza, y muestra la importancia que se le asigna a los más pobres en comparación con los que están cerca de la línea de pobreza. Cuando $\alpha=0$, esta medida es igual al índice de recuento (H), y cuando $\alpha=1$ se obtiene la brecha de pobreza $PG=H^*$. Para valores muy altos de α esta medida depende casi exclusivamente del más pobre

De los distintos indicadores que forman parte de este grupo, el que más atención suele recibir es P_2 (que se obtiene con $\alpha=2$) que es una medida de la severidad de la pobreza

Así como la medida de Sen esta relacionada con el coeficiente de Gini, esta medida esta relacionada con el coeficiente de variación (C_p) para los ingresos de los pobres, quedando la siguiente fórmula:

$$P_2 = H [I^2 + (1-I)^2 C_p^2] \quad \text{donde} \quad C_p^2 = \sum_{i=1}^q [(y_p^* - y_i) / q y_p^{*2}]$$

P_{α} cumple con el axioma de monotonicidad para cualquier $\alpha > 0$; satisface el axioma de transferencias para cualquier $\alpha > 1$; y para $\alpha > 2$ satisface el axioma de sensibilidad a transferencias basado en el ingreso.

Esta medida tiene la gran ventaja de ser aditivamente separable y cumple con el axioma de monotonicidad en subgrupos, lo cual es muy importante en el estudio de perfiles de pobreza. Considerando una población de tamaño n , compuesta por m subgrupos, denotados por j , con distribuciones de ingresos y_i y tamaño n_j , entonces $P_{\alpha}(y)$ esta dada por:

$$P_{\alpha}(y) = \sum_{i=1}^m (n_j / n) P_{\alpha}(y_j)$$

La contribución porcentual de cada uno de los subgrupos o clasificaciones elegidas T_j se puede obtener mediante la siguiente expresión:

$$T_j = (n_j / n) P_\alpha(y) / \sum_{i=1}^m P_\alpha(y_i)$$

Frente a los índices FGT, medidas como las de Sen y Kakwani tienen dos fuertes desventajas. La primera es que la suma de contribuciones porcentuales de cada subgrupo a la pobreza total puede no ser igual a 100%. La segunda es que si la pobreza de todos los grupos aumenta, la pobreza total puede disminuir o viceversa.

Cabe señalar que las medidas FGT representan sólo una forma de satisfacer los axiomas mencionados, pero esto cumple con el axioma de monotonía en subgrupos lo que es primordial en los análisis de pobreza.

CAPÍTULO II

LA POLÍTICA SOCIAL DE COMBATE A LA POBREZA

2.1. ANTECEDENTES

Durante las décadas que precedieron a la Segunda Guerra Mundial dentro de la política de desarrollo se puede afirmar que los saldos sociales fueron positivos para el país, esto en consideración a los índices de alfabetización, escolaridad, salud y vivienda los cuales mostraron avances en el contexto de aceleración demográfica.

La pobreza también mostró retrocesos en su incidencia así como en ciertos periodos, se logró revertir la tendencia a la concentración del ingreso. Se observaba una política social satisfactoria en todos los ámbitos ya que el mercado formal de trabajo descansaba en buena medida en la creciente incorporación de la población al sistema de seguridad social, así como en el mantenimiento de un fuerte ritmo de expansión de la inversión pública en educación.

Al comienzo de la década de los años 70, el panorama empezaba a mostrarse diferente dado que los grupos sociales más rezagados, como los que habitaban en el campo o los de áreas rurales deprimidas se trasladaban a los grandes centros urbanos industriales.

Es en este contexto general que surgen los primeros programas específicamente destinados a esos núcleos de población, con la intención de apoyar para que dichos grupos contaran con los mínimos aceptables de bienestar.

Entre tales programas destacan el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER), los programas de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el Programa Nacional de Solidaridad y, más recientemente, las acciones impulsadas a través del Ramo 26 del presupuesto federal, llamado Superación de la pobreza, así como el Ramo 33.

Cada uno de los diferentes programas fue concebido con un propósito común: mejorar las condiciones de vida de los habitantes más vulnerables del país a

través de la oferta de bienes y servicios adecuados, así como el establecimiento de posibilidades de empleo con mejores remuneraciones, para crear la base económica, material, educativa y de salud para ampliar sus expectativas de vida.

2.1.1. PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL (PIDER).

El Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER) operó entre 1973 y 1983, fue orientado a resolver rezagos sociales y productivos en regiones específicas vía la inversión coordinada de diversos sectores cuya acción se había caracterizado por la duplicidad de esfuerzos y recursos.

Su objetivo fue lograr un desarrollo rural integral que permitiera el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el arraigo de la población en sus lugares de origen. Para conseguir dicho objetivo se dio un incremento de la producción agropecuaria, la diversificación de fuentes de empleo y la construcción de infraestructura social.

Los recursos de este programa fueron distribuidos de la siguiente forma: 70% al fomento productivo, 20% a obras de infraestructura y 10% a bienestar social.

Dentro del PIDER se crearon los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico (Coprodes), los cuales tenían como función la coordinación entre el gobierno federal y los poderes estatales. También hubo coordinación de acciones con las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de la Reforma Agraria, y con la Comisión Federal de Electricidad y el Banco Nacional de Crédito Rural.

A partir de 1976, el programa comprendió el desarrollo rural como un proceso dinámico que implicaba no sólo la transformación de las estructuras económicas, sino también de las políticas y las sociales de cada comunidad, incluyendo aspectos culturales como las escalas de valores y las formas de vida de la población.

Con este panorama se empieza la tarea de descentralización del programa a los estados de la república en lo referente a la programación presupuesto y ejercicio del gasto, cada estado sería el responsable, mientras que el impulso a la participación social buscaba alentar la acción organizada de los habitantes de las comunidades rurales y de las autoridades locales en todo el proceso.

Hacia 1980 el PIDER otorgó prioridad al objetivo de lograr que la población alcance niveles mínimos de bienestar en materia de alimentación, salud, educación y vivienda. Sus metas se extendieron hacia la autosuficiencia de alimentos básicos y su adecuada distribución.

A finales de 1981 el programa abarcó 133 micro regiones en mil 117 municipios donde habitaban 7.5 millones de personas y su cobertura alcanzaba 54% de la superficie nacional.

El PIDER favoreció el proceso de descentralización de la administración pública, al incorporarse al Convenio Único de Coordinación (CUC) instrumento de planeación, programación-presupuestación y ejecución de los diferentes programas sociales entre la Federación y los estados.

2.1.2. COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y GRUPOS MARGINADOS (COPLAMAR).

En enero de 1977 se creó la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, con el objetivo de articular acciones que permitieran que zonas rurales marginadas contaran con elementos materiales y de organización suficientes para lograr una participación más equitativa de la riqueza nacional.

En el marco de este programa se llevaron acciones en materia de salud, educación, abasto alimentario, dotación de agua potable, construcción de caminos, generación de empleos, electrificación rural, desarrollo agroindustrial y servicios de apoyo a la economía campesina, desde el crédito hasta la asistencia técnica y la comercialización.

En los últimos años de operación del programa la coordinación se dedicó a hacer convenios con instituciones públicas, contratándolas para llevar a cabo las obras que programaba. De esta manera, los recursos que tenía asignados se hacían llegar a las zonas marginadas y eran controladas por ella, mientras que la realización y la operación de las obras quedaban a cargo de las instituciones y las dependencias específicas.

Dentro de los convenios por sectores se encontraban los constituidos por IMSS-COPLAMAR, orientado al establecimiento de servicios de salud en el medio rural; CONASUPO-COPLAMAR, para el abasto a zonas marginadas; STPS-SARH-COPLAMAR, de capacitación y empleo cooperativo para el fomento de recursos

naturales; SAHOP-COPLAMAR, para el establecimiento de sistemas de agua potable y el mejoramiento de caminos, y SEP-COPLAMAR para establecer un sistema de casa-escuela para niños de zonas marginadas.

A través de programas sectoriales específicos se dio atención a grupos marginados en materia de protección a la salud rural por medio de unidades médicas, infraestructura de caminos rurales, agua potable, electrificación, abasto de servicios básicos, educación, vivienda y alimentación a niños con el Programa Casa-Escuelas y se desarrollaron importantes tareas de reforestación. En COPLAMAR se incluyen entre otros los programas del Instituto Nacional Indigenista y la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Una aportación importante de COPLAMAR al conocimiento de la pobreza en esos años fueron sus estudios sobre las regiones más pobres y los mínimos de bienestar.

2.1.3. SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO (SAM).

En marzo de 1980 se anunció el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) que arrancarían unos meses después con el objetivo de lograr la autosuficiencia en granos básicos y alcanzar mínimos nutricionales para la población más necesitada.

Aunque tenía una orientación predominantemente productiva, el SAM se concebía como parte de una estrategia en la cual el logro de la autosuficiencia se asociaba a la superación de la pobreza rural.

La estrategia del SAM comprendía todos los eslabones de la cadena de producción, y consumo de alimentos, desde el incremento en la producción de alimentos básicos hasta diversos apoyos directos al consumo de las mayorías, pasando por el fortalecimiento de una industria de bienes de capital agroalimentario, el impulso a la investigación tecnológica de procesos y el enriquecimiento nutritivo de alimentos, con especial énfasis en las necesidades y posibilidades de las pequeñas y medianas empresas.

Las estrategias en que se basó el SAM son las siguientes:

- a) compartir solidariamente el riesgo con los campesinos para alentar a los productores a utilizar insumos modernos y elevar la productividad de los recursos en las zonas de temporal;

- b) inducir el cambio tecnológico para permitir el aprovechamiento del potencial productivo de la agricultura, la ganadería y la pesca;
- c) impulsar la organización campesina y pesquera en entidades autónomas y multiactivas, a partir del ejido y la comunidad;
- d) ampliar la frontera agrícola y fortalecer la capacidad productiva de los sectores agropecuario, forestal y pesquero;
- e) promover agroindustrias integradas mediante esquemas de coparticipación entre campesinos e industriales pesqueros, que permitieran reorientar la industria alimentaria hacia la producción de productos básicos con un mayor contenido nutricional;
- f) promover y adecuar el proceso de comercialización y distribución para garantizar el acceso de la población objetivo a los productos de la llamada Canasta Básica recomendable en condiciones apropiadas de oportunidad, calidad y precio;
- g) mejorar la situación nutricional de la población objetivo preferente, al reorientar los hábitos alimenticios distorsionados, mediante campañas de divulgación, así como promover mínimos de bienestar en materia de salud, educación y vivienda, y
- h) promover la participación de grupos sociales como campesinos, técnicos, empleados públicos, agrupaciones sindicales, empresarios y profesionistas, mediante una estrategia social basada en la caracterización de interlocutores específicos, con el propósito de avanzar sus decisiones por medio del diálogo y el convencimiento.

Se apoyó a los productores de alimentos básicos mediante el incremento de crédito, semillas mejoradas, fertilizantes, equipo y maquinaria agroindustrial, asistencia técnica y mayor cobertura en el combate de plagas y enfermedades, con especial atención a las zonas temporaleras.

A la par con el incremento de crédito a los productores, la reorientación de los subsidios y los nuevos precios, se fortaleció la asesoría y capacitación campesina con programas televisivos como el Panorama Agropecuario y Tele Capacitación Rural. Otro avance fue la creación del Fideicomiso Riesgo Compartido, el cual permitió alentar a los productores a utilizar insumos modernos y elevar la productividad en las zonas de temporal.

Por lo que hace a la producción de alimentos, en 1980, cuando se inició el SAM, se obtuvieron las cosechas más altas del país y con los incrementos en el ramo

ganadero y la pesca se respaldó el acceso a la canasta básica en mejores condiciones.

No obstante estos importantes avances, el SAM tuvo escaso impacto redistributivo y si bien asociaba el logro de la autosuficiencia a la superación de la pobreza rural, no se concibieron de manera articulada el fomento productivo y la protección de los recursos naturales, lo que contribuyó al deterioro ambiental en el campo.

2.2. CREACIÓN DEL RAMO 26, PROMOCIÓN REGIONAL Y TRANSFORMACIÓN A "DESARROLLO REGIONAL"

En 1982 se propuso la creación del Ramo 26, promoción regional dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación. Su característica más importante fue integrar recursos del PIDER, COPLAMAR, Programas Estatales de Inversión de los Convenios Únicos de Coordinación y otros de alcance regional.

Entre las ventajas de la creación del nuevo ramo presupuestal estarían hacer compatibles las acciones sectoriales con las necesidades regionales, en el marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) orientada básicamente a corregir las desigualdades económicas y sociales entre las regiones.

La operación del ramo fue evolucionando hasta llegar a convertirse, en la segunda mitad de la década de los 90, en uno de los principales instrumentos de la descentralización del gasto social, sobre todo a partir del fondo de Desarrollo Social Municipal.

2.3. PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD (PRONASOL).

En diciembre de 1988 se creó el Programa Nacional de Solidaridad para atender principalmente a quienes vivían en pobreza extrema, como campesinos, indígenas y colonos de zonas populares.

Fue puesto en marcha por la presidencia de la república en diciembre de 1988. con la intención de coordinar y supervisar las acciones de alivio de la pobreza en México. Se desarrollaron programas de salud, educación nutrición, vivienda, empleo, infraestructura y algunos proyectos productivos enfocados a los grupos más pobres.

Durante sus seis años de vida (1989-1994) se gestó una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, basado en la suma de esfuerzos por parte de la población, fue un primer intento de organización social donde se hizo presente la coordinación de los tres niveles de gobierno y al que se le conoció como el embrión de una nueva forma de combatir la pobreza extrema en nuestro país.

Tres fueron las vertientes de acción que el PRONASOL emprendió para combatir la pobreza desde las causas que la originan: Solidaridad para el bienestar social, Solidaridad para la producción y Solidaridad para el desarrollo regional.

Solidaridad para el bienestar social procuró el mejoramiento inmediato de los niveles de vida, poniendo principal énfasis en la salud, alimentación educación vivienda, servicios básicos y regulación de la tenencia de la tierra. Trece fueron los programas que conformaron esta primer vertiente: Infraestructura Educativa, Escuela digna, Niños de Solidaridad, Apoyo al Servicio Social, Infraestructura Deportiva, Atención a la salud, IMSS-Solidaridad, Hospital Digno, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación Urbana y Rural, Urbanización, Vivienda y Alimentación y Abasto.

En materia de educación, el programa Niños en solidaridad apoyó a la educación primaria de niños pertenecientes a familias de bajos ingresos, mediante la asignación de becas económicas, despensas alimenticias y procuró que los menores recibieran servicios de salud.

En cuanto al aspecto de salud, el programa IMSS-Solidaridad contribuyó a elevar el nivel de salud de la población rural con atención integral y cuidado a la salud individual, familiar y colectiva. Así mismo, impulsó la participación organizada de las familias y comunidades respecto a la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de salud.

Se emplearon tecnologías y recursos adecuados a sus necesidades, valores y tradiciones culturales. La población que fue atendida se encontraba en condiciones de pobreza extrema, conformada por indígenas, trabajadores migrantes, minifundistas de zonas temporales y habitantes de zonas desérticas y montañosas de difícil acceso.

En materia de alimentación, el programa de Alimentación y Abasto buscó asegurar que la población de bajos ingresos pudiera tener acceso a los alimentos nutricionales en condiciones adecuadas de calidad y precio. Entre sus principales acciones destacan la instalación y recapitalización de tiendas de abasto popular, la apertura de lecherías que intentaba garantizar el acceso a nutrientes en la dieta de

los niños menores de 12 años, además de equipar cocinas populares donde las familias de escasos recursos accedieran al consumo de alimentos nutricionales.

Durante el periodo de 1989-1994, se construyeron, ampliaron, equiparon y rehabilitaron 161 almacenes, 100 bodegas, 643 lecherías, 95 mercados y se realizó la apertura y recapitalización de 14 mil 268 tiendas.

El programa de solidaridad para la producción generó oportunidades de empleo y desarrollo de capacidades y recursos productivos de las comunidades, apoyando las actividades agropecuarias, agroindustriales, piscícolas, forestales, extractivas y micro industriales

Se conformo por los siguientes programas.

- Fondos de Solidaridad para el desarrollo de los pueblos indígenas,
- Fondos de Solidaridad para la producción,
- Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad,
- Mujeres en Solidaridad,
- Ecología productiva.

Finalmente, Solidaridad para el desarrollo Regional estuvo abocado a la construcción de obras de infraestructura con alto impacto regional y la ejecución de programas especiales de desarrollo en regiones específicas a través de los programas: Fondos Municipales de Solidaridad; Infraestructura carretera, y otros.

Se formaron 250 mil comités de Solidaridad en todo el país y se capacitaron más de 228 mil vocales de control y vigilancia, con lo cual, el PRONASOL trató de dar respuesta directa al problema de la pobreza, trabajando en todos los estados y municipios de la República, destacando principalmente las acciones emprendidas en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, las entidades con mayor grado de marginación y donde se canalizó cerca de la quinta parte de la inversión federal de solidaridad.

El Estado de México, Chiapas, Oaxaca Guerrero y Veracruz, fueron las Entidades Federativas que recibieron la mayor cantidad de recursos a lo largo de esos seis años (1989-1994).

2.4. CREACIÓN DE LA SEDESOL.

La Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, es la dependencia ejecutiva del gobierno mexicano encargada de dar coherencia e integridad a las políticas públicas que tienen como propósito elevar productivamente los niveles de bienestar general de los mexicanos, especialmente de los más desprotegidos. Sus acciones y programas están dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población, la cual depende de sus condiciones de vida y de sus oportunidades de empleo.

La SEDESOL se conformo en mayo de 1992, cuando el Congreso Mexicano aprobó la iniciativa del Ejecutivo Federal para concretar en una sola dependencia la responsabilidad sobre diversas áreas sociales, que hasta ese momento se encontraban a cargo de otras dependencias del gobierno mexicano, encomendándosele la tarea de formular, conducir y evaluar la política de desarrollo social, regional y urbana, con la participación de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

La creación de la SEDESOL representa un paso central en la tarea de reforma del Estado emprendida por el Gobierno de la República. El centro de las reformas que dieron origen a la SEDESOL es la lucha contra la pobreza extrema. Las reformas también han promovido una sociedad más participativa y responsable. Ahora, si bien cada día se demanda con mayor insistencia la satisfacción de necesidades básicas, también se cuenta con una creciente participación social comprendida en la búsqueda de soluciones.

Detrás del marco institucional de la política social, esta una concepción integral del desarrollo, que demanda nuevas alternativas de solución a los problemas que condicionan al bienestar general de la población, por ello, la SEDESOL tiene la obligación de coordinar las tareas de política social con base en las siguientes estrategias.

- ✓ Integridad,
- ✓ Impulsó a la Descentralización,
- ✓ Coordinación entre instituciones y niveles de gobierno,
- ✓ Impulsó a la participación social, y
- ✓ Promoción del desarrollo regional.

Con base en estas estrategias, las tareas del desarrollo social y el combate a la pobreza se dirigen en función de nueve líneas de acción fundamentales que son:

- 1) Políticas asistenciales;
- 2) Políticas de formación de capital humano;

- 3) Políticas de formación de capital familiar;
- 4) Políticas de desarrollo de infraestructura social básica;
- 5) Políticas de impulso al desarrollo productivo;
- 6) Políticas de desarrollo de infraestructura física;
- 7) Políticas de desarrollo de canales de comercialización, cadenas productivas y programas de capacitación;
- 8) Políticas de desarrollo regional;
- 9) Políticas de formación de la participación ciudadana en el desarrollo social.

Para el apoyo de las políticas asistenciales están el Fideicomiso de Liquidación al Subsidio a la Tortilla, FIDELIST; leche industrializada Conasupo, S.A de C.V, LICONSA, y Distribuidora Comercial Conasupo, S.A de C.V, DICONSA.

EL Programa de Subsidio a la Tortilla (FIDELIST), consiste en la aplicación de subsidios selectivos y dirigido a familias de escasos recursos e inscritas en un padrón de beneficiarios, cuyo ingreso sea menor a dos salarios mínimos, a las cuales se otorga un kilogramo diario de tortilla sin costo, que se localizan en zonas de áreas urbanas y suburbanas marginadas del país durante 1998 esta dotación benefició a poco más de 1.6 millones de familias diariamente, que se traduce en aproximadamente nueve millones de mexicanos al día, considerando un promedio de 5.6 integrantes por familia.

El Programa de Abasto Social de leche (LICONSA), tiene como finalidad proporcionar leche de excelente calidad en forma oportuna y a bajo precio, básicamente a la población menor de 12 años, provenientes de familias cuyo ingreso sea menor a dos salarios mínimos, ubicadas en núcleos de población con mayores niveles de marginación y pobreza. Para el año de 1998 se mantiene un padrón de 5.1 millones de familias.

Finalmente el Programa Social de Abasto (DICONSA), tiene como propósito fundamental garantizar el abasto oportuno y suficiente de productos básicos como, maíz, harina de maíz, frijol, arroz, azúcar, leche subsidiada, despensas y abarrotos, regulando el mercado mediante la oferta a precios accesibles que benefician en igualdad de condiciones a la población objetiva rural y urbana marginada. El programa atiende a cerca de 24 millones de campesinos e indígenas y aproximadamente a nueve millones de personas en zonas urbanas.

Las políticas de formación de capital humano procuran que la población en pobreza extrema cuente con los servicios básicos de salud, educativos y de alimentación, que les permita mejorar sus condiciones de vida y con ello poder desarrollar sus actividades económicas y productivas.

2.5. RAMO 33

La política de combate a la pobreza extrema incluye la estrategia de descentralizar atribuciones y recursos a estados y municipios, la cual se profundizó en 1995, año en el cual el titular del ejecutivo federal determinó el impulso vigoroso de la descentralización de los recursos del Ramo 26 presupuestal, incrementando al 50% la descentralización de los mismos, ya que entre 1990 y 1994 los municipios del país sólo manejaban alrededor del 25% de los recursos.

A partir de 1996 la descentralización de los recursos se fortaleció al transferirse el 65% del gasto del Ramo 26 a los municipios a través de los gobiernos estatales, orientados bajo cuatro principios: transparencia, equidad, discrecionalidad y fortalecimiento.

Este impulso a la descentralización permitió a los municipios constituirse como una institución más fortalecida, con posibilidades reales en un futuro de poder atender directamente las necesidades más urgentes de su población.

Los recursos del Ramo 26, Desarrollo Social y Productivo en regiones de pobreza, están orientados básicamente a proyectos sociales, generación de empleos y apoyo de las actividades productivas de las zonas más marginadas y de grupos de mayor pobreza.

En el marco del Convenio de Desarrollo Social, CDS, medio a través del cual el Gobierno Federal acuerda con los gobiernos estatales el diseño, la ejecución coordinada y la evaluación de los programas que se llevan a cabo con recursos federales descentralizados, se asientan los compromisos para distribuir de manera transparente y equitativa los recursos para el combate de la pobreza, por ello, al inicio de cada año la Secretaría de Desarrollo Social acuerda con los gobiernos de los estados la distribución de estos recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal con base en indicadores de pobreza.

Para 1998, los CDS se ajustaron a los importantes cambios en los mecanismos del gasto social, establecidos en el Programa de Egresos de la Federación (PEF), pues entre las modificaciones más trascendentales está la creación del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, donde quedaron conformadas las diversas partidas presupuestales del gasto social que desde 1994 se habían venido descentralizando.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Este nuevo esquema presupuestal es producto de los cambios sufridos en materia del gasto público de la política social, cuyos propósitos fundamentales se concentran en:

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, educación, abasto, vivienda, seguridad social, y capacitación laboral.
- Aumentar los recursos descentralizados para su manejo más autónomo por parte de los estados y municipios.
- Intensificar los esfuerzos para superar la pobreza.

2.6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el Artículo 5° de la Ley de Planeación, el titular del Poder Ejecutivo cumplió con su compromiso de elaborar y presentar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Este documento norma de manera obligatoria los programas institucionales y sectoriales, pero al mismo tiempo procura ser la base para inducir la participación corresponsable entre el sector social y los particulares.

Este plan propuso diversas estrategias con la finalidad de superar los desequilibrios entre las regiones geográficas del país, los sectores productivos y los grupos sociales, y además, generar oportunidades de empleo e ingreso, ampliando de manera sustantiva la dotación de servicios de calidad, entre los que destacan los de salud, educación y vivienda.

Por lo que se refiere a la política social, las estrategias presentadas en el plan están enfocadas a erradicar la pobreza imperante en el país, privilegiando la atención a comunidades, grupos y zonas geográficas que presentan las más graves desventajas económicas y sociales, esto es, una política social integral y descentralizada, que concrete acciones en los grupos con menores oportunidades. Esta política de desarrollo social deberá ser nacional, integral, incluyente, participativa y federalista.

Por tal motivo, al estado se le ha asignado la responsabilidad de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, por lo cual, el bienestar social sólo será posible mediante la generación de empleos permanentes, bien remunerados, lo que garantizará sin lugar a dudas el acceso a la seguridad social y el incremento de la productividad en los ingresos de la población.

2.6.1. PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA 1995-2000

Uno de los principales objetivos del Gobierno Federal se centra en la lucha frontal contra la pobreza extrema, por ello, el Presidente de la república aprobó el Programa para Superar la Pobreza 1995-2000, el cual fue publicado el 2 de febrero de 1998 en el Diario Oficial de la Federación, quedando la Secretaría de Desarrollo Social a cargo de su conducción.

Este programa quedó inscrito en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática dando cumplimiento a la Ley de Planeación referente a su artículo 22, concerniente a que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 deberá indicar los programas sectoriales que deberán ser diseñados, además, cumplió con lo dispuesto en el artículo 23 de ese ordenamiento al proponer la definición de las regiones y de la población que se encuentra en pobreza extrema.

Para elaborar este programa se procedió conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de esta misma Ley, tomando en cuenta las propuestas recabadas en los foros de consulta sobre desarrollo social, organizados de manera conjunta entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Así mismo, el programa cumplió con lo estipulado en los Artículos 9 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a este último en sus fracciones relativas a la formulación, conjunta, conducción y evaluación de la política social para combatir efectivamente la pobreza.

El programa puso especial énfasis en los factores que inciden en el círculo de la pobreza extrema, que son: educación, salud, alimentación, vivienda y empleo; por ello, se abordaron las principales acciones y estrategias a emprender para tratar de combatir los problemas de marginación y pobreza. Cabe destacar que cuando se vinculan condiciones deficitarias de estos factores se produce lo que se conoce como el círculo de la pobreza.

A pesar de los logros alcanzados en los factores citados, aun persisten graves rezagos sociales e inequidad, por lo que los esfuerzos emprendidos para erradicar la pobreza constituye un imperativo por parte del gobierno y la sociedad en su conjunto. Sin embargo, existe una línea que puede ser un factor de obstáculo para concretizar tales esfuerzos, esta línea es la llamada frontera que limita la pobreza extrema.

Por esta razón el programa aborda la naturaleza y dimensión de la misma, destacando que su combate implica estrategias complementarias pero no

diferenciadas, quedando claro que la desigualdad es un problema estructural que se expresa en diferencias de ingreso y oportunidades sociales.

Este programa no omite los avances que se han obtenido en materia económica, pero reconoce que el crecimiento de la economía no puede generar, por sí solo, la ampliación de oportunidades, lo cual no garantiza una distribución justa de la riqueza generada.

El programa para superar la pobreza 1995-2000 pretende atender las regiones con mayor prioridad que presenten una clara desventaja económica y social, estableciendo como líneas de acción la provisión de servicios básicos, apoyo al empleo, la producción, la productividad y el ingreso, considerando como punto de partida la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y sus servicios; y el impulso de proyectos productivos, así como del fortalecimiento de la infraestructura productiva.

Así pues el programa conceptualiza a la población en pobreza extrema como aquella cuyos ingresos son insuficientes para acceder a los bienes contenidos en una canasta básica, que les permita un desempeño adecuado de sus actividades.

En suma, este programa no pretende ser el instrumento que resuelva por sí solo los problemas estructurales de distribución del ingreso, pero sí intenta contribuir a reducir la desigualdad social concentrando el mayor esfuerzo posible del gobierno y de la sociedad para poder integrar de manera productiva y social a este grupo de mexicanos que se encuentran inmersos en la marginación y la pobreza.

2.7. SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PROGRESA.

En 1996 el Ramo 26 sufre otra modificación, tanto en su estructura como en su nombre para convertirse en superación de la pobreza. Este periodo sólo abarco dos años, 1996 y 1997, además en ambos años se manejó el combate a la pobreza con dos características diferentes en lo referente a su operación. Sin embargo, un aspecto similar de estos años fue el avance hacia la descentralización iniciado en 1995. En 1997 se crea el Programa de Educación Salud y Alimentación PROGRESA como mecanismo complementario para el combate a la pobreza.

Para 1996 el Ramo 26 Superación de la Pobreza continuó con su compromiso de combatir la pobreza en coordinación con los distintos niveles de gobierno, para

alcanzar esta meta, se continuó en el camino de la descentralización de recursos y facultades del gasto público hacia los municipios.

Dentro de este marco, el Ramo 26 se operó basándose en los siguientes lineamientos (de acuerdo con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996): i) avanzar en la descentralización de los recursos federales, con el propósito fundamental de aumentar la capacidad y autonomía de gestión de los gobiernos municipales; ii) fortalecer y mejorar los instrumentos y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, así como los de concertación con los diferentes grupos sociales y iii) mejorar la eficiencia operativa en la asignación y aplicación del gasto público.

De esta manera y con el objetivo de descentralizar este ramo se consolidó la utilización de los Convenios de Desarrollo Social como instrumento más importante de coordinación entre los estados y la federación además se adecuaron los convenios firmados con cada uno de los estados del país para precisar la cantidad a recibir cada estado y la distribución a sus respectivos municipios, ratificando la autonomía en materia de decisión de los ayuntamientos y comunidades para la ejecución de los proyectos.

Se continuó impulsando a los consejos de Desarrollo Municipal para mejorar la metodología de trabajo apoyándose en la participación de la comunidad ya que la experiencia mostraba que la integración de las comunidades en el proceso de elaboración de los proyectos, se obtenían mejores resultados, ya que cada una de las comunidades serían las primeras y más beneficiadas con la terminación de estos proyectos.

Por lo que respecta a la operación del Ramo 26, funcionó a través de tres fondos distintos y a la vez complementarios entre sí, en vez de cinco como el año pasado, todo esto con el propósito de mejorar la capacidad distributiva del gasto estos fueron: i) Fondo de Desarrollo Social Municipal ; ii) Fondo de Prioridades Estatales y iii) Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación.

El Fondo de Desarrollo Social Municipal es el principal instrumento en el proceso de descentralización de los recursos del Ramo 26 por esto, a través de este fondo se otorga a los gobiernos estatales la libertad de asignar los gastos a cada uno de los ayuntamientos, los cuales se publican en medios oficiales de difusión, para que sean directamente los municipios los que se responsabilicen de la administración y ejecución de los programas y recursos.

Con el Fondo de Prioridades Estatales se llevaron a cabo todos los programas que sobrepasaron el ámbito municipal, y requerían del apoyo de los gobiernos estatales, así como también para finalizar las obras que quedaron en proceso de elaboración.

Por medio del Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación, se atendieron las necesidades más apremiantes de los grupos sociales en desventaja, además de crear oportunidades de empleo, capacitación y educación para su incorporación al mercado de trabajo.

Durante el año de 1996, el Fondo de Desarrollo Social Municipal, fue el más importante, concentrando el 58% del total del presupuesto para este ramo, esto es debido a la importancia en la descentralización del gasto a favor de los municipios, para que estos sean los que hagan una correcta utilización de los recursos de la federación.

Para 1997 el Ramo 26 vuelve a sufrir una modificación en lo referente a su operación, para enfatizar el carácter federalista corresponsable con la estrategia dirigida al combate a la pobreza, apoyándose en los siguientes lineamientos (Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1997): i) persistir en la descentralización de política de superación de pobreza; ii) fortalecer los mecanismos de coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales; iii) alentar los espacios de participación estatal y iv) promover la operación de programas que favorezcan la provisión de servicios básicos y la creación de oportunidades de empleo e ingreso para la población.

Como en los años anteriores y con mayor importancia dentro del Ramo 26, el fondo de desarrollo social municipal siguió ocupando el primer lugar en lo referente a la asignación de recursos con un 61%, otorgando dichos recursos de manera directa a favor de los municipios.

Para agosto de 1997 entró en operación el PROGRESA siendo nuevamente la Secretaría de Desarrollo Social la responsable de la coordinación del programa, a través de la Coordinación Nacional de Progresá, con el objetivo de combatir los rezagos en materia de educación, salud y alimentación de la población en condiciones de pobreza extrema. Para la operación de este programa trabajan de manera conjunta la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social.

El programa benefició principalmente a los niños y tiene como respaldo social a las madres de familia. La operación del PROGRESA se basó en tres campos de

acción: i) educación: Con el fin de asegurar la asistencia de los niños a las escuelas, otorgando becas con la finalidad de que estos no abandonen sus estudios, ii) salud: El programa se centra en atender a los niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y en lactancia para disminuir las enfermedades y la mortalidad de los miembros de la familia y iii) alimentación: Trata de apoyar monetariamente a las familias beneficiadas por el programa con la finalidad de contribuir a la mejoría en su calidad y estado nutricional.

2.7.1 DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN REGIONES DE POBREZA, PROGRESA Y EL FAIS.

Durante el bienio 1998 y 1999 el Ramo 26 cambia su denominación por el de Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza. Durante este periodo se consolidó el proceso de descentralización con la creación del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales en el cual se basó en otorgar seguridad jurídica a los gobiernos estatales y municipales sobre el monto de los recursos que les corresponden, a la vez que se les confirió de mayores facultades en lo relacionado a la ejecución de proyectos, así como en la vigilancia y la rendición de cuentas.

Basado en esto, se autorizó la reestructuración operativa del Ramo 26, reasignando la gran mayoría de los recursos de este ramo, que se ejercían a través del Fondo de Desarrollo Social Municipal, a favor de los programas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica, FAIS, perteneciente al recién creado Ramo 33.

Los recursos del Ramo 26 se orientaron principalmente a proyectos de alcance regional y social, así como propiciar la generación de empleos y el mejoramiento de actividades productivas de las zonas y grupos de mayor pobreza (SEDESOL, 1998).

Se le siguió dando importancia al Convenio de Desarrollo Social, como única vía de coordinación entre la federación y los estados. A su vez, la Secretaría de Desarrollo Social definió 91 regiones prioritarias en todo el país en donde se encuentran los grupos sociales más desfavorecidos.

Las prioridades del combate a la pobreza para promover el desarrollo regional se fundamentaron en tres ejes de acción (de acuerdo con lo citado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998): i) el aumento de las capacidades de las personas y las familias mediante acciones conjuntas de alimentación, salud y educación; ii)

el desarrollo de infraestructura básica municipal y iii) la creación de oportunidades de empleo e ingreso.

Para cubrir las necesidades mencionadas en el primer eje de acción se creó e inició el Programa de Educación Salud y Alimentación PROGRESA emprendido en agosto de 1997. En lo referente a la infraestructura básica municipal, estas acciones se llevaron a cabo por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, perteneciente al Ramo 33. Por último y atendida directamente por el Ramo 26, la creación de empleos e ingresos con los propósitos de mejorar los niveles de equipamiento y de infraestructura social básica; y a su vez generar alternativas de empleo e ingreso a favor de los grupos más vulnerables.

Como se puede observar a partir de este año el Ramo 26 dejó de ser el arma principal contra la pobreza, tanto en recursos como en programas, debido a la descentralización de estos hacia el Ramo 33 y la puesta en marcha del PROGRESA. Por lo tanto, en cuestión de recursos el FAIS se convirtió en el principal instrumento para aliviar la pobreza en el país. Durante este año es la primera vez que operan en México tres programas diferentes, pero complementarios para combatir la pobreza extrema.

En 1999 la operación de los programas de combate a la pobreza se mantiene con las mismas características que el año anterior, es decir que continuó el PROGRESA, la descentralización de recursos hacia los estados y municipios por medio del FAIS y la operación del Ramo 26. Cabe resaltar que este fue el último año de funcionamiento de este ramo, ya que para el 2000 se fusiona con el Ramo 20.

La única variación de importancia se dio en el Ramo 26, ya que durante el año anterior este ramo no operó por medio de fondos, pero para 1999 estos se volvieron a utilizar. El objeto de estas adecuaciones conceptuales, operativas y normativas, era el de reforzar su importancia como instrumento redistribuido y compensatorio del gobierno federal, así como focalizar la atención hacia las regiones más rezagadas del país.

El Ramo 26 se estructura en cuatro fondos complementarios uno con otro: i) Fondo para el Desarrollo Productivo, ii) Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable; iii) Fondo para la Atención de Grupos Prioritario y iv) Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario.

Mediante el fondo para el Desarrollo Productivo se apoyó la elaboración de proyectos productivos que propicien el arraigo de los pobladores en sus lugares de origen y que generen oportunidades de empleo. El Fondo para el Desarrollo Regional y Productivo fomentó acciones de investigación y desarrollo de proyectos a través de la formulación de políticas y estrategias en el ámbito regional y microrregional. El Fondo para la Atención a Grupos Prioritarios atendió a los grupos más vulnerables a través de la ejecución de acciones que logren su integración a proyectos productivos. Con el Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario se fomentaron nuevos esquemas de financiamiento para apoyar el bienestar social.

Una característica muy importante es que la mayoría de los recursos ejercidos por los diferentes fondos se aplicó primordialmente en las 91 regiones consideradas de atención prioritaria por la Secretaría de Desarrollo Social. Por otra parte se continuó con la operación de los Convenios de Desarrollo Social como un instrumento de coordinación y concertación entre los estados y la federación.

PROGRESA continuó operando por medio de sus tres vertientes: i) educación, ii) salud y iii) alimentación. Atendiendo a poblaciones que se encuentran en condiciones de pobreza extrema. Para mejorar el funcionamiento y transparentar la aplicación de los recursos en 1999 se publicaron las reglas de operación del PROGRESA.

Al igual que el año pasado, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33, siguió siendo el medio principal para el combate a la pobreza, ya que por este fondo se transfirieron los recursos a los estados y municipios para que sean estos los que decidan el destino de estos. De esta manera fue posible aumentar la cobertura de servicios básicos y la infraestructura social.

2.7.2. DESARROLLO SOCIAL, PROGRESA Y EL FAIS.

A partir del año 2000 y con el fin de dar continuidad a la política de combate a la pobreza y consolidar la integridad que permita elevar las capacidades individuales, mejorar la infraestructura social básica y generar mayores oportunidades de empleo e ingreso, los fondos de Ramo 26 se incorporan al Ramo 20, con la misma orientación con la que operaron en 1999 (SEDESOL, 2000).

Al igual que con el Ramo 26, la aplicación de recursos se ejercerá a través de los Convenios de Desarrollo Social. Se mantendrá la participación activa de la población, con la finalidad de elevar sus niveles de vida. A su vez, para mejorar la distribución de los fondos del Ramo 20.

Para este año se mantienen los mismos cuatro fondos del año anterior y con los mismos objetivos: i) Fondo para el Desarrollo Productivo; ii) Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable; iii) Fondo para Atender a Grupos Prioritarios y iv) Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario. Mediante estos fondos se busca dar atención prioritaria a las 91 regiones prioritarias del país.

Por su parte el PROGRESA, continuó operando de la misma manera que años anteriores e incorporando más familias a los beneficios de este programa en materia de educación, salud y alimentación.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se mantuvo como el elemento más importante en el combate a la pobreza y fiel al objetivo de descentralizar los recursos y acciones a los estados y municipios, ya que en este se concentró el mayor porcentaje de recursos.

Componentes del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), 1997-2000				
Concepto	1997	1998	1999	2000
Beneficiarios de PROGRESA				
Familias (miles)	300.7	1,595.6	2,306.3	2,560.0
Municipios	456	1,743	2,155	2,156
Localidades	10,769	40,906	53,173	53,173
Total de recursos ejercidos (millones de pesos)	465.8	3,398.6	9,835.0	9,635.0
Acciones por Componente.				
Alimentación				
Suplementos alimenticios distribuidos (millones de dosis)	5.0	252.3	543.8	394.1
Para menores de 5 años	2.7	153.5	372.8	274.5
Para mujeres embarazadas y en lactancia	2.3	98.8	171.0	119.6
Recursos ejercidos (millones de pesos)	24.6	741.7	675.9	721.6
Transferencia monetaria a las titulares beneficiarias (millones de pesos)	64.8	790.7	2,711.5	3,753.9
Salud				
Consultas proporcionadas por año (miles)		5,219.7	16,317.3	19,255.3
Promedio de consultas proporcionadas por mes (miles)		435.0	1,359.8	1,604.6
Cursos de capacitación proporcionados en materia de salud, nutrición e higiene (miles)		1,637.1	2,867.5	1,908.1
Recursos ejercidos (millones de pesos)	50.6	685.5	510.0	740.1
Educación				
Becas proporcionadas (por mes)	321.9	1,299.0	2,192.6	4,480.5
Número (miles)				
Paquete de útiles escolares repartidos	85.8	829.3	1,435.9	1,522.7
Número (miles)				
Recursos ejercidos en becas y útiles (millones de pesos)	87.6	703.7	2,540.8	4,003.0

Fuente: SHCP. CONPROGRESA. SEXTO INFORME DE GOBIERNO ERNESTO ZEDILLO 2000

En el año 2000 se canalizan al Programa 9,635 millones de pesos. De estos recursos, 740 millones de pesos corresponden al componente de salud, 4,003 al de educación y 4,476 al de alimentación. Los 416 millones de pesos restantes corresponden al costo de operación. Este año se otorgan becas educativas y útiles escolares a cerca de 2.5 millones de alumnos, en beneficio de cuatro de cada 10 niños que cursan entre tercero de primaria y tercero de secundaria en el medio

rural. De forma paralela, se ofrecen más de 19 millones de consultas médicas anuales a las familias beneficiarias del PROGRESA, 18 por ciento más que las consultas otorgadas en 1999 a estas mismas familias. Adicionalmente se distribuyen suplementos alimenticios en beneficio de 1.2 millones de niños menores de cinco años de edad y de 590 mil mujeres embarazadas o en lactancia.

Familias beneficiarias del PROGRESA, 2000			
Entidad federativa	Familias	Localidades	Municipios
Total	2,560,000	53,173	2,156
AGUASCALIENTES	1,280	148	11
BAJA CALIFORNIA	2,084	100	4
BAJA CALIFORNIA SUR	2,460	100	5
CAMPECHE	31,638	474	11
COAHUILA	20,754	462	28
COLIMA	3,985	99	10
CHIAPAS	288,570	5,121	110
CHIHUAHUA	19,112	986	42
DURANGO	31,378	1,138	39
GUANAJUATO	117,460	3,004	46
GUERRERO	191,652	3,353	76
HIDALGO	107,901	2,673	76
JALISCO	43,109	2,505	122
MÉXICO	167,790	2,263	85
MICHOACÁN	150,059	3,541	113
MORELOS	19,677	326	33
NAYARIT	37,737	763	20
NUEVO LEÓN	16,384	749	24
OAXACA	242,500	3,929	516
PUEBLA	217,947	3,416	212
QUERETARO	38,856	1,035	18
QUINTANA ROO	20,756	306	6
SAN LUIS POTOSÍ	108,848	3,118	58
SINALOA	70,568	1,971	18
SONORA	27,822	621	34
TABASCO	68,459	1,129	17
TAMAULIPAS	40,387	1,310	36
TLAXCALA	12,387	222	29
VERACRUZ	304,860	5,796	200
YUCATÁN	69,936	662	101
ZACATECAS	83,644	1,853	56

Fuente: CONPROGRESA. SEXTO INFORME DE GOBIERNO ERNESTO ZEDILLO, 2000.

Gasto federal en los programas de combate a la pobreza extrema 1994-2000.							
Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	14,323.2	17,933.0	23,866.3	27,988.7	34,669.1	43,122.5	53,656.7
Federación	14,323.2	17,933.0	23911.8	27,493.5	22,149.4	27,098.4	35,292.5
Estados			76.9	372.8	3,377.4	3,779.2	4,312.4
Municipios					9,142.3	12,244.9	14,051.8

Fuente: SHCP. SEXTO INFORME DE GOBIERNO ERNESTO ZEDILLO, 2000

CAPÍTULO III

LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO

3.1. ANTECEDENTES

Aparte del concepto de pobreza existen dos conceptualizaciones que se usan en ciertas ocasiones de manera indistinta, llegando algunas veces a utilizarse como sinónimos de pobreza, estos conceptos son los de marginación y nivel de bienestar.

3.1.1. MARGINACIÓN

En el año de 1978 en México, la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, COPLAMAR, definió la marginación para "caracterizar aquellos grupos que han quedado al margen de los beneficios del desarrollo nacional y de los beneficios de la riqueza generada, pero no necesariamente al margen de la generación de esa riqueza, ni mucho menos de las condiciones que la hacen posible" (COPLAMAR, 1983).

No existe una sola forma de medir el concepto de marginación ni acuerdo en cuanto al tipo de indicadores que deben utilizarse. Algunos estudios resaltan más los aspectos económicos de la marginación otros dan más importancia a los aspectos sociales. Tampoco existe una manera de combinar los indicadores para obtener una sola expresión del agregado de marginación.

Basada en la definición de marginación, la COPLAMAR llevó a cabo una investigación que inicio en 1978 para conocer la distribución geográfica de la marginación.

Las necesidades metodológicas a cubrir durante esta investigación fueron:

- a) Determinar un sistema de indicadores adecuados al concepto de marginación adoptado;
- b) Seleccionar un método estadístico capaz de sintetizar el comportamiento de los indicadores seleccionados, y jerarquizar las unidades geográficas de acuerdo con su grado de marginación; y
- c) Adoptar un concepto de región aplicable a la delimitación de regiones, de zonas y núcleos.

Para satisfacer el concepto de marginación a través de los indicadores seleccionados, se consideró que la marginación se expresa en: 1) bajos niveles de ingreso de la población económicamente activa, 2) altos niveles de subempleo, 3) altos porcentajes de población rural agrícola; 4) incomunicación de las localidades, 5) alimentación inadecuada; 6) bajos niveles de escolaridad, 7) bajos niveles de salud y dificultad de acceso a los servicios médicos; 8) viviendas inadecuadas y sin servicios; 9) escaso acceso a otros satisfactores como calzado, radio y televisión.

Para medir estas características se construyeron los siguientes 19 indicadores:

I. GENERALES

1. Porcentaje de la PEA que perciba ingresos inferiores a 1,000.00 pesos al mes para el año de 1975.
2. Porcentaje de la PEA subempleada.
3. Porcentaje de la población rural.
4. Porcentaje de la PEA en el sector agropecuario.
5. Porcentaje de la población rural incomunicada.

II. ALIMENTACIÓN

6. Porcentaje de la población que consume leche dos o menos días a la semana.
7. Porcentaje de la población que consume carne dos o menos días a la semana.
8. Porcentaje de la población que consume huevo dos o menos días a la semana.

III. EDUCACIÓN

9. Porcentaje de la población analfabeta de 10 y más años de edad.
10. Porcentaje de la población de 15 años y más sin primaria completa.

IV. SALUD

- 11 Tasa de mortalidad general.
- 12 Tasa de mortalidad preescolar (niños de 1 a 4 años).
- 13 Habitantes por médico.

V. VIVIENDA Y SUS SERVICIOS.

- 14 Porcentaje de viviendas sin agua entubada.
- 15 Porcentaje de vivienda con 1 ó 2 cuartos, hacinamiento.
- 16 Porcentaje de viviendas sin electricidad.
- 17 Porcentaje de viviendas sin drenaje.

VI. OTRAS NECESIDADES.

- 18 Porcentaje de la población de un año o más que no usa calzado.
- 19 Porcentaje de viviendas sin radio ni televisión.

Los resultados obtenidos de las unidades geográficas se clasificaron en cinco estratos de marginación: muy alta, alta, media, media baja y baja.

Para los años de 1990, 1995 y recientemente el 2000, el Consejo Nacional de Población CONAPO, fue el encargado de llevar el ejercicio para obtener la distribución de la marginación en el país el índice que se presenta en estas publicaciones capta y describe la intensidad del fenómeno de la marginación a partir del porcentaje de población que no participa del acceso a bienes y los servicios esenciales, definición muy parecida a la de la COPLAMAR.

A grandes rasgos la metodología para la obtención de los índices de marginación no sufre cambios muy significativos. No así en los indicadores escogidos ya que de 19 indicadores en el primer estudio, en estos últimos tres sólo se eligieron 9.

Estos indicadores son:

- 1) Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más;
- 2) Porcentaje de población sin primaria completa de 15 años y más;
- 3) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada;
- 4) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje;
- 5) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica;
- 6) Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra;
- 7) Porcentaje de viviendas con hacinamiento;
- 8) Porcentaje de población que reside en localidades con menos de cinco mil habitantes;
- 9) Porcentaje de la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos.

Así mismo la clasificación de los resultados de cada uno de los indicadores y de la conformación del índice de marginación, se muestra en el siguiente cuadro.

Entidad Federativa	Índice de Marginación Estatal					
	1990		1995		2000	
	índice	rango	índice	rango	índice	rango
AGUASCALIENTES	-0.890	27	-1.055	28	-0.9734	28
BAJA CALIFORNIA	-1.340	30	-1.272	30	-1.2685	30
BAJA CALIFORNIA SUR	-0.970	28	-0.836	26	-0.8017	27
CAMPECHE	0.480	10	0.779	8	0.7017	8
COAHUILA	-1.050	29	-1.175	29	-1.202	29
COLIMA	-0.760	23	-0.714	23	-0.6871	22
CHIAPAS	2.360	1	2.362	1	2.2507	1
CHIHUAHUA	-0.870	26	-0.776	25	-0.7801	26
DISTRITO FEDERAL	-1.690	32	-1.74	32	-1.5294	32
DURANGO	0.010	15	-0.004	15	-0.1139	17
GUANAJUATO	0.210	13	0.127	13	0.0797	13
GUERRERO	1.750	3	1.906	2	2.1178	2
HIDALGO	1.170	4	1.003	5	0.877	5
JALISCO	-0.770	24	-0.598	22	-0.7608	25
MÉXICO	-0.600	21	-0.742	24	-0.6046	21
MICHOACÁN	0.360	12	0.394	12	0.4491	10
MORELOS	-0.460	20	-0.545	20	-0.3557	19
NAYARIT	-1.300	17	0.048	14	0.0581	14
NUEVO LEÓN	-1.380	31	-1.496	31	-1.3926	31
OAXACA	2.060	2	1.8456	3	2.0787	3
PUEBLA	0.830	6	0.801	7	0.7205	7
QUERÉTARO	0.160	14	-0.189	16	-0.1073	16
QUINTANA ROO	-0.019	19	-0.222	18	-0.3592	20
SAN LUIS POTOSÍ	0.750	7	0.762	9	0.7211	6
SINALOA	-0.140	18	-0.212	17	-0.0996	15
SONORA	-0.860	25	-0.849	27	-0.7559	24
TABASCO	0.520	9	0.673	10	0.6554	9
TAMAULIPAS	-0.610	22	-0.579	21	-0.6905	23
TLAXCALA	-0.040	16	-0.233	19	-0.1849	18
VERACRUZ	1.130	5	1.133	4	1.2776	4
YUCATÁN	0.400	11	0.805	6	0.3813	11
ZACATECAS	0.570	8	0.597	11	0.2984	12

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en DGE, XI y XII Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000. Censo de Población y Vivienda 1995. INEGI.

3.1.2. NIVEL DE BIENESTAR

En 1994 con base en los resultados del XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, dio a conocer una estratificación jerarquizada de las Entidades Federativas y Municipios del país, generando con los resultados obtenidos la publicación que lleva por título "Niveles de Bienestar en México".

Todo esto con la finalidad de poder apreciar las similitudes y diferencias, en los aspectos esenciales del desarrollo, que muestran los grupos de población a lo

largo y ancho del territorio, a la vez, resulta útil y apropiado clasificar a las unidades geográficas con base a los indicadores relacionados con el bienestar de la población, tales como los demográficos, los de educación, los de ocupación y los de vivienda.

Tres aspectos son fundamentales para la obtención de los niveles de bienestar: 1) las unidades geográficas que se van a clasificar, 2) los indicadores de bienestar que se tomaron como base para la clasificación y 3) el procedimiento a través de cual se obtendrán los niveles de bienestar.

Si bien el INEGI no da una definición de lo que es el "nivel de bienestar", sí justifica la creación de éste bajo el supuesto de ser una medida que sintetiza la gran cantidad de información recabada en el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990.

Con relación a la selección de indicadores sociales, económicos y demográficos, que sirven de base para realizar la clasificación, se siguió un proceso que tuvo como primera instancia la realización de amplias consultas con especialistas en diversas áreas, logrando establecer los temas que deberían estudiarse así como una relación amplia de los indicadores correspondientes de cada tema. En la segunda etapa, se realizó un cuidadoso análisis de correlación entre los indicadores propuestos inicialmente, para determinar aquellos cuya contribución a explicar era poco significativa. (INEGI, 1994)

Para realizar la clasificación socioeconómica se establecieron un conjunto de 24 indicadores que permitieron una mejor estratificación de los niveles. Estos indicadores son:

1. disponibilidad de drenaje;
2. disponibilidad de agua entubada;
3. disponibilidad de electricidad;
4. viviendas con un sólo cuarto;
5. ocupantes por cuarto;
6. uso de leña o carbón;
7. alfabetismo;
8. asistencia escolar infantil;
9. asistencia escolar de población de 12 a 14 años;
10. asistencia escolar juvenil;
11. escolaridad;
12. población con postprimaria;
13. migración;
14. migración reciente;
15. hijos por mujer;

- 16. trabajadores en labores agrícolas;
- 17. población rural;
- 18. población semirural;
- 19. población urbana;
- 20. ingresos menores al salario mínimo;
- 21. ingresos superiores a cinco salarios mínimos;
- 22. dependientes económicos;
- 23. ocupación en el sector primario y
- 24. ocupación en el sector no primario.

La jerarquización se realizó situando el nivel 1 como aquella unidad geográfica con menor nivel de bienestar y el nivel 7 como el nivel más alto de bienestar.

Para el año 2000 y con la reciente publicación del XII Censo General de Población y Vivienda, se actualizaron los niveles de bienestar en México, y de igual manera que en 1990, se buscó el objeto de caracterizar las divisiones político administrativas del país a través de una metodología que sintetice los múltiples aspectos que captó el censo del 2000, y después el lugar que ocupa ese conjunto de similares con respecto a otros conjuntos en cuanto a su nivel de bienestar.

En esta ocasión las variables utilizadas fueron las siguientes:

- 1) porcentaje de población menor de 15 años;
- 2) porcentaje de población residente nacida en otro estado;
- 3) porcentaje de población de 5 años y más que en 1995 residía en otro estado;
- 4) porcentaje de población de 6 a 14 años alfabeta;
- 5) porcentaje de población de 15 años o más alfabeta;
- 6) porcentaje de población de 6 a 11 años que asiste a la escuela;
- 7) porcentaje de población de 12 a 14 años que asiste a la escuela;
- 8) porcentaje de población de 15 a 19 años que asiste a la escuela;
- 9) escolaridad promedio;
- 10) promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años o más;
- 11) promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 a 19 años;
- 12) porcentaje de población económicamente activa;
- 13) porcentaje de población ocupada que son trabajadores en servicios públicos;
- 14) porcentaje de población ocupada que son comerciantes o dependientes;
- 15) porcentaje de población ocupada que trabaja menos de 24 horas a la semana;
- 16) porcentaje de viviendas con piso de tierra;
- 17) cuartos por vivienda;
- 18) porcentaje de viviendas con drenaje;
- 19) porcentaje de viviendas con agua entubada;

- 20) porcentaje de viviendas con electricidad;
- 21) promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 a 29 años;
- 22) factor de dependencia;
- 23) porcentaje de población rural;
- 24) porcentaje de población urbana;
- 25) porcentaje de población con postprimaria;
- 26) porcentaje de población ocupada en el sector primario;
- 27) porcentaje de población ocupada en el sector terciario,;
- 28) porcentaje de población ocupada que trabaja menos de 33 horas a la semana;
- 29) porcentaje de viviendas con un cuarto;
- 30) porcentaje de viviendas que usan leña o carbón para cocinar;
- 31) relación de hijos fallecidos de mujeres de 20 a 29 años;
- 32) porcentaje de población no derechohabiente;
- 33) población ocupada que son trabajadores familiares sin pago;
- 34) porcentaje de viviendas sin baño exclusivo;
- 35) porcentaje de viviendas sin refrigerador y
- 36) porcentaje de viviendas sin televisión.

De la misma manera que en 1994 para el año 2000, la clasificación se hace en siete estratos, en donde el nivel de bienestar 1 es el más bajo y el 7 el más alto.

Niveles de Bienestar			
Entidad	Estrato de bienestar 2000	Entidad	Estrato de bienestar 2000
AGUASCALIENTES	6	MORELOS	4
BAJA CALIFORNIA	6	NAYARIT	4
BAJA CALIFORNIA SUR	6	NUEVO LEON	6
CAMPECHE	2	OAXACA	1
COAHUILA	6	PUEBLA	2
COLIMA	4	QUERETARO	4
CHIAPAS	1	QUINTANA ROO	5
CHIHUAHUA	6	SAN LUIS POTOSI	2
DISTRITO FEDERAL	7	SINALOA	4
DURANGO	4	SONORA	6
GUANAJUATO	3	TABASCO	2
GUERRERO	1	TAMAULIPAS	6
HIDALGO	2	TLAXCALA	4
JALISCO	4	VERACRUZ	2
MÉXICO	6	YUCATÁN	4
MICHOACÁN	3	ZACATECAS	3

Fuente: Consejo Nacional de población. CONAPO-INEGI

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

3.2. LAS INVESTIGACIONES DE MEDICIÓN DE LA POBREZA

Como ya se citó en México al igual que en muchos países de Latino América no se cuenta con un método oficial de medición de la pobreza, por lo que cada programa y cada cuerpo legal adopta sus propios indicadores y umbrales de pobreza.

En el sector público mexicano se aplican actualmente tanto procedimientos en los cuales sólo se considera una variable para identificar a los pobres (unidimensionales) así como aquellos que consideran más de una variable (multidimensionales) para medir la pobreza.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece un procedimiento para la medición de la pobreza de lo que llama masa carencial, de carácter multidimensional, es decir que toma en cuenta varias dimensiones del bienestar de los hogares.

El PROGRESA aplica para la selección de los hogares beneficiarios un procedimiento multidimensional con un número más elevado de indicadores, como son la selección de las localidades que presentan los mayores índices de marginación así como un estudio socioeconómico del hogar y la aprobación de la comunidad.

Los procedimientos anteriores se basan en una concepción absoluta de la pobreza que lleva a identificar sólo lo que llaman pobreza extrema.

El Fideicomiso de Liquidación y Subsidio a la Tortilla (FIDELIST) y Leche Industrializada Conasupo (LICONSA) seleccionan a sus beneficiarios usando el método unidimensional de línea de pobreza con criterio de pobreza absoluta (una línea de pobreza igual a dos salarios mínimos por hogar)

3.2.1. LA INVESTIGACIÓN DE LA COPLAMAR.

Esta investigación realizada de 1980 a 1982, es tomada como punto de partida en el estudio de la pobreza en México; se publicó en la colección de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) sobre Necesidades Esenciales en México.

De los muchos elementos que siguen siendo pautas de referencia de dicha investigación mencionamos los siguientes: a) la definición de los umbrales mínimos en alimentación, educación salud, vivienda y servicios de la vivienda; b) la construcción de una canasta normativa de satisfactores esenciales (CNSE), cuyo costo constituye la línea de pobreza, y c) el primer mapa de "marginación", con datos del Censo de Población y Vivienda de 1970, en el que se aplicó una metodología que continúa reproduciendo el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3.2.2. LOS ESTUDIOS DE MARGINACIÓN

A partir de los datos de los censos de población y vivienda de 1980 y 1990, así como del Conteo de Población de 1995, el CONAPO ha ido actualizando el mapa de la marginación del país, usando el mismo procedimiento estadístico (componentes principales) que se empleó en la COPLAMAR.

La relación entre las mediciones de marginación y las de pobreza ha sido materia de mucha confusión. Se habla en el país de la marginación como si fuera un problema adicional al de la pobreza.

Así, marginación y pobreza son, en efecto, conceptos desarrollados de manera independiente y sus significados no coinciden plenamente. Sin embargo, en la práctica de la medición en México, lo que se llama marginación, el resultado de ejercicios de medición como los de la COPLAMAR y los del CONAPO son en realidad ordenaciones de áreas geográficas con criterios de carencias humanas.

Las diferencias que podemos notar en los estudios de pobreza y marginación son:

- a) En los estudios de pobreza la unidad que se ordena y clasifica no es el área geográfica o político-administrativa como en los de marginación si no el hogar, y
- b) En los estudios de pobreza hay un umbral (o conjunto de umbrales) explícitos (que sólo son implícitos en los de marginación).

Fuera de esa diferencia las dimensiones analizadas y los indicadores utilizados son muy similares, aunque en los de marginación se han incluido los que denotan carencias humanas directamente, como tamaño de la localidad.

Se podría decir que lo que aquí se llama marginación es pobreza (sin umbrales explícitos) estudiada por unidades geográficas. De hecho, Boltvinik (2001) lo

clasifica como uno de los métodos de medición de la pobreza y lo ha colocado como parte de la tipología de métodos de medición, con el nombre de variante sectorial integrada del método de necesidades básicas insatisfechas. La limitante de estos métodos es que ni siquiera permite conocer cuántos pobres hay.

3.2.3. EL ESTUDIO INEGI-CEPAL.

En 1993 el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicaron un estudio sobre la incidencia de la pobreza en México en los años 1984, 1989 y 1992, los cuales se obtuvieron a partir del análisis de las encuestas de Ingresos y Gastos realizadas por el INEGI.

El procedimiento utilizado para estimar la magnitud de la pobreza en México se basa en la comparación del ingreso de los hogares con el costo de satisfacción de sus necesidades básicas (método de ingreso).

El procedimiento consiste en determinar los requerimientos nutricionales de la población, tomando en consideración su estructura por edad y sexo, así como las actividades físicas que realizan los miembros del hogar. De esta forma, se calcula el requerimiento de calorías de una persona con base en las recomendaciones de los organismos internacionales especializados en la materia.

Con dichos elementos, se construye una canasta básica de alimentos cuya composición cubre las necesidades nutricionales de la población y toma en cuenta, la disponibilidad de alimentos y los precios de los mismos. El valor monetario de la canasta, se utiliza para fijar el límite de ingresos bajo el cual se considera a una familia en situación de pobreza extrema. A este valor, se le adiciona una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer otras necesidades no alimentarias y, de esta manera, se obtienen los valores que se aplican para determinar diversos niveles de carencias y bienestar de la población.

Un procedimiento para trazar líneas de carencias o bienestar sobre la base de presupuestos mínimos de alimentación, se sustenta en establecer normativamente relaciones entre los gastos de alimentación y otros gastos de consumo.

Los valores de las líneas estimadas para México en los años 1984, 1989 y 1992, para las áreas urbanas y rurales del país, se presentan a continuación.

PRESUPUESTOS MINIMOS MENSUALES POR PERSONA¹

ÁREA GEOGRAFICA	HOGARES EN POBREZA EXTREMA			HOGARES EN NIVEL INTERMEDIO ²		
	1984	1989	1992	1984	1989	1992
URBANA	4,969	86,400	167,955	9,938	172,800	335,910
RURAL	4,233	68,810	124,751	7,408	120,418	218,314

Fuente: Elaboración con base en la ENIGH 1984, 1989 y 1992

¹Valores a precios corrientes del 3er. Trimestre de cada año.

²Se obtiene multiplicando por dos la línea de pobreza extrema del área urbana y por 1.75 en la zona rural.

Los resultados que se presentan en el siguiente cuadro muestran que la población en pobreza extrema sufre un crecimiento entre los años 1984 y 1989 al pasar de 11.0 millones de personas a 14.9 millones, así el incremento anual de este grupo poblacional, entre 1984 y 1989, fue de 6.3% anual.

Durante 1992, 2.1 millones de hogares, en donde residían 13.6 millones de personas, se encontraban en pobreza extrema.

Lo anterior significa que de 1989 a 1992, la población del país que enfrentaba pobreza extrema, pasó de 14.9 millones a 13.6 millones de personas, lo cual representa una disminución de 8.7%, en la población con esas características.

AÑO	POBREZA EXTREMA				
	ÁREA GEOGRAFICA	HOGARES		POBLACIÓN	
		MILLONES	%	MILLONES	%
84	NACIONAL	1.6	11.4	11.0	15.4
	URBANO	0.6	6.8	4.3	9.6
89	RURAL	1.0	20.4	6.7	25.4
	NACIONAL	2.3	14.1	14.9	18.8
92	URBANO	1.0	9.8	6.5	13.3
	RURAL	1.3	22.8	8.4	27.9
92	NACIONAL	2.1	11.8	13.6	16.1
	URBANO	0.8	7.2	4.8	9.6
	RURAL	1.3	19.4	8.8	25.7

A Ñ O	INTERMEDIOS				
	ÁREA GEOGRAFICA	HOGARES		POBLACIÓN	
		MILLONES	%	MILLONES	%
8	NACIONAL	3.1	22.8	19.4	27.1
	URBANO	1.9	21.4	11.9	26.5
4	RURAL	1.2	24.5	7.5	28.1
	NACIONAL	4.0	25.3	22.9	28.9
8	URBANO	2.5	24.5	14.1	28.8
	RURAL	1.5	26.3	8.8	29.1
9	NACIONAL	4.3	24.1	23.6	27.9
	URBANO	2.5	22.5	13.5	27.1
2	RURAL	1.8	26.9	10.1	29.
	SUPERIOR AL INTERMEDIO				
A Ñ O	ÁREA GEOGRAFICA	HOGARES		POBLACIÓN	
		MILLONES	%	MILLONES	%
	8	NACIONAL	9.1	65.8	41.0
URBANO		6.4	71.8	28.7	63.9
4	RURAL	2.7	55.1	12.3	46.5
	NACIONAL	9.6	60.6	41.3	52.3
8	URBANO	6.7	65.7	28.3	57.9
	RURAL	2.9	50.9	13.0	43.0
9	NACIONAL	11.4	64.1	47.1	56.0
	URBANO	7.8	70.3	31.6	63.3
2	RURAL	3.6	53.7	15.5	45.1
	POBLACIÓN TOTAL				
A Ñ O	ÁREA GEOGRAFICA	HOGARES		POBLACIÓN	
		MILLONES	%	MILLONES	%
	8	NACIONAL	13.8	100.0	71.4
URBANO		8.9	100.0	44.9	100.0
4	RURAL	4.9	100.0	26.5	100.0
	NACIONAL	15.9	100.0	79.1	100.0
8	URBANO	10.2	100.0	48.9	100.0
	RURAL	5.7	100.0	30.2	100.0
9	NACIONAL	17.8	100.0	84.3	100.0
	URBANO	11.1	100.0	49.9	100.0
2	RURAL	6.7	100.0	34.4	100.0

Los hogares intermedios, que son aquellos en los cuales el ingreso total del hogar es menor al valor de la canasta alimentaria, pero inferior a dos veces dicha cantidad; y los hogares con nivel de bienestar superior al intermedio, que son aquellos donde el ingreso del hogar es mayor a dos veces el valor de la canasta alimentaria; presentan los siguientes cambios:

La población en hogares intermedios aumentó en números absolutos entre 1984 y 1992, al pasar de 19.4 millones de personas a 23.6 millones.

La población en hogares con nivel de bienestar superior al intermedio, observa cambios al pasar de 41.0 millones en 1984, a 41.3 millones en 1989 y a 47.1 millones en 1992.

En este mismo estudio se presentó un índice de bienestar que utilizaba los porcentajes de población reportada en los diferentes grupos poblacionales.

El índice tomaba valores entre 1 y 3, y adquiría el valor 1, cuando toda la población se concentraba en el grupo de extrema pobreza. Asimismo, asumía un valor igual a 3, cuando toda la población se encontraba en el nivel de bienestar superior al intermedio.

Para el año de 1984, el índice alcanzó el valor de 2.4, mientras que en 1989 disminuyó a 2.33 para posteriormente volver a incrementarse y alcanzar el valor de 2.40 en 1992.

3.3. OTRAS LÍNEAS DE POBREZA.

Otros autores han realizado mediciones de pobreza unidimensionales. Entre ellos destacan Nora Lustig, Santiago Levy y Enrique Hernández-Laos.

3.3.1. EL ESTUDIO DE LEVY.

En 1992 Santiago Levy presentó un estudio del problema de la pobreza donde presenta evidencia, análisis y evaluación cuantitativa de la pobreza en México.

Para su estudio Levy aplicó los datos de la Encuesta ingreso-gasto de 1984; y tomó como línea de pobreza la propuesta por el estudio de COPLAMAR (1983) acerca de las necesidades básicas, donde se calcula al costo anual de la canasta alimentaria, conocida como "canasta normativa de satisfactores esenciales", CNSE.

La línea de pobreza extrema la determinó en principio por el costo de la canasta básica y, los extremadamente pobres son aquellos cuyo gasto en alimentación es inferior a ese costo; y posteriormente incrementó el costo de la canasta básica en 25% es decir que tomó la canasta normativa alimentaria (CNA) que recomienda la COPLAMAR y la multiplicó por 1.25 para fijar el valor de la línea de pobreza.

En el estudio se construyeron los índices P_α y T_j , los cuales se presentan en el siguiente cuadro.

Índices de pobreza extrema: CNA que recomienda COPLAMAR						
	$\alpha = 0$		$\alpha = 1$		$\alpha = 2$	
	P_i	T_j	P_i	T_j	P_i	T_j
RURAL	0.3719	0.6689	0.1232	0.7280	0.0572	0.7658
URBANA	0.0995	0.3311	0.0248	0.7720	0.0094	0.2342
NACIONAL	0.1951	1.0000	0.0594	1.0000	0.0262	1.0000
Índices de pobreza extrema: CNA con costo mínimo						
	$\alpha = 0$		$\alpha = 1$		$\alpha = 2$	
	P_i	T_j	P_i	T_j	P_i	T_j
RURAL	0.2113	0.7357	0.0817	0.7875	0.266	0.8124
URBANA	0.0410	0.2643	0.0090	0.2125	0.0033	0.1876
NACIONAL	0.1008	1.0000	0.0275	1.0000	0.0115	1.0000
Índices de pobreza moderada						
	$\alpha = 0$		$\alpha = 1$		$\alpha = 2$	
	P_i	T_j	P_i	T_j	P_i	T_j
RURAL	0.9667	0.4178	0.6351	0.4860	0.4662	0.5307
URBANA	0.7281	0.5822	0.3631	0.5140	0.2195	0.4693
NACIONAL	0.8119	1.0000	0.4586	1.0000	0.3037	1.0000

Del análisis de los datos se observa que el 19.5% de la población (general) podría clasificarse como extremadamente pobre; y el 37% de la población rural podría clasificarse como extremadamente pobre, mientras que sólo 9.9% de la población urbana caería dentro de esta categoría.

Dadas las proporciones de población rural y urbana en relación con el total nacional, se tiene que casi 67% de la población extremadamente pobre vive en áreas rurales.

Utilizando la severidad de la pobreza, $\alpha=1$, la proporción de pobreza extrema que corresponde a la población rural aumenta a 72.8%; y si consideramos $\alpha=2$ la proporción es del 76.6%.

Lo anterior señala que la pobreza extrema no sólo es un fenómeno mayoritariamente rural, sino que los más pobres entre los pobres se localizan en su mayoría en las áreas rurales.

En lo referente a la pobreza moderada se observa que el 81.2% de la población sería moderadamente pobre.

Cuando $\alpha=0$ las áreas urbanas presentan la mayor proporción 58% de la pobreza nacional; pero estas proporciones cambian con $\alpha=2$, cuando a las áreas rurales les corresponde 53% de la pobreza moderada.

3.3.2. EL ESTUDIO DE LUSTIG.

En 1992 Nora Lustig presenta un trabajo donde mide la incidencia de la pobreza en México a partir de los datos de la Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares de 1984.

Los cálculos que presenta toman como unidad de medida al ingreso total per cápita de los hogares durante el tercer trimestre de 1984.

Las líneas de pobreza que utiliza son las trabajadas por otros autores, las cuales se muestran en el siguiente cuadro.

Líneas de pobreza moderada y de pobreza extrema disponibles				
Autor	Pobreza		Pobreza extrema	
	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares
Levy	39215.18	211.95	9372.12	50.61
Hernández-Laos	44228.18	238.83	26219.56	141.58
CEPAL	20116.33	108.63	10460.89	56.49

Las medidas de pobreza estimadas son la proporción de hogares pobres (H), la brecha de la pobreza normalizada (HI) y el índice P_{α} para $\alpha=2$, que denomina índice FGT.

Podemos observar que para la población total la proporción de pobres va del 71.5 al 11.2%, la brecha de la pobreza normalizada comprende del 38.1 al 3.4% y el índice FGT de 24.6 a 1.5 por ciento.

En este estudio también se observa que los hogares rurales son más pobres que los urbanos, y que los resultados de este estudio no coinciden con los demás estudios aun cuando utilizan las mismas líneas de pobreza

Los resultados que obtiene se muestran en el siguientes cuadro.

Incidencia de la pobreza moderada y la pobreza extrema de los hogares (unidades totales, 1984-III)				
Líneas de pobreza (dólares)	Proporción de hogares pobres (porcentaje)	Brecha de pobreza normalizada (porcentaje)	Índice FGT (porcentaje)	Fuentes de las líneas de pobreza
50.61	11.2	3.4	1.5	Levy: pobreza extrema
56.49	14.7	4.4	2.6	CEPAL: pobreza extrema
108.63	38.1	15.3	8.1	CEPAL: pobreza moderada
141.58	49.9	22.0	12.5	Hernández-Laos: pobreza extrema
211.95	66.5	34.2	21.5	Levy: pobreza moderada
238.83	71.5	38.1	24.6	Hernández-Laos: pobreza moderada
Incidencia de la pobreza moderada y la pobreza extrema de los hogares (unidades rurales, 1984-III)				
Líneas de pobreza (dólares)	Proporción de hogares pobres (porcentaje)	Brecha de pobreza normalizada (porcentaje)	Índice FGT (porcentaje)	Fuentes de las líneas de pobreza
50.61	23.5	7.2	3.7	Levy: pobreza extrema
56.49	29.5	9.2	4.1	CEPAL: pobreza extrema
108.63	59.8	27.3	15.3	CEPAL: pobreza moderada
141.58	72.3	36.4	22.2	Hernández-Laos: pobreza extrema
211.95	84.4	50.7	34.6	Levy: pobreza moderada
238.83	86.5	54.6	38.4	Hernández-Laos: pobreza moderada
Incidencia de la pobreza moderada y la pobreza extrema de los hogares (unidades urbanas, 1984-III)				
Líneas de pobreza (dólares)	Proporción de hogares pobres (porcentaje)	Brecha de pobreza normalizada (porcentaje)	Índice FGT (porcentaje)	Fuentes de las líneas de pobreza
50.61	4.7	1.4	0.7	Levy: pobreza extrema
56.49	6.7	1.9	0.9	CEPAL: pobreza extrema
108.63	26.5	8.9	4.2	CEPAL: pobreza moderada
141.58	37.9	14.3	7.3	Hernández-Laos: pobreza extrema
211.95	57.0	25.4	14.5	Levy: pobreza moderada
238.83	63.5	29.3	17.3	Hernández-Laos: pobreza moderada

3.3.3. EL ESTUDIO DE HERNÁNDEZ-LAOS.

En marzo del 2001 Enrique Hernández Laos presenta una ponencia en el simposio internacional, Pobreza: Conceptos y Metodologías, realizado en la ciudad de México.

En dicho trabajo se presenta la incidencia de la pobreza en México, a partir del procesamiento de los microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1998 (ENIGH-98)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Para ello utiliza como variable de evaluación el ingreso de los hogares, que incluye, aparte del ingreso corriente monetario (remuneraciones al trabajo, renta empresarial, renta de la propiedad y transferencias), el ingreso no monetario o en especie (autoconsumo, pago en especie, regalos y cálculos de alquiler de vivienda), los ingresos se evalúan a precios del tercer trimestre de 1996.

En este estudio se utilizan líneas de "pobreza extrema" y de "pobreza moderada" cuantificadas por diversos organismos e instituciones.

Las líneas de pobreza aplicadas son cuatro:

- a) Las del Banco Mundial, empleadas por ese organismo con fines de comparación internacional, con y sin ajuste por diferencias en la paridad del poder adquisitivo del peso mexicano respecto del dólar estadounidense;
- b) Una actualización de las líneas de pobreza cuantificadas por el INEGI y la CEPAL para medir la pobreza en México en 1992,
- c) Una actualización de las líneas de pobreza cuantificadas por la COPLAMAR para la medición de la pobreza en 1977, y
- d) La línea de pobreza relativa basada en las recomendaciones de la Unión Europea.

De los resultados que se obtienen podemos mencionar los siguientes: tomando la línea de pobreza del Banco Mundial, ajustada por el poder adquisitivo del dólar en México y sin ajuste a cuentas nacionales, se sugiere que sólo 22 millones de mexicanos se encontraban en condiciones de "pobreza moderada" en 1998, de los cuales 11.4 millones se ubicarían en "pobreza extrema".

Tomando como base las líneas de pobreza calculadas por el INEGI y la CEPAL, la perspectiva de la pobreza en México se modifica, ya que 57.9 millones de personas estarían en condiciones de pobreza moderada si no se aplican ajustes a cuentas nacionales y sólo 38.2 millones si tales ajustes se aplicarán; de ellos, 30.1 millones y 17.5 millones de personas, respectivamente, estarían en condiciones de pobreza extrema.

LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA MODERADA UTILIZADAS POR DIVERSAS INSTITUCIONES (PESOS ANUALES POR PERSONA A PRECIOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 1996)

	Líneas de pobreza	
	Extrema	Moderada
Banco Mundial ¹		
Con ajuste de la paridad de poder adquisitivo	1 5664.20	3 120.40
Sin ajuste de la paridad de poder adquisitivo	2 737.50	5 775.00
CEPAL-INEGI ²	4 068.50	7 889.41
Coplamar ³	7 693.00	19 975.00
Unión Europea ⁴	----	10 860.50

1. La línea de pobreza equivale a un dólar por persona por día y la línea de pobreza moderada a dos dólares por persona por día. El ajuste de la paridad del poder adquisitivo se refiere al poder de compra de un dólar en México en el año de referencia, que equivale a 1.75 veces el poder adquisitivo en Estados Unidos. 2. La línea de pobreza extrema se basa en el costo de una canasta alimentaria y el de pobreza moderada equivale a dos veces la primera, en las áreas urbanas, y de 1.75 veces en las rurales. Los valores del cuadro corresponden a un promedio ponderado de ambas zonas. 3. La línea de pobreza extrema corresponde al costo de la canasta submínima y la pobreza moderada al costo de la canasta normativa de satisfactores esenciales calculada por la COPLAMAR. 4. Corresponde a 50% del ingreso promedio per cápita de los hogares en México.

CÁLCULOS DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA Y DE LA POBREZA MODERADA EN 1998 SEGÚN METOLOGÍAS DE LÍNEAS DE POBREZA Y DE AJUSTE A CUENTAS NACIONALES (MILLONES DE PERSONAS)

Línea de pobreza y ajuste a cuentas nacionales	Pobreza extrema		Pobreza		Total	
	millones	%	millones	%	millones	%
Banco Mundial						
Línea con ajuste a la PPA						
Sin ajuste a cuentas nacionales	11.4	12.0	10.8	11.1	22.0	23.1
Con ajuste a cuentas nacionales	6.7	7.0	6.7	7.1	13.4	14.1
Línea sin ajuste a la PPA						
Sin ajuste a cuentas nacionales	14.7	15.4	25.1	26.4	39.8	41.8
Con ajuste a cuentas nacionales	11.8	12.4	10.5	11.0	22.3	23.4
CEPAL-INEGI						
Sin ajuste a cuentas nacionales	30.1	31.6	27.8	29.2	57.9	60.8
Con ajuste a cuentas nacionales	17.5	18.4	20.7	21.7	38.2	40.1
COPLAMAR						
Sin ajuste a cuentas nacionales	57.6	60.5	29.5	30.9	87.1	91.4
Con ajuste a cuentas nacionales	31.5	33.1	38.0	39.8	69.5	72.9
Unión Europea						
Sin ajuste a cuentas nacionales	--	--	--	--	68.4	71.8
Con ajuste a cuentas nacionales	--	--	--	--	48.8	51.2

Si se adopta una canasta normativa de satisfactores esenciales como la formulada por la COPLAMAR como base para la fijación de la pobreza moderada, la cuantía de la población en condiciones de pobreza sería notablemente mayor: 87.1 millones de personas si no se aplican ajustes a cuentas nacionales y 69.5 millones si se adoptan los ajustes; de ellos 57.6 millones y 31.5 millones de personas, respectivamente, se encontrarían en condiciones de pobreza extrema

De los estudios anteriores se puede mencionar que los problemas que entraña la medición de la pobreza son múltiples y por demás complejos, y sobre todo, que no hay acuerdos claros entre las organizaciones y especialistas que convaliden determinados cálculos a expensas de las demás.

A lo anterior podría sumarse una crítica del método mismo de líneas de pobreza, ya que en sus cuantificaciones no toma en cuenta los efectos que sobre la incidencia de la misma tienen los bienes públicos y los públicamente distribuidos por el estado, como son los casos de la educación pública y el cuidado de la salud, que atiende a segmentos importantes de mexicanos.

CAPÍTULO IV

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA POBREZA EN MEXICO

El objetivo del presente trabajo es medir la incidencia de la pobreza en México a partir de los datos oficiales como los Censos Generales de Población y Vivienda publicados por el INEGI.

4.1. MEDIDAS DE LA POBREZA

Las tres medidas de la pobreza estimadas en el presente estudio incluyen la proporción de hogares pobres (H), la brecha normalizada (HI), y el índice P_α para $\alpha=2$, que se denomina índice FGT.

Se pueden señalar dos razones importantes de por qué la selección del índice tiene implicaciones prácticas. Primera, el interés que tienen los funcionarios públicos y los especialistas en encontrar una medida que refleje las varias dimensiones de la pobreza, y que proporcione un ordenamiento relativamente sólido cuando se miden los cambios en la pobreza al transcurrir el tiempo.

Segunda, dada una línea de pobreza, la elección del índice de pobreza determinará la asignación óptima de los recursos del gobierno para reducir al mínimo la incidencia de la pobreza.

Si consideramos la proporción de hogares pobres como indicador implicará que los recursos del gobierno deben asignarse a los que están inmediatamente debajo de la línea de pobreza con el fin de reducir la proporción de pobres lo más rápidamente posible.

Por lo contrario, si se usa la medida FGT, la asignación óptima, es decir la que se reflejara en una reducción de dicho índice, requerirá que los recursos fueran puestos en manos de los más pobres entre los pobres.

El índice de recuento se ha utilizado frecuentemente ya que es relativamente fácil de calcular e interpretar. Sin embargo, este índice tiene muchas limitaciones. Ante

todo, esta proporción presenta una estimación del número de personas que caen debajo de una cierta línea de pobreza, pero no capta el grado de su pobreza.

También este índice concede la misma importancia a los pobres y a los muy pobres, ya que trata la pobreza como una característica discreta, en lugar de una continua.

Este índice es insensible a las variaciones en el grado de pobreza y a las transferencias de los hogares más pobres a los que tienen un menor grado de pobreza, en tanto que el número relativo de unidades no varía.

La brecha de la pobreza normalizada, que es igual al promedio de la diferencia entre el ingreso de los hogares pobres y la línea de pobreza, es una medida que trata a la pobreza como una función continua lo que permite observar cambios significativos entre los pobres.

Pero aun cuando este índice no es discreto y mide la intensidad de la pobreza, no es sensible a la distribución entre los pobres. En cambio, el índice FGT es al mismo tiempo una función continua del ingreso y sensible a la distribución del ingreso en el interior del grupo de población pobre.

El índice FGT es el único de los tres que satisfacen este criterio, porque la medida concede mayor importancia al hogar cuanto más bajo sea su ingreso.

La proporción de hogares o individuos pobres, la brecha de pobreza y el índice FGT pertenecen a la misma familia de indicadores de la clase P_α . La clase de indicadores P_α puede interpretarse como una medida igual a la suma ponderada de la brecha de pobreza, con las ponderaciones iguales a cero en el caso de H (proporción de pobres), iguales a uno en el caso de HI (brecha de pobres) e iguales a la proporción de la brecha de la pobreza misma en el caso del índice FGT.

La expresión matemática de las tres medidas es:

$$H = P(0,z) = q/n$$

$$HI = P(1,z) = 1/n \sum_{i=1}^q [(z-y_i)/z]$$

$$FGT = P(2,z) = 1/n \sum_{i=1}^q [(z-y_i)/z]^2$$

En donde n es el número total de la población, z es la línea de pobreza, y_i es el ingreso de la unidad y donde q es el número de unidades para las cuales $(z-y_i)$ es positiva.

El valor de α puede interpretarse como una medida de la "aversión de la sociedad a la pobreza". Esto es, valores mayores del parámetro indican que se concede mayor importancia a la brecha de la pobreza de la unidad más pobre.

POBLACIÓN 1990

ENTIDAD FEDERATIVA	PEA	NIVEL DE INGRESO					q
		NO RECIBE INGRESO	HASTA EL 50% DE UN S.M	MÁS DEL 50% HASTA MENOS DE UN S.M	UN S.M	MÁS DE 1 HASTA 2 S.M	
AGUASCALIENTES	217,092	13,302	9,389	21,097	987	92,738	137,513
BAJA CALIFORNIA	578,395	20,202	25,533	20,387	4,236	168,515	238,873
BAJA CALIFORNIA SUR	104,980	4,990	3,235	10,005	541	38,997	57,768
CAMPECHE	152,902	15,472	12,620	24,736	241	51,945	105,014
COAHUILA	605,251	33,527	27,004	65,612	1,916	247,936	375,995
COLIMA	136,046	7,522	4,825	9,267	171	48,058	69,843
CHIAPAS	874,267	182,431	161,066	179,583	480	180,516	704,096
CHIHUAHUA	797,051	66,624	35,152	36,299	3,677	290,476	432,228
DISTRITO FEDERAL	2,961,270	106,887	110,742	434,699	22,079	1,146,519	1,820,926
DURANGO	359,994	53,291	21,107	40,432	878	131,957	247,665
GUANAJUATO	1,063,208	115,024	65,359	115,679	4,076	364,617	664,755
GUERRERO	636,938	115,148	64,266	77,731	2,438	180,425	440,008
HIDALGO	508,551	59,316	40,938	108,641	1,284	168,609	378,788
JALISCO	1,558,190	118,230	79,974	133,864	7,663	557,203	896,934
MÉXICO	2,948,159	192,478	144,108	319,101	21,856	1,204,317	1,881,860
MICHOACÁN	920,154	132,814	67,636	84,162	3,371	275,230	563,213
MORELOS	359,813	29,469	13,782	30,870	1,033	143,572	218,726
NAYARIT	238,079	24,957	13,593	16,729	246	74,506	130,031
NUEVO LEÓN	1,036,770	48,877	38,720	96,901	3,341	432,357	620,196
OAXACA	775,844	208,559	108,387	104,624	351	193,504	615,425
PUEBLA	1,110,489	162,689	97,853	183,226	3,194	364,311	811,273
QUERÉTARO	298,222	31,380	14,722	31,551	880	105,413	183,946
QUINTANA ROO	165,424	14,823	9,671	13,167	422	44,397	82,480
SAN LUIS POTOSÍ	541,908	70,394	46,103	87,413	2,445	182,892	389,247
SINALOA	674,431	43,253	30,206	40,459	1,870	265,259	381,047
SONORA	577,205	25,253	19,790	36,597	1,235	228,341	311,216
TABASCO	406,096	55,229	28,952	71,013	620	114,492	270,306
TAMAULIPAS	710,047	48,953	39,117	95,553	2,222	257,681	443,526
TLAXCALA	203,908	24,990	14,217	30,295	332	79,670	149,504
VERACRUZ	1,792,272	229,216	129,999	325,258	3,268	614,069	1,301,810
YUCATAN	413,593	30,623	53,932	79,590	753	141,195	306,093
ZACATECAS	306,734	64,073	25,982	35,549	563	100,193	226,360
NACIONAL	24,063,283	2,349,996	1,558,000	2,960,090	98,669	8,489,910	15,456,665

Fuente: Elaboración propia con datos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI.

Para fines de este trabajo se consideró el valor de n como el total de personas de la Población Económicamente Activa, PEA, a su vez q se considera como toda la población perteneciente a la PEA que tiene un nivel de ingresos que va desde ningún ingreso hasta máximo 2 salarios mínimos (línea de pobreza)

Así mismo, q se divide en subgrupos de acuerdo a cinco distintos niveles de ingreso esto con la finalidad de dar mayor peso a la población mientras más lejos se encuentra de la línea de pobreza tomando como referencia el ingreso medio, donde el subgrupo sin ingresos se compone de la población desocupada y la que no percibe ningún ingreso.

POBLACIÓN 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	PEA	NIVEL DE INGRESO					q
		NO RECIBE INGRESO	HASTA EL 50% DE UN S.M	MÁS DEL 50% HASTA MENOS DE UN S.M	UN S.M	MAS DE 1 HASTA 2 S.M	
AGUASCALIENTES	335,042	18,786	6,634	15,592	7	102,753	143,772
BAJA CALIFORNIA	914,853	19,800	7,470	19,171	-	163,411	209,852
BAJA CALIFORNIA SUR	170,514	6,307	2,467	8,042	2	45,219	62,037
CAMPECHE	245,660	34,296	16,690	37,776	17	69,570	158,349
COAHUILA	832,592	30,541	11,500	29,227	62	223,903	295,233
COLIMA	201,964	12,620	6,497	15,406	3	63,594	98,120
CHIAPAS	1,218,598	283,003	125,878	273,646	9	245,178	927,714
CHIHUAHUA	1,129,737	63,601	12,812	29,687	10	327,640	433,750
DISTRITO FEDERAL	3,643,027	137,665	64,082	237,593	547	1,140,507	1,580,394
DURANGO	448,714	48,172	10,155	24,300	28	144,776	227,431
GUANAJUATO	1,477,789	126,284	38,123	92,740	34	450,932	708,113
GUERRERO	899,191	188,346	52,474	89,190	31	268,668	598,709
HIDALGO	737,223	101,396	38,353	113,817	32	230,511	484,109
JALISCO	2,385,586	156,468	60,931	130,879	21	641,710	990,009
MEXICO	4,536,232	279,218	106,130	301,580	80	1,591,736	2,278,744
MICHOACAN	1,241,449	165,068	52,658	112,715	38	387,062	717,577
MORELOS	558,754	47,487	19,764	47,314	8	192,365	306,938
NAYARIT	322,074	39,198	14,317	27,433	5	101,632	182,585
NUEVO LEON	1,494,501	52,429	15,164	37,238	11	339,483	444,325
OAXACA	1,076,829	311,248	79,377	131,149	12	255,624	777,410
PUEBLA	1,683,233	254,655	86,429	225,887	27	514,972	1,081,970
QUERETARO	485,917	34,215	9,364	22,120	3	140,499	206,201
QUINTANA ROO	352,014	32,646	7,791	18,622	8	85,001	144,068
SAN LUIS POTOSI	723,454	96,684	29,773	89,103	20	213,119	428,699
SINALOA	888,850	47,949	17,902	46,350	8	324,457	436,666
SONORA	819,969	27,827	14,281	40,371	7	258,952	341,438
TABASCO	611,381	81,090	32,087	123,360	6	148,432	364,975
TAMAULIPAS	1,026,590	54,425	21,288	60,921	5	350,076	486,715
TLAXCALA	332,833	43,004	12,959	38,176	83	118,278	212,500
VERACRUZ	2,378,799	332,779	153,195	402,644	103	758,399	1,641,820
YUCATAN	623,033	61,753	49,356	96,414	129	214,795	422,447
ZACATECAS	358,449	58,550	12,354	28,024	5	114,219	213,152
NACIONAL	34,154,854	3,242,210	1,188,255	2,966,523	1,361	10,227,473	17,625,822

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

4.1.1. LA LÍNEA DE POBREZA UTILIZADA.

Como se menciona al inicio no existe un acuerdo para designar cuándo un hogar o una persona debe ser considerada pobre. El enfoque que más comúnmente se utiliza en este tipo de estudios es el referente a definir de una manera exógena el costo de una canasta básica mínima, aumentada por un factor escogido.

Para fines del presente trabajo se utilizará una línea de dos salarios mínimos teniendo como base trabajos realizados con anterioridad donde se ha calculado el costo de una canasta básica y ajustándola por un factor de 1.25 (De la Torre, 1997)

SALARIO MÍNIMO Y LÍNEA DE POBREZA

ENTIDAD FEDERATIVA	1990		2000	
	SM	Z	SM	Z
AGUASCALIENTES	8.410	16.82	32.7	65.4
BAJA CALIFORNIA	10.080	20.16	37.9	75.8
BAJA CALIFORNIA SUR	10.080	20.16	37.9	75.8
CAMPECHE	8.410	16.82	32.7	65.4
COAHUILA	8.410	16.82	32.7	65.4
COLIMA	8.410	16.82	32.7	65.4
CHIAPAS	8.410	16.82	32.7	65.4
CHIHUAHUA	9.245	18.49	35.3	70.6
DISTRITO FEDERAL	10.080	20.16	32.7	65.4
DURANGO	8.410	16.82	32.7	65.4
GUANAJUATO	8.410	16.82	32.7	65.4
GUERRERO	9.245	18.49	35.3	70.6
HIDALGO	8.410	16.82	32.7	65.4
JALISCO	8.870	17.74	33.9	67.8
MÉXICO	9.245	18.49	35.3	70.6
MICHOACÁN	8.410	16.82	32.7	65.4
MORELOS	8.410	16.82	32.7	65.4
NAYARIT	8.410	16.82	32.7	65.4
NUEVO LEÓN	8.870	17.74	33.9	67.8
OAXACA	8.410	16.82	32.7	65.4
PUEBLA	8.410	16.82	32.7	65.4
QUERÉTARO	8.410	16.82	32.7	65.4
QUINTANA ROO	8.410	16.82	32.7	65.4
SAN LUIS POTOSÍ	8.410	16.82	32.7	65.4
SINALOA	8.410	16.82	32.7	65.4
SONORA	9.140	18.28	35.12	70.24
TABASCO	8.410	16.82	32.7	65.4
TAMAULIPAS	9.140	18.28	35.12	70.24
TLAXCALA	8.410	16.82	32.7	65.4
VERACRUZ	9.140	18.28	35.12	70.24
YUCATÁN	8.410	16.82	32.7	65.4
ZACATECAS	8.410	16.82	32.7	65.4
NACIONAL	9.140	18.28	35.12	70.24

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Lo anterior significa que, la población que no obtuviera un ingreso de alrededor de dos salarios mínimos podía asociarse con una situación de pobreza por lo menos moderada.

4.1.2. INGRESOS

Una vez determinadas las variables de población y la línea de pobreza, lo siguiente es determinar el ingreso de las personas y, Ya que uno de los beneficios en el uso de las medidas P_u es la posibilidad de medir la pobreza por subgrupos por ser aditivamente separable, se calcula el ingreso medio y^* de cada uno de los cinco niveles de ingreso.

ENTIDAD FEDERATIVA	INGRESO MEDIO 1990				
	NO RECIBE INGRESO	HASTA EL 50% DE UN S.M	MÁS DEL 50% HASTA MENOS DE UN S.M	UN S.M	MAS DE 1 HASTA 2 S.M
AGUASCALIENTES	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
BAJA CALIFORNIA	---	5.04	7.56	10.080	15.120
BAJA CALIFORNIA SUR	---	5.04	7.56	10.080	15.120
CAMPECHE	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
COAHUILA	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
COLIMA	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
CHIAPAS	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
CHIHUAHUA	---	4.6225	6.93375	9.245	13.868
DISTRITO FEDERAL	---	5.04	7.56	10.080	15.120
DURANGO	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
GUANAJUATO	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
GUERRERO	---	4.6225	6.93375	9.245	13.868
HIDALGO	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
JALISCO	---	4.435	6.6525	8.870	13.305
MÉXICO	---	4.6225	6.93375	9.245	13.868
MICHOACÁN	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
MORELOS	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
NAYARIT	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
NUEVO LEÓN	---	4.435	6.6525	8.870	13.305
OAXACA	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
PUEBLA	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
QUERETARO	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
QUINTANA ROO	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
SAN LUIS POTOSÍ	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
SINALOA	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
SONORA	---	4.57	6.855	9.140	13.710
TABASCO	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
TAMAULIPAS	---	4.57	6.855	9.140	13.710
TLAXCALA	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
VERACRUZ	---	4.57	6.855	9.140	13.710
YUCATÁN	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
ZACATECAS	---	4.205	6.3075	8.410	12.615
NACIONAL	---	4.57	6.855	9.140	13.710

INGRESO MEDIO 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	NIVEL DE INGRESO				
	NO RECIBE INGRESO	HASTA EL 50% DE UN S.M	MÁS DEL 50% HASTA MENOS DE UN S.M	UN S.M	MÁS DE 1 HASTA 2 S.M
AGUASCALIENTES	---	16.35	24.525	32.7	49.05
BAJA CALIFORNIA	---	18.95	28.425	37.9	56.85
BAJA CALIFORNIA SUR	---	18.95	28.425	37.9	56.85
CAMPECHE	---	16.35	24.525	32.7	49.05
COAHUILA	---	16.35	24.525	32.7	49.05
COLIMA	---	16.35	24.525	32.7	49.05
CHIAPAS	---	16.35	24.525	32.7	49.05
CHIHUAHUA	---	17.65	26.475	35.3	52.95
DISTRITO FEDERAL	---	16.35	24.525	32.7	49.05
DURANGO	---	16.35	24.525	32.7	49.05
GUANAJUATO	---	16.35	24.525	32.7	49.05
GUERRERO	---	17.65	26.475	35.3	52.95
HIDALGO	---	16.35	24.525	32.7	49.05
JALISCO	---	16.95	25.425	33.9	50.85
MÉXICO	---	17.65	26.475	35.3	52.95
MICHOACÁN	---	16.35	24.525	32.7	49.05
MORELOS	---	16.35	24.525	32.7	49.05
NAYARIT	---	16.35	24.525	32.7	49.05
NUEVO LEÓN	---	16.95	25.425	33.9	50.85
OAXACA	---	16.35	24.525	32.7	49.05
PUEBLA	---	16.35	24.525	32.7	49.05
QUERÉTARO	---	16.35	24.525	32.7	49.05
QUINTANA ROO	---	16.35	24.525	32.7	49.05
SAN LUIS POTOSÍ	---	16.35	24.525	32.7	49.05
SINALOA	---	16.35	24.525	32.7	49.05
SONORA	---	17.56	26.34	35.12	52.68
TABASCO	---	16.35	24.525	32.7	49.05
TAMAULIPAS	---	17.56	26.34	35.12	52.68
TLAXCALA	---	16.35	24.525	32.7	49.05
VERACRUZ	---	17.56	26.34	35.12	52.68
YUCATÁN	---	16.35	24.525	32.7	49.05
ZACATECAS	---	16.35	24.525	32.7	49.05
NACIONAL	---	17.56	26.34	35.12	52.68

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

Para obtener el ingreso medio de cada uno de los niveles o subgrupos de ingresos, se tomó como referencia el salario mínimo y se obtuvo el valor promedio según el caso, dependiendo del rango del subgrupo.

INDICE DE POBREZA POR NIVEL DE INGRESO 1990

ENTIDAD FEDERATIVA	NO RECIBE INGRESO			HASTA EL 50% DE UN S.M			MAS DEL 50% HASTA MENOS DE UN S.M			UN S.M			MAS DE 1 HASTA 2 S.M		
	H	HI	FGT	H	HI	FGT	H	HI	FGT	H	HI	FGT	H	HI	FGT
AGUASCALIENTES	0.0404	0.0404	0.0404	0.0442	0.0332	0.0249	0.0993	0.0621	0.0388	0.0046	0.0023	0.0012	0.4367	0.1092	0.0273
BAJA CALIFORNIA	0.0129	0.0129	0.0129	0.0452	0.0339	0.0254	0.0361	0.0225	0.0141	0.0075	0.0037	0.0019	0.2980	0.0745	0.0186
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0270	0.0270	0.0270	0.0315	0.0236	0.0177	0.0974	0.0608	0.0380	0.0053	0.0026	0.0013	0.3795	0.0949	0.0237
CAMPECHE	0.0837	0.0837	0.0837	0.0842	0.0631	0.0473	0.1650	0.1031	0.0644	0.0016	0.0008	0.0004	0.3464	0.0866	0.0217
COAHUILA	0.0246	0.0246	0.0246	0.0461	0.0346	0.0259	0.1119	0.0700	0.0437	0.0033	0.0016	0.0008	0.4230	0.1057	0.0264
COLIMA	0.0371	0.0371	0.0371	0.0361	0.0271	0.0203	0.0694	0.0434	0.0271	0.0013	0.0006	0.0003	0.3601	0.0900	0.0225
CHIAPAS	0.1900	0.1900	0.1900	0.1886	0.1414	0.1061	0.2102	0.1314	0.0821	0.0006	0.0003	0.0001	0.2113	0.0528	0.0132
CHIHUAHUA	0.0552	0.0552	0.0552	0.0455	0.0341	0.0256	0.0470	0.0293	0.0183	0.0048	0.0024	0.0012	0.3757	0.0939	0.0235
DISTRITO FEDERAL	0.0105	0.0105	0.0105	0.0384	0.0288	0.0216	0.1507	0.0942	0.0589	0.0077	0.0038	0.0019	0.3974	0.0994	0.0248
DURANGO	0.1168	0.1168	0.1168	0.0608	0.0456	0.0342	0.1164	0.0728	0.0455	0.0025	0.0013	0.0006	0.3800	0.0950	0.0237
GUANAJUATO	0.0796	0.0796	0.0796	0.0634	0.0476	0.0357	0.1123	0.0702	0.0439	0.0040	0.0020	0.0010	0.3539	0.0885	0.0221
GUERRERO	0.1471	0.1471	0.1471	0.1051	0.0788	0.0591	0.1271	0.0794	0.0496	0.0040	0.0020	0.0010	0.2949	0.0737	0.0184
HIDALGO	0.0894	0.0894	0.0894	0.0830	0.0622	0.0467	0.2202	0.1376	0.0860	0.0026	0.0013	0.0007	0.3418	0.0854	0.0214
JALISCO	0.0536	0.0536	0.0536	0.0515	0.0386	0.0290	0.0862	0.0539	0.0337	0.0049	0.0025	0.0012	0.3587	0.0897	0.0224
MEXICO	0.0368	0.0368	0.0368	0.0504	0.0378	0.0283	0.1115	0.0697	0.0436	0.0076	0.0038	0.0019	0.4209	0.1052	0.0263
MICHOACAN	0.1172	0.1172	0.1172	0.0758	0.0569	0.0427	0.0944	0.0590	0.0369	0.0038	0.0019	0.0009	0.3086	0.0771	0.0193
MORELOS	0.0517	0.0517	0.0517	0.0396	0.0297	0.0223	0.0886	0.0554	0.0346	0.0030	0.0015	0.0007	0.4121	0.1030	0.0258
NAYARIT	0.0853	0.0853	0.0853	0.0583	0.0438	0.0328	0.0718	0.0449	0.0280	0.0011	0.0005	0.0003	0.3198	0.0799	0.0200
NUEVO LEON	0.0215	0.0215	0.0215	0.0384	0.0288	0.0216	0.0960	0.0600	0.0375	0.0033	0.0017	0.0008	0.4283	0.1071	0.0268
OAXACA	0.2479	0.2479	0.2479	0.1437	0.1078	0.0808	0.1387	0.0867	0.0542	0.0005	0.0002	0.0001	0.2565	0.0641	0.0160
PUEBLA	0.1259	0.1259	0.1259	0.0902	0.0677	0.0508	0.1690	0.1056	0.0660	0.0029	0.0015	0.0007	0.3360	0.0840	0.0210
QUERETARO	0.0767	0.0767	0.0767	0.0509	0.0382	0.0287	0.1092	0.0682	0.0426	0.0030	0.0015	0.0008	0.3648	0.0912	0.0228
QUINTANA ROO	0.0771	0.0771	0.0771	0.0593	0.0444	0.0333	0.0807	0.0504	0.0315	0.0026	0.0013	0.0006	0.2721	0.0680	0.0170
SAN LUIS POTOSI	0.1087	0.1087	0.1087	0.0871	0.0654	0.0490	0.1652	0.1033	0.0645	0.0046	0.0023	0.0012	0.3457	0.0864	0.0216
SINALOA	0.0450	0.0450	0.0450	0.0457	0.0343	0.0257	0.0612	0.0383	0.0239	0.0028	0.0014	0.0007	0.4014	0.1003	0.0251
SONORA	0.0186	0.0186	0.0186	0.0352	0.0264	0.0198	0.0651	0.0407	0.0254	0.0022	0.0011	0.0005	0.4060	0.1015	0.0254
TABASCO	0.1082	0.1082	0.1082	0.0736	0.0552	0.0414	0.1805	0.1128	0.0705	0.0016	0.0008	0.0004	0.2910	0.0728	0.0182
TAMAULIPAS	0.0343	0.0343	0.0343	0.0571	0.0429	0.0321	0.1396	0.0872	0.0545	0.0032	0.0016	0.0008	0.3764	0.0941	0.0235
TLAXCALA	0.0900	0.0900	0.0900	0.0723	0.0542	0.0407	0.1541	0.0963	0.0602	0.0017	0.0008	0.0004	0.4052	0.1013	0.0253
VERACRUZ	0.1028	0.1028	0.1028	0.0746	0.0560	0.0420	0.1867	0.1167	0.0729	0.0019	0.0009	0.0005	0.3525	0.0881	0.0220
YUCATAN	0.0598	0.0598	0.0598	0.1324	0.0993	0.0745	0.1954	0.1221	0.0763	0.0018	0.0009	0.0005	0.3466	0.0867	0.0217
ZACATECAS	0.1759	0.1759	0.1759	0.0882	0.0662	0.0496	0.1207	0.0755	0.0472	0.0019	0.0010	0.0005	0.3403	0.0851	0.0213
NACIONAL	0.0722	0.0722	0.0722	0.0666	0.0499	0.0374	0.1265	0.0791	0.0494	0.0042	0.0021	0.0011	0.3628	0.0907	0.0227

INDICE DE POBREZA POR NIVEL DE INGRESO 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	NO RECIBE INGRESO			HASTA EL 50% DE UN S.M			MAS DEL 50% HASTA MENOS DE UN S.M			UN S.M			MAS DE 1 HASTA 2 S.M		
	H	HI	FGT	H	HI	FGT	H	HI	FGT	H	HI	FGT	H	HI	FGT
AGUASCALIENTES	0.0448	0.0448	0.0448	0.0200	0.0150	0.0113	0.0471	0.0294	0.0184	0.0000	0.0000	0.0000	0.3104	0.0776	0.0194
BAJA CALIFORNIA	0.0125	0.0125	0.0125	0.0082	0.0062	0.0046	0.0212	0.0132	0.0083	0.0000	0.0000	0.0000	0.1803	0.0451	0.0113
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0284	0.0284	0.0284	0.0146	0.0109	0.0082	0.0476	0.0297	0.0186	0.0000	0.0000	0.0000	0.2675	0.0669	0.0167
CAMPECHE	0.1313	0.1313	0.1313	0.0686	0.0514	0.0386	0.1553	0.0970	0.0606	0.0001	0.0000	0.0000	0.2859	0.0715	0.0179
COAHUILA	0.0251	0.0251	0.0251	0.0140	0.0105	0.0079	0.0355	0.0222	0.0139	0.0001	0.0000	0.0000	0.2722	0.0680	0.0170
COLIMA	0.0518	0.0518	0.0518	0.0325	0.0244	0.0183	0.0771	0.0482	0.0301	0.0000	0.0000	0.0000	0.3185	0.0796	0.0199
CHIAPAS	0.2246	0.2246	0.2246	0.1043	0.0782	0.0587	0.2268	0.1417	0.0886	0.0000	0.0000	0.0000	0.2032	0.0508	0.0127
CHIHUAHUA	0.0462	0.0462	0.0462	0.0115	0.0086	0.0064	0.0266	0.0166	0.0104	0.0000	0.0000	0.0000	0.2931	0.0733	0.0183
DISTRITO FEDERAL	0.0216	0.0216	0.0216	0.0179	0.0134	0.0101	0.0663	0.0414	0.0259	0.0002	0.0001	0.0000	0.3183	0.0796	0.0199
DURANGO	0.0971	0.0971	0.0971	0.0229	0.0172	0.0129	0.0548	0.0342	0.0214	0.0001	0.0000	0.0000	0.3264	0.0816	0.0204
GUANAJUATO	0.0744	0.0744	0.0744	0.0261	0.0196	0.0147	0.0635	0.0397	0.0248	0.0000	0.0000	0.0000	0.3088	0.0772	0.0193
GUERRERO	0.1996	0.1996	0.1996	0.0591	0.0443	0.0332	0.1004	0.0628	0.0392	0.0000	0.0000	0.0000	0.3025	0.0756	0.0189
HIDALGO	0.1275	0.1275	0.1275	0.0526	0.0395	0.0295	0.1562	0.0976	0.0610	0.0000	0.0000	0.0000	0.3163	0.0791	0.0198
JALISCO	0.0564	0.0564	0.0564	0.0258	0.0193	0.0145	0.0554	0.0346	0.0216	0.0000	0.0000	0.0000	0.2716	0.0679	0.0170
MEXICO	0.0460	0.0460	0.0460	0.0238	0.0178	0.0134	0.0676	0.0422	0.0264	0.0000	0.0000	0.0000	0.3567	0.0892	0.0223
MICHOACAN	0.1225	0.1225	0.1225	0.0429	0.0322	0.0241	0.0919	0.0575	0.0359	0.0000	0.0000	0.0000	0.3156	0.0789	0.0197
MORELOS	0.0718	0.0718	0.0718	0.0359	0.0269	0.0201	0.0859	0.0537	0.0336	0.0000	0.0000	0.0000	0.3492	0.0873	0.0218
NAYARIT	0.1128	0.1128	0.1128	0.0449	0.0337	0.0253	0.0860	0.0538	0.0336	0.0000	0.0000	0.0000	0.3188	0.0797	0.0199
NUEVO LEON	0.0241	0.0241	0.0241	0.0103	0.0077	0.0058	0.0252	0.0158	0.0098	0.0000	0.0000	0.0000	0.2297	0.0574	0.0144
OAXACA	0.2822	0.2822	0.2822	0.0744	0.0558	0.0419	0.1230	0.0769	0.0480	0.0000	0.0000	0.0000	0.2397	0.0599	0.0150
PUEBLA	0.1423	0.1423	0.1423	0.0519	0.0389	0.0292	0.1356	0.0848	0.0530	0.0000	0.0000	0.0000	0.3092	0.0773	0.0193
QUERETARO	0.0589	0.0589	0.0589	0.0195	0.0146	0.0110	0.0461	0.0288	0.0180	0.0000	0.0000	0.0000	0.2927	0.0732	0.0183
QUINTANA ROO	0.0842	0.0842	0.0842	0.0223	0.0168	0.0126	0.0534	0.0334	0.0209	0.0000	0.0000	0.0000	0.2437	0.0609	0.0152
SAN LUIS POTOSI	0.1243	0.1243	0.1243	0.0416	0.0312	0.0234	0.1245	0.0778	0.0486	0.0000	0.0000	0.0000	0.2978	0.0744	0.0186
SINALOA	0.0448	0.0448	0.0448	0.0203	0.0153	0.0114	0.0527	0.0329	0.0206	0.0000	0.0000	0.0000	0.3686	0.0921	0.0230
SONORA	0.0226	0.0226	0.0226	0.0176	0.0132	0.0099	0.0498	0.0311	0.0195	0.0000	0.0000	0.0000	0.3195	0.0799	0.0200
TABASCO	0.1166	0.1166	0.1166	0.0535	0.0401	0.0301	0.2055	0.1284	0.0803	0.0000	0.0000	0.0000	0.2473	0.0618	0.0155
TAMAULIPAS	0.0405	0.0405	0.0405	0.0210	0.0158	0.0118	0.0601	0.0376	0.0235	0.0000	0.0000	0.0000	0.3455	0.0864	0.0216
TLAXCALA	0.1179	0.1179	0.1179	0.0394	0.0296	0.0222	0.1162	0.0726	0.0454	0.0003	0.0001	0.0001	0.3600	0.0900	0.0225
VERACRUZ	0.1271	0.1271	0.1271	0.0652	0.0489	0.0367	0.1713	0.1071	0.0669	0.0000	0.0000	0.0000	0.3227	0.0807	0.0202
YUCATAN	0.0924	0.0924	0.0924	0.0798	0.0599	0.0449	0.1559	0.0974	0.0609	0.0002	0.0001	0.0001	0.3473	0.0868	0.0217
ZACATECAS	0.1519	0.1519	0.1519	0.0349	0.0262	0.0197	0.0792	0.0495	0.0310	0.0000	0.0000	0.0000	0.3230	0.0807	0.0202
NACIONAL	0.0835	0.0835	0.0835	0.0352	0.0264	0.0198	0.0879	0.0550	0.0344	0.0000	0.0000	0.0000	0.3032	0.0758	0.0190

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

01

4.2. CALCULO DE LAS MEDIDAS DE POBREZA

Para el cálculo de las medidas de pobreza tomaremos los datos de las diferentes tablas que se construyeron, como son población total y población por debajo de la línea de pobreza, así como ingresos medios y línea de pobreza por entidad federativa.

Para calcular los índices por nivel de ingreso, lo primero que se obtiene es el déficit de ingresos definido como $z - y^*$ esto es, el resultado de la diferencia entre la línea de pobreza y el ingreso medio de cada uno de los subgrupos, siendo este valor siempre positivo para la población por debajo de la línea de pobreza. Este valor se divide entre la línea de pobreza para obtener el cociente de la brecha de pobreza definido como $(z - y^*)/z$.

Al cociente de la brecha de pobreza se le aplica el parámetro de aversión a la pobreza, quedando como $[(z - y^*) / z]^a$ para cada nivel de ingreso, posteriormente este valor se multiplica por la proporción de la población total que se encuentra por debajo de la línea de pobreza, conocido como headcount index, H.

4.2.1. INDICE DE POBREZA

Una vez obtenidos los índices de pobreza por cada nivel de ingreso, y gracias a la propiedad que tiene el uso de las medidas del tipo P_a al calcularse por subgrupos o niveles de ingreso, obtenemos la medida total de pobreza estatal y nacional por medio de la suma de cada uno de los cinco diferentes subgrupos.

De los datos se puede observar que en 1990 el valor del índice H o incidencia de la pobreza, en el ámbito nacional es de 0.6323, donde los estados menos pobres son Baja California, Quintana Roo y Colima y los más pobres son: Chiapas, Oaxaca e Hidalgo respectivamente. Para el año 2000, el índice nacional es de 0.5098 y Baja California, Nuevo León y Coahuila son los menos pobres y Chiapas, Oaxaca y Veracruz son los estados con mayor nivel de pobreza.

INDICE DE POBREZA

ENTIDAD FEDERATIVA	1990			2000		
	H	HI	FGT	H	HI	FGT
AGUASCALIENTES	0.6252	0.2472	0.1326	0.4223	0.1668	0.0939
BAJA CALIFORNIA	0.3997	0.1475	0.0729	0.2222	0.0770	0.0367
BAJA CALIFORNIA SUR	0.5407	0.2089	0.1077	0.3581	0.1359	0.0719
CAMPECHE	0.6809	0.3373	0.2175	0.6412	0.3512	0.2484
COAHUILA	0.6089	0.2365	0.1214	0.3469	0.1258	0.0639
COLIMA	0.5040	0.1982	0.1073	0.4799	0.2040	0.1201
CHIAPAS	0.8007	0.5159	0.3915	0.7589	0.4953	0.3846
CHIHUAHUA	0.5282	0.2149	0.1238	0.3774	0.1447	0.0813
DISTRITO FEDERAL	0.6047	0.2367	0.1177	0.4243	0.1561	0.0775
DURANGO	0.6765	0.3315	0.2208	0.5013	0.2301	0.1518
GUANAJUATO	0.6132	0.2879	0.1823	0.4728	0.2109	0.1332
GUERRERO	0.6782	0.3810	0.2752	0.6816	0.3823	0.2909
HIDALGO	0.7370	0.3759	0.2442	0.6526	0.3437	0.2379
JALISCO	0.5549	0.2383	0.1399	0.4092	0.1782	0.1095
MÉXICO	0.6272	0.2533	0.1369	0.4941	0.1952	0.1081
MICHOACÁN	0.5998	0.3121	0.2170	0.5729	0.2911	0.2022
MORELOS	0.5950	0.2413	0.1351	0.5428	0.2397	0.1474
NAYARIT	0.5363	0.2544	0.1664	0.5625	0.2800	0.1916
NUEVO LEÓN	0.5875	0.2191	0.1082	0.2893	0.1050	0.0541
OAXACA	0.7873	0.5067	0.3990	0.7193	0.4748	0.3871
PUEBLA	0.7240	0.3847	0.2644	0.6390	0.3433	0.2438
QUERETARO	0.6046	0.2758	0.1716	0.4172	0.1755	0.1062
QUINTANA ROO	0.4918	0.2412	0.1595	0.4036	0.1953	0.1329
SAN LUIS POTOSÍ	0.7113	0.3681	0.2450	0.5882	0.3077	0.2149
SINALOA	0.5581	0.2193	0.1204	0.4864	0.1851	0.0998
SONORA	0.5271	0.1883	0.0897	0.4095	0.1468	0.0720
TABASCO	0.6549	0.3498	0.2387	0.6229	0.3469	0.2425
TAMAULIPAS	0.6106	0.2601	0.1452	0.4671	0.1803	0.0974
TLAXCALA	0.7233	0.3426	0.2166	0.6338	0.3102	0.2081
VERACRUZ	0.7185	0.3645	0.2402	0.6863	0.3638	0.2509
YUCATÁN	0.7360	0.3688	0.2328	0.6756	0.3366	0.2200
ZACATECAS	0.7270	0.4037	0.2945	0.5890	0.3083	0.2228
NACIONAL	0.6323	0.2940	0.1828	0.5098	0.2407	0.1567

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

Mientras que para el HI o brecha de pobreza, la profundidad de la pobreza en el ámbito nacional es de 0.2940 para 1990 y Baja California, Sonora y Colima respectivamente son los estados con menor índice de pobreza, mientras que Chiapas, Oaxaca y Zacatecas son los más pobres del país. Para el año 2000 el índice es de 0.2407 para todo el país, los menos pobres son Baja California, Nuevo León y Coahuila y los más pobres son Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

El índice de severidad de la pobreza, (FGT) para el año 1990 es de 0.1828 en el ámbito nacional nuevamente Baja California, Sonora y Colima son los estados con menor índice de pobreza, así mismo otra vez Chiapas, Oaxaca y Zacatecas son los más pobres, sin embargo para este indicador Oaxaca es el estado más pobre

de todo el país. Para el 2000 la severidad de la pobreza es de 0.1567 en el ámbito nacional y al igual que los demás indicadores de ese mismo año, Baja California, Nuevo León y Coahuila son los menos pobres, aunque de la misma manera que en 1990 Oaxaca pasa a ser el estado más pobre.

4.2.2. DESCOMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA POR ESTADO.

Una propiedad muy importante y útil de estos índices es que pueden descomponerse en una suma de los índices regionales de pobreza tomando las proporciones de población como ponderaciones, por lo tanto, el índice nacional de pobreza puede expresarse como la suma de los índices de pobreza de las diversas regiones que integran el país (estados, municipios, etc.)

Así, la población total del país n , puede dividirse en m regiones, con n_j ($j=1,2,\dots,m$) individuos en cada región. Para concretar, n es la población económicamente activa del país, m son los estados del país, de manera que n_j representa la PEA de cada estado y con distribuciones de ingreso y_j , entonces $P_\alpha(y)$ esta dada por:

$$P_\alpha(y) = \sum_{i=1}^m (n_j/n) P_\alpha(y_j)$$

A su vez, para obtener la participación o composición porcentual de cada uno de los estados T_j sobre el índice de pobreza nacional se utilizó la siguiente expresión:

$$T_j = (n_j/n) P_\alpha(y_j) / \sum_{i=1}^m P_\alpha(y_j)$$

En 1990, tomando en cuenta la incidencia de la pobreza H , el Estado de México, Distrito Federal y Veracruz, son las entidades con mayor participación porcentual en la pobreza total del país, Baja California Sur, Colima y Quintana Roo tienen la menor participación en total. Para el año 2000, el Estado de México, Veracruz y el Distrito Federal son las entidades con mayor incidencia en la composición, Baja California Sur, Colima y Aguascalientes son los estados con menor participación en la incidencia de la pobreza en el ámbito nacional.

DESCOMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA POR ESTADO 1990

ENTIDAD FEDERATIVA	1990					
	H		HI		FGT	
	Índice	%	Índice	%	Índice	%
AGUASCALIENTES	0.0057	0.90	0.0022	0.76	0.0012	0.66
BAJA CALIFORNIA	0.0097	1.53	0.0036	1.21	0.0018	0.96
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0024	0.38	0.0009	0.31	0.0005	0.26
CAMPECHE	0.0044	0.69	0.0022	0.74	0.0014	0.76
COAHUILA	0.0153	2.41	0.0059	2.01	0.0030	1.66
COLIMA	0.0029	0.45	0.0011	0.38	0.0006	0.33
CHIAPAS	0.0292	4.62	0.0188	6.40	0.0143	7.82
CHIHUAHUA	0.0174	2.76	0.0071	2.41	0.0041	2.24
DISTRITO FEDERAL	0.0745	11.79	0.0292	9.92	0.0145	7.94
DURANGO	0.0100	1.59	0.0049	1.67	0.0033	1.79
GUANAJUATO	0.0270	4.27	0.0127	4.31	0.0080	4.39
GUERRERO	0.0177	2.80	0.0100	3.39	0.0072	3.94
HIDALGO	0.0155	2.46	0.0079	2.70	0.0051	2.82
JALISCO	0.0368	5.82	0.0158	5.38	0.0093	5.08
MÉXICO	0.0767	12.13	0.0310	10.53	0.0167	9.16
MICHOACÁN	0.0229	3.61	0.0119	4.05	0.0083	4.52
MORELOS	0.0089	1.40	0.0036	1.22	0.0020	1.10
NAYARIT	0.0053	0.84	0.0025	0.86	0.0017	0.91
NUEVO LEÓN	0.0253	4.01	0.0095	3.21	0.0047	2.55
OAXACA	0.0254	4.01	0.0163	5.55	0.0129	7.04
PUEBLA	0.0335	5.31	0.0178	6.06	0.0123	6.70
QUERÉTARO	0.0075	1.18	0.0034	1.16	0.0021	1.16
QUINTANA ROO	0.0034	0.54	0.0017	0.57	0.0011	0.61
SAN LUIS POTOSÍ	0.0161	2.54	0.0083	2.81	0.0055	3.03
SINALOA	0.0157	2.48	0.0062	2.11	0.0034	1.86
SONORA	0.0127	2.00	0.0045	1.54	0.0022	1.18
TABASCO	0.0110	1.74	0.0059	2.00	0.0040	2.20
TAMAULIPAS	0.0179	2.82	0.0076	2.59	0.0042	2.32
TLAXCALA	0.0061	0.96	0.0029	0.98	0.0018	1.00
VERACRUZ	0.0535	8.46	0.0271	9.23	0.0179	9.78
YUCATÁN	0.0128	2.03	0.0064	2.18	0.0041	2.22
ZACATECAS	0.0091	1.45	0.0051	1.73	0.0037	2.03
NACIONAL	0.6323	100.00	0.2940	100.00	0.1828	100.00

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

Para la brecha de pobreza HI en 1990, el Estado de México, el Distrito Federal y Veracruz son los que registran la mayor participación, mientras que Baja California Sur, Colima y Quintana Roo son los que registran menor participación. Para el año 2000 los estados que registran mayor participación porcentual son el Estado de México y Veracruz, mientras que Baja California Sur es el estado con menor participación en esta medida.

DESCOMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA POR ESTADO 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	2000					
	H		HI		FGT	
	Índice	%	Índice	%	Índice	%
AGUASCALIENTES	0.0041	0.81	0.0016	0.68	0.0009	0.59
BAJA CALIFORNIA	0.0060	1.17	0.0021	0.86	0.0010	0.63
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0018	0.35	0.0007	0.28	0.0004	0.23
CAMPECHE	0.0046	0.91	0.0025	1.05	0.0018	1.14
COAHUILA	0.0085	1.66	0.0031	1.27	0.0016	0.99
COLIMA	0.0028	0.56	0.0012	0.50	0.0007	0.45
CHIAPAS	0.0271	5.33	0.0177	7.36	0.0138	8.78
CHIHUAHUA	0.0125	2.45	0.0048	1.99	0.0027	1.72
DISTRITO FEDERAL	0.0451	8.84	0.0166	6.89	0.0082	5.25
DURANGO	0.0066	1.29	0.0030	1.26	0.0020	1.27
GUANAJUATO	0.0205	4.01	0.0091	3.79	0.0058	3.68
GUERRERO	0.0174	3.42	0.0101	4.18	0.0077	4.89
HIDALGO	0.0141	2.77	0.0074	3.08	0.0051	3.28
JALISCO	0.0287	5.62	0.0125	5.19	0.0077	4.89
MÉXICO	0.0654	12.82	0.0258	10.73	0.0143	9.13
MICHOACÁN	0.0208	4.09	0.0106	4.40	0.0074	4.69
MORELOS	0.0089	1.74	0.0039	1.63	0.0024	1.54
NAYARIT	0.0053	1.04	0.0026	1.10	0.0018	1.16
NUEVO LEÓN	0.0127	2.49	0.0046	1.91	0.0024	1.51
OAXACA	0.0227	4.46	0.0150	6.24	0.0122	7.81
PUEBLA	0.0316	6.19	0.0170	7.04	0.0120	7.68
QUERÉTARO	0.0059	1.16	0.0025	1.04	0.0015	0.96
QUINTANA ROO	0.0042	0.82	0.0020	0.84	0.0014	0.88
SAN LUIS POTOSÍ	0.0125	2.45	0.0065	2.71	0.0046	2.91
SINALOA	0.0127	2.49	0.0048	2.01	0.0026	1.66
SONORA	0.0098	1.93	0.0035	1.47	0.0017	1.10
TABASCO	0.0111	2.17	0.0062	2.56	0.0043	2.75
TAMAULIPAS	0.0140	2.75	0.0054	2.25	0.0029	1.87
TLAXCALA	0.0062	1.21	0.0030	1.26	0.0020	1.29
VERACRUZ	0.0478	9.38	0.0253	10.53	0.0175	11.16
YUCATÁN	0.0124	2.43	0.0062	2.56	0.0040	2.57
ZACATECAS	0.0062	1.21	0.0032	1.34	0.0023	1.49
NACIONAL	0.5098	100.0	0.2407	100.0	0.1567	100.0

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

Para la severidad de la pobreza es decir, el índice FGT, en 1990 los estados de Veracruz, México, Distrito Federal, Chiapas y Oaxaca son los que registran una mayor participación porcentual sumando entre ellos alrededor del 40% mientras que los estados con menor participación son los estados de Baja California Sur, Colima, Quintana Roo, Aguascalientes y Campeche sumando cerca del 3%.

Para la medida FGT en el año 2000 los estados de Veracruz, Estado de México y el Distrito Federal presentan la mayor participación mientras que Baja California Sur, Colima y Aguascalientes registran la menor.

Los estados registran una severidad de la pobreza con variaciones que van desde 0.26 hasta 9.78% en 1990 y del 0.23 al 11.16% en el 2000, lo cual refleja un gran rango, por lo que analizaremos la distribución de los recursos que son asignados por parte del gobierno federal.

4.3. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Los diferentes programas que se han implementado en la década de los noventa para cubrir las necesidades más elementales de la población en situación de pobreza extrema tienen como punto de partida la identificación regional de quienes son los pobres y los más pobres para asignar recursos.

Estas acciones se sustentan en las intervenciones de las dependencias e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y de los mismos beneficiarios, se basa en una meta de equidad a través de la correcta orientación del gasto público hacia los grupos más vulnerables del país.

Pero no siempre los recursos son destinados a los municipios o estados más necesitados por lo cual realizaremos un análisis econométrico con la información disponible de los años 1990-2000 así como el índice de pobreza moderada para cada uno de los estados calculado para el año 2000.

La finalidad de este estudio es ver la relación que existe entre el índice FGT es decir la severidad de la pobreza y la asignación de recursos en los últimos años para combatir este mal.

4.3.1. RECURSOS Y POBREZA POR ENTIDAD FEDERATIVA

Tomando como fuente el informe presidencial de varios años del sexenio 1994-2000, calcularemos la acumulación de los recursos y después obtendremos la distribución porcentual de cada uno de los estados con relación al total nacional.

Tomando en consideración el índice de pobreza parcial por estado para el año 2000 que se calculo anteriormente y la tabla del gasto público para combate a la pobreza (es importante destacar que no aparece el Distrito federal ya que no esta incluido en el programa de apoyo por disposiciones oficiales), realizaremos un análisis de regresión lineal para calcular el índice de correlación existente entre la distribución porcentual de recursos y el índice de pobreza correspondiente.

Si se considera a la distribución porcentual de recursos acumulados como la variable dependiente y el valor del índice de pobreza parcial como la variable independiente se obtiene la siguiente expresión:

$$\text{REAC} = f [P\alpha(y)]$$

Donde $P\alpha(y)$ es el índice de pobreza correspondiente.

Gasto federal en los programas de combate a la pobreza extrema ejercidos por orden de gobierno, 1990-2000. (millones de pesos a precios corrientes)

ENTIDAD FEDERATIVA	RECURSOS ACUMULADOS	DISTRIB %	2000		
			H	HI	FGT
AGUASCALIENTES	1,347,476	1.20	0.4223	0.1668	0.0939
BAJA CALIFORNIA	1,639,677	1.46	0.2222	0.0770	0.0367
BAJA CALIFORNIA SUR	1,007,868	0.90	0.3581	0.1359	0.0719
CAMPECHE	2,328,550	2.07	0.6412	0.3512	0.2484
COAHUILA	3,058,475	2.72	0.3469	0.1258	0.0639
COLIMA	1,153,283	1.03	0.4799	0.2040	0.1201
CHIAPAS	9,540,046	8.49	0.7589	0.4953	0.3846
CHIHUAHUA	3,148,370	2.80	0.3774	0.1447	0.0813
DURANGO	2,478,111	2.21	0.5013	0.2301	0.1518
GUANAJUATO	4,121,810	3.67	0.4728	0.2109	0.1332
GUERRERO	8,075,128	7.19	0.6618	0.3823	0.2909
HIDALGO	4,122,840	3.67	0.6526	0.3437	0.2379
JALISCO	3,766,630	3.35	0.4092	0.1782	0.1095
MÉXICO	6,478,520	5.77	0.4941	0.1952	0.1081
MICHOACÁN	5,861,285	5.22	0.5729	0.2911	0.2022
MORELOS	1,769,962	1.58	0.5428	0.2397	0.1474
NAYARIT	1,614,432	1.44	0.5625	0.2800	0.1916
NUEVO LEÓN	2,730,572	2.43	0.2893	0.1050	0.0541
OAXACA	8,632,994	7.68	0.7193	0.4748	0.3871
PUEBLA	5,729,950	5.10	0.6390	0.3433	0.2438
QUERETARO	2,112,307	1.88	0.4172	0.1755	0.1062
QUINTANA ROO	1,520,307	1.35	0.4036	0.1953	0.1329
SAN LUIS POTOSÍ	3,408,661	3.03	0.5882	0.3077	0.2149
SINALOA	2,235,354	1.99	0.4864	0.1851	0.0998
SONORA	3,212,834	2.86	0.4095	0.1468	0.0720
TABASCO	2,700,207	2.40	0.6229	0.3469	0.2425
TAMAILIPAS	2,568,256	2.29	0.4671	0.1803	0.0974
TLAXCALA	1,873,806	1.67	0.6338	0.3102	0.2081
VERACRUZ	7,531,434	6.70	0.6883	0.3638	0.2509
YUCATÁN	3,956,938	3.52	0.6756	0.3366	0.2200
ZACATECAS	2,613,842	2.33	0.5890	0.3083	0.2226
NACIONAL	112,339,925	100.00	0.5098	0.2407	0.1567

Fuente: Poder Ejecutivo, Informe de gobierno Ernesto Zedillo, varios años. México

Realizando el análisis de regresión lineal obtenemos las siguientes ecuaciones para cada uno de los índices.

$$\text{REAC} = 107.52\text{H} + 1.61$$
$$R^2 = 0.5095$$

$$\text{REAC} = 260.6272\text{HI} + 1.34$$
$$R^2 = 0.7074$$

$$\text{REACU} = 403.1827\text{FGT} + 1.29$$
$$R^2 = 0.8067$$

Del análisis anterior se destacan los siguientes resultados i) existe una relación positiva entre la distribución de los recursos y la participación en la pobreza, es decir que efectivamente se hace la distribución de los recursos a los más pobres; ii) el valor del índice de correlación al cuadrado se hace más significativo a medida de que el índice de pobreza es más severo (FGT)

4.4. ESTUDIO COMPARATIVO

La última década del siglo XX ha mostrado grandes avances para la problemática de la pobreza tanto en México como en otras regiones del mundo ya sea en países desarrollados o en desarrollo, los estudios realizados en el ámbito regional (América Latina) muestran un avance significativo en su reducción pero no en su erradicación.

Con los datos obtenidos mostraremos como ha sido este avance para nuestro país por entidad federativa, cabe señalar, los trabajos realizados a través de los programas de lucha contra la pobreza y su impacto en la población más vulnerable, tales programas como el PRONASOL que es el primer programa diseñado específicamente para combatir la pobreza, así como todos los anteriores que tuvieron como objetivo el ir distribuyendo los recursos de una manera equitativa con la cantidad de pobres identificados y de manera descentralizada.

Ya se ha mencionado que el éxito de una política depende de su adecuado uso así como de su constante evaluación y, por ende, para el combate a la pobreza un buen resultado sería que la población en estado de pobreza fuera disminuyendo de manera significativa.

Desde el punto de vista estadístico cabe hacer notar que un número solo puede representar un panorama general del problema sin señalar cuales han sido sus

causas de variación; por lo que para un análisis mas detallado se deben de consultar fuentes más específicas del problema.

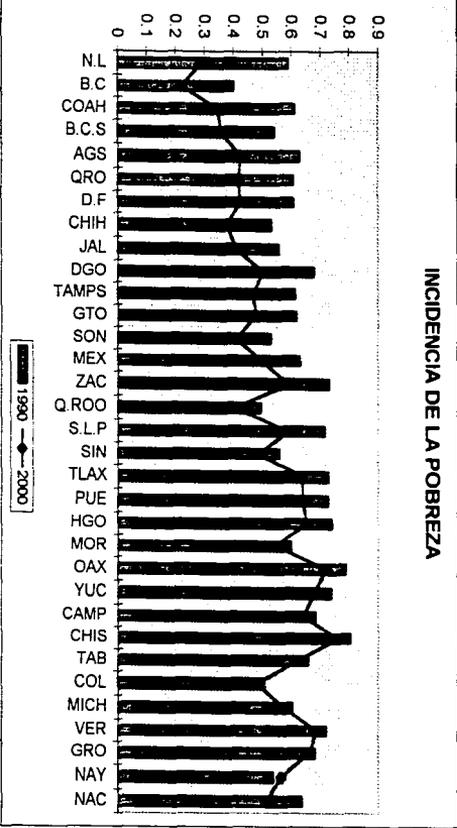
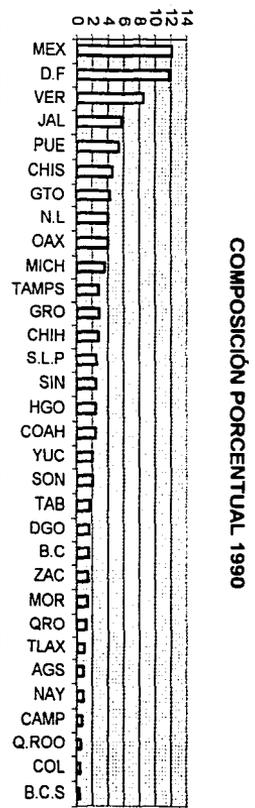
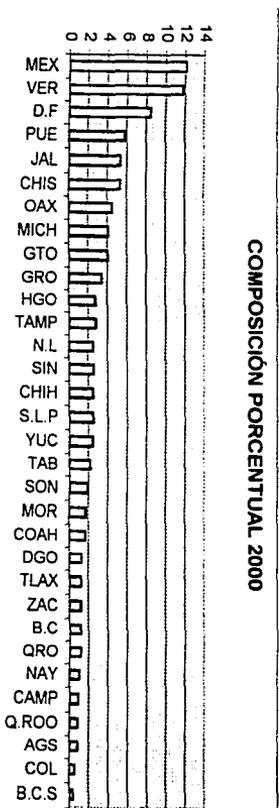
4.4.1. INCIDENCIA DE LA POBREZA EN MÉXICO

La primera medida que efectuamos, fue la de la incidencia H o índice de recuento que nos muestra un panorama general del número de pobres que se identificaron por región en los años 1990 y 2000; esta información se encuentra registrada en el siguiente cuadro.

INCIDENCIA DE LA POBREZA Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL

ENTIDAD FEDERATIVA	INCIDENCIA			PORCENTUAL		
	1990	2000	t.c%	1990	2000	Dif%
NUEVO LEON	0.5875	0.2893	-50.76	4.01	2.49	-1.52
BAJA CALIFORNIA	0.3997	0.2222	-44.41	1.53	1.17	-0.36
COAHUILA	0.6089	0.3469	-43.03	2.41	1.66	-0.75
BAJA CALIFORNIA SUR	0.5407	0.3581	-33.77	0.38	0.35	-0.03
AGUASCALIENTES	0.6252	0.4223	-32.45	0.9	0.81	-0.09
QUERETARO	0.6046	0.4172	-31	1.18	1.16	-0.02
DISTRITO FEDERAL	0.6047	0.4243	-29.83	11.79	8.84	-2.95
CHIHUAHUA	0.5282	0.3774	-28.55	2.76	2.45	-0.31
JALISCO	0.5549	0.4092	-26.26	5.82	5.62	-0.2
DURANGO	0.6785	0.5013	-25.9	1.59	1.29	-0.3
TAMAULIPAS	0.6106	0.4671	-23.5	2.82	2.75	-0.07
GUANAJUATO	0.6132	0.4728	-22.9	4.27	4.01	-0.26
SONORA	0.5271	0.4095	-22.31	2	1.93	-0.07
MÉXICO	0.6272	0.4941	-21.22	12.13	12.82	0.69
ZACATECAS	0.727	0.589	-18.98	1.45	1.21	-0.24
QUINTANA ROO	0.4918	0.4036	-17.93	0.54	0.82	0.28
SAN LUIS POTOSÍ	0.7113	0.5882	-17.31	2.54	2.45	-0.09
SINALOA	0.5581	0.4864	-12.53	2.48	2.49	0.01
TLAXCALA	0.7233	0.6338	-12.37	0.96	1.21	0.25
PUEBLA	0.724	0.639	-11.74	5.31	6.19	0.88
HIDALGO	0.737	0.6526	-11.45	2.46	2.77	0.31
MORELOS	0.595	0.5428	-8.77	1.4	1.74	0.34
OAXACA	0.7873	0.7193	-8.64	4.01	4.46	0.45
YUCATÁN	0.736	0.6756	-8.21	2.03	2.43	0.4
CAMPECHE	0.6809	0.6412	-5.83	0.69	0.91	0.22
CHIAPAS	0.8007	0.7589	-5.22	4.62	5.33	0.71
TABASCO	0.6549	0.6229	-4.89	1.74	2.17	0.43
COLIMA	0.504	0.4799	-4.78	0.45	0.56	0.11
MICHOACÁN	0.5998	0.5729	-4.48	3.61	4.09	0.48
VERACRUZ	0.7185	0.6863	-4.48	8.46	9.38	0.92
GUERRERO	0.6782	0.6616	-2.45	2.8	3.42	0.62
NAYARIT	0.5383	0.5625	4.89	0.84	1.04	0.2
NACIONAL	0.6323	0.5098	-19.37	100	100	0

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.



De acuerdo con este índice la pobreza ha ido disminuyendo en casi todos los estados salvo en el estado de Nayarit donde se presenta un incremento; la disminución en el ámbito nacional se estima en 19.37% y los estados que presentan una mayor disminución son: Nuevo León, Baja California y Coahuila llegando a reducir el número de pobres en cerca de la mitad, de hecho, Nuevo León presenta una reducción mayor al 50%.

Pero el cambio no se ha dado de manera homogénea ya que se presentan estados en donde la variación es poco significativa como es el caso de Guerrero, Veracruz, Michoacán, Colima y Tabasco donde la disminución es menor del 5%; también hay cinco estados donde la disminución va del 5 al 9%; siete estados registran una disminución entre el 10 y el 20%; ocho estados entre el 21 y el 30% y tres estados con cerca del 33%, aparte de Nayarit con un incremento del 4.89%.

Los estados que presentan una mayor disminución son: Nuevo León con el 50.76%, Baja California con el 44.41% y Coahuila con el 43.03%.

Otra forma de analizar los cambios ocurridos entre los años 1990 y 2000 se presenta en el cuadro siguiente que muestra el orden de los estados para la incidencia de la pobreza.

Los estados que presentan una mayor incidencia independiente del año de análisis son Chiapas y Oaxaca(1 y 2 lugares respectivamente) en ambos años; los estados que no presentan variaciones en su posición en los diferentes años son Yucatán en el 4; Chihuahua en el 28 y Baja California en el 32.

Los que registran un retroceso son: Michoacán que del 21 pasa al 13; Morelos del 22 pasa al 15; Guerrero del 11 al 5; Sinaloa del 24 al 18; Veracruz cambia del 8 al 3 de 1990 a 2000 respectivamente, dentro de los más significativos esta Nayarit que cambia del 27 al 14 y Colima del 30 al 19.

Pero también hay estados como Coahuila que cambia su posición del 18 al 30; Nuevo León que cambia del 23 al 31; Aguascalientes del 15 al 23; o Zacatecas que pasa del 5 al 11 dentro de los estados que presentan una mejora de acuerdo a este índice.

Cabe señalar que el estado de Baja California no cambia su posición siendo el estado que presenta menor incidencia en ambos años.

ORDEN DE ESTADOS SEGÚN SU INCIDENCIA DE LA POBREZA

1990			2000		
posición	Entidad federativa	H	posición	Entidad federativa	H
1	CHIAPAS	0.8007	1	CHIAPAS	0.7589
2	OAXACA	0.7873	2	OAXACA	0.7193
3	HIDALGO	0.7370	3	VERACRUZ	0.6863
4	YUCATÁN	0.7360	4	YUCATÁN	0.6756
5	ZACATECAS	0.7270	5	GUERRERO	0.6816
6	PUEBLA	0.7240	6	HIDALGO	0.6526
7	TLAXCALA	0.7233	7	CAMPECHE	0.6412
8	VERACRUZ	0.7185	8	PUEBLA	0.639
9	SAN LUIS POTOSÍ	0.7113	9	TLAXCALA	0.6338
10	CAMPECHE	0.6809	10	TABASCO	0.6229
11	GUERRERO	0.6782	11	ZACATECAS	0.589
12	DURANGO	0.6765	12	SAN LUIS POTOSÍ	0.5882
13	TABASCO	0.6549	13	MICHOACÁN	0.5729
	NACIONAL	0.6323	14	NAYARIT	0.5625
14	MÉXICO	0.6272	15	MORELOS	0.5428
15	AGUASCALIENTES	0.6252		NACIONAL	0.5098
16	GUANAJUATO	0.6132	16	DURANGO	0.5013
17	TAMAULIPAS	0.6106	17	MÉXICO	0.4941
18	COAHUILA	0.6089	18	SINALOA	0.4864
19	DISTRITO FEDERAL	0.6047	19	COLIMA	0.4799
20	QUERETARO	0.6046	20	GUANAJUATO	0.4728
21	MICHOACÁN	0.5998	21	TAMAULIPAS	0.4671
22	MORELOS	0.5950	22	DISTRITO FEDERAL	0.4243
23	NUEVO LEÓN	0.5875	23	AGUASCALIENTE	0.4223
24	SINALOA	0.5561	24	QUERETARO	0.4172
25	JALISCO	0.5549	25	SONORA	0.4095
26	BAJA CALIFORNIA SUR	0.5407	26	JALISCO	0.4092
27	NAYARIT	0.5363	27	QUINTANA ROO	0.4036
28	CHIHUAHUA	0.5282	28	CHIHUAHUA	0.3774
29	SONORA	0.5271	29	BAJA CALIFORNIA SUR	0.3581
30	COLIMA	0.5040	30	COAHUILA	0.3469
31	QUINTANA ROO	0.4918	31	NUEVO LEÓN	0.2893
32	BAJA CALIFORNIA	0.3997	32	BAJA CALIFORNIA	0.2222

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

De acuerdo al orden de estados según composición porcentual cinco estados que son: México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla concentran casi la mitad de la pobreza en el ámbito nacional (43.51%) sin importar el año de análisis.

Los cambios más significativos se presentan en los estados de: Aguascalientes que pasa del 27 al 30; Baja California del 22 al 25 y Nuevo León del 8 al 13; así como los estados de Hidalgo que pasa del 16 al 11; Morelos que cambia del 24 al 20 y Tlaxcala del 26 al 23.

De acuerdo a su posición, casi todos los estados no tuvieron variaciones significativas; Baja California Sur, Colima, Quintana Roo, Campeche, Nayarit y Aguascalientes; son los que presentan un menor porcentaje dentro de la participación de incidencia de la pobreza.

ORDEN DE ESTADOS SEGÚN COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA POBREZA

1990			2000		
posición	Entidad federativa	H %	posición	Entidad federativa	H %
	NACIONAL	100		NACIONAL	100
1	MÉXICO	12.13	1	MÉXICO	12.13
2	DISTRITO FEDERAL	11.79	2	VERACRUZ	11.79
3	VERACRUZ	8.48	3	DISTRITO FEDERAL	8.48
4	JALISCO	5.82	4	PUEBLA	5.82
5	PUEBLA	5.31	5	JALISCO	5.31
6	CHIAPAS	4.62	6	CHIAPAS	5.33
7	GUANAJUATO	4.27	7	OAXACA	4.46
8	NUEVO LEON	4.01	8	MICHOACÁN	4.09
9	OAXACA	4.01	9	GUANAJUATO	4.01
10	MICHOACÁN	3.61	10	GUERRERO	3.42
11	TAMAULIPAS	2.82	11	HIDALGO	2.77
12	GUERRERO	2.80	12	TAMAULIPAS	2.75
13	CHIHUAHUA	2.76	13	NUEVO LEON	2.49
14	SAN LUIS POTOSÍ	2.54	14	SINALOA	2.49
15	SINALOA	2.48	15	CHIHUAHUA	2.45
16	HIDALGO	2.46	16	SAN LUIS POTOSÍ	2.45
17	COAHUILA	2.41	17	YUCATÁN	2.43
18	YUCATÁN	2.03	18	TABASCO	2.17
19	SONORA	2.00	19	SONORA	1.93
20	TABASCO	1.74	20	MORELOS	1.74
21	DURANGO	1.59	21	COAHUILA	1.66
22	BAJA CALIFORNIA	1.53	22	DURANGO	1.29
23	ZACATECAS	1.45	23	TLAXCALA	1.21
24	MORELOS	1.40	24	ZACATECAS	1.21
25	QUERETARO	1.18	25	BAJA CALIFORNIA	1.17
26	TLAXCALA	0.96	26	QUERETARO	1.16
27	AGUASCALIENTES	0.90	27	NAYARIT	1.04
28	NAYARIT	0.84	28	CAMPECHE	0.91
29	CAMPECHE	0.69	29	QUINTANA ROO	0.82
30	QUINTANA ROO	0.54	30	AGUASCALIENTES	0.81
31	COLIMA	0.45	31	COLIMA	0.56
32	BAJA CALIFORNIA SUR	0.38	32	BAJA CALIFORNIA SUR	0.35

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

4.4.2. PROFUNDIDAD DE LA POBREZA

Para conocer en que estado se presentan los más pobres de los pobres analizaremos el índice HI o brecha de pobreza; teniendo como punto de partida una disminución del 18.13% para el año 2000 en comparación con 1990 en lo que respecta en el ámbito nacional.

Casi todos los estados presentan una disminución respecto a este índice salvo cuatro entidades que presenta un aumento siendo estas Nayarit, con 10.06% Campeche con 4.12%, Colima con 2.93% y Guerrero con 0.34%.

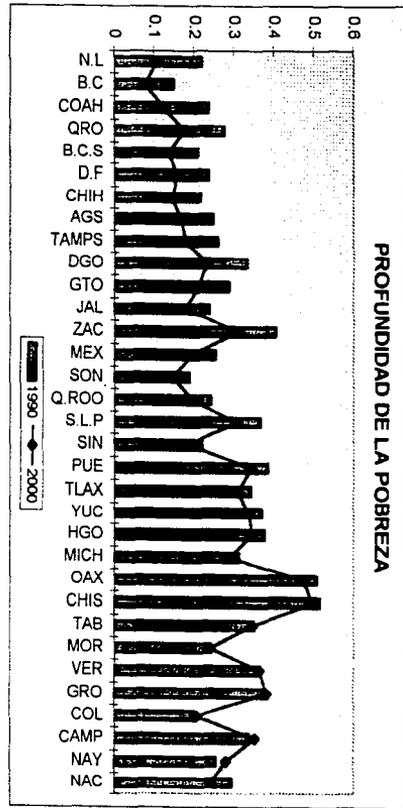
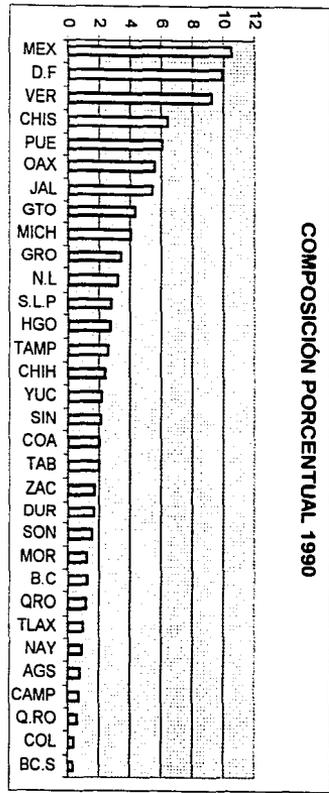
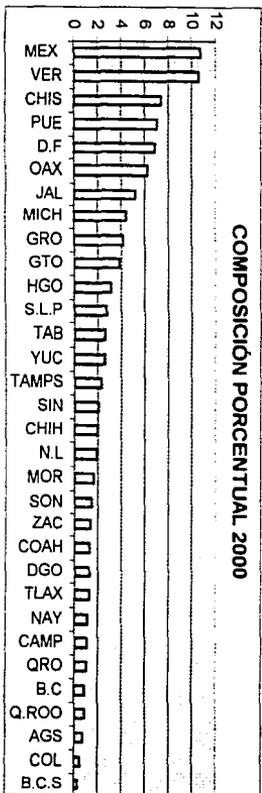
La mayor disminución la presentan los estados de Nuevo León, Baja California y Coahuila con cerca del 50%, es decir, que estas entidades lograron reducir la brecha de pobreza casi a la mitad.

Siete estados registran una disminución de entre el 30 y 40%; cinco entre 20 y 30% y uno muy cercano a la media nacional (Quintana Roo con 19.03%).

Cabe señalar que más de la mitad (16) de las Entidades Federativas presentan una disminución menor a la media nacional; y que 13 de estas apenas presentan una disminución menor al 10%.

También el cambio no fue tan significativo para todos ya que estados como: Tabasco, Morelos y Veracruz registraron una disminución menor al 1%; esto se puede observar en el siguiente cuadro.

Por otro lado, de acuerdo al ordenamiento por estados, la profundidad de la pobreza en algunos estados no sufrieron modificaciones como Chiapas y Oaxaca (1 y 2 respectivamente) siendo los que presentan un mayor índice en el otro extremo se encuentran Baja California, Baja California Sur y Chihuahua en 32, 29 y 28 respectivamente.



PROFUNDIDAD DE LA POBREZA Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR ESTADO

Entidad federativa	Incidencia			Porcentual		
	1990	2000	t.c%	1990	2000	Dif%
NUEVO LEON	0.2191	0.105	-52.08	3.21	1.91	-1.3
BAJA CALIFORNIA	0.1475	0.077	-47.80	1.21	0.86	-0.35
COAHUILA	0.2365	0.1258	-46.81	2.01	1.27	-0.74
QUERETARO	0.2758	0.1755	-36.37	1.16	1.04	-0.12
BAJA CALIFORNIA SUR	0.2089	0.1359	-34.94	0.31	0.28	-0.03
DISTRITO FEDERAL	0.2367	0.1561	-34.05	9.92	6.89	-3.03
CHIHUAHUA	0.2149	0.1447	-32.67	2.41	1.99	-0.42
AGUASCALIENTES	0.2472	0.1668	-32.52	0.76	0.68	-0.08
TAMAULIPAS	0.2601	0.1803	-30.68	2.59	2.25	-0.34
DURANGO	0.3315	0.2301	-30.59	1.67	1.26	-0.41
GUANAJUATO	0.2879	0.2109	-26.75	4.31	3.79	-0.52
JALISCO	0.2383	0.1782	-25.22	5.36	5.19	-0.19
ZACATECAS	0.4037	0.3083	-23.63	1.73	1.34	-0.39
MÉXICO	0.2533	0.1952	-22.94	10.53	10.73	0.2
SONORA	0.1883	0.1468	-22.04	1.54	1.47	-0.07
QUINTANA ROO	0.2412	0.1953	-19.03	0.57	0.84	0.27
SAN LUIS POTOSÍ	0.3661	0.3077	-15.95	2.81	2.71	-0.1
SINALOA	0.2193	0.1851	-15.60	2.11	2.01	-0.1
PUEBLA	0.3847	0.3433	-10.76	6.06	7.04	0.98
TLAXCALA	0.3426	0.3102	-9.46	0.98	1.26	0.28
YUCATÁN	0.3688	0.3366	-8.73	2.18	2.56	0.38
HIDALGO	0.3759	0.3437	-8.57	2.7	3.08	0.38
MICHOACÁN	0.3121	0.2911	-6.73	4.05	4.4	0.35
OAXACA	0.5067	0.4748	-6.30	5.55	6.24	0.69
CHIAPAS	0.5159	0.4953	-3.99	6.4	7.36	0.96
TABASCO	0.3498	0.3469	-0.83	2	2.56	0.56
MORELOS	0.2413	0.2397	-0.66	1.22	1.63	0.41
VERACRUZ	0.3645	0.3638	-0.19	9.23	10.53	1.3
GUERRERO	0.381	0.3823	0.34	3.39	4.18	0.79
COLIMA	0.1982	0.2040	2.93	0.38	0.5	0.12
CAMPECHE	0.3373	0.3512	4.12	0.74	1.05	0.31
NAYARIT	0.2544	0.28	10.06	0.86	1.1	0.24
NACIONAL	0.294	0.2407	-18.13	100	100	0

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

Dentro de los cambios más significativos en cuestión de retroceso son Colima que pasa del 30 en 1990 al 18 en el 2000; Campeche del 12 al 5; Morelos del 21 al 15; Veracruz que pasa del 9 al 4; Sinaloa del 26 al 21 entre otros.

Pero hay estados en los cuales se presenta una mejoría al cambiar su posición entre los años 1990 y 2000 como es el caso de Zacatecas que pasa del 3 al 11; Aguascalientes del 20 al 25; Coahuila del 25 al 30; Puebla, San Luis Potosí y Nuevo León cambian su posición en cuatro lugares; entre otros que presentan cambios menores.

ORDEN DE ESTADOS SEGÚN PROFUNDIDAD DE LA POBREZA

1990			2000		
Posición	Entidad federativa	HI	Posición	Entidad federativa	HI
1	CHIAPAS	0.5159	1	CHIAPAS	0.4953
2	OAXACA	0.5067	2	OAXACA	0.4748
3	ZACATECAS	0.4037	3	GUERRERO	0.3823
4	PUEBLA	0.3847	4	VERACRUZ	0.3638
5	GUERRERO	0.3810	5	CAMPECHE	0.3512
6	HIDALGO	0.3759	6	TABASCO	0.3469
7	YUCATÁN	0.3688	7	HIDALGO	0.3437
8	SAN LUIS POTOSÍ	0.3661	8	PUEBLA	0.3433
9	VERACRUZ	0.3645	9	YUCATÁN	0.3366
10	TABASCO	0.3498	10	TLAXCALA	0.3102
11	TLAXCALA	0.3428	11	ZACATECAS	0.3083
12	CAMPECHE	0.3373	12	SAN LUIS POTOSÍ	0.3077
13	DURANGO	0.3315	13	MICHOACÁN	0.2911
14	MICHOACÁN	0.3121	14	NAYARIT	0.2800
	NACIONAL	0.2940		NACIONAL	0.2407
15	GUANAJUATO	0.2879	15	MORELOS	0.2397
16	QUERETARO	0.2758	16	DURANGO	0.2301
17	TAMAULIPAS	0.2601	17	GUANAJUATO	0.2109
18	NAYARIT	0.2544	18	COLIMA	0.2040
19	MÉXICO	0.2533	19	QUINTANA ROO	0.1953
20	AGUASCALIENTES	0.2472	20	MÉXICO	0.1952
21	MORELOS	0.2413	21	SINALOA	0.1851
22	QUINTANA ROO	0.2412	22	TAMAULIPAS	0.1803
23	JALISCO	0.2383	23	JALISCO	0.1782
24	DISTRITO FEDERAL	0.2367	24	QUERETARO	0.1755
25	COAHUILA	0.2365	25	AGUASCALIENTES	0.1688
26	SINALOA	0.2193	26	DISTRITO FEDERAL	0.1561
27	NUEVO LEON	0.2191	27	SONORA	0.1468
28	CHIHUAHUA	0.2149	28	CHIHUAHUA	0.1447
29	BAJA CALIFORNIA SUR	0.2089	29	BAJA CALIFORNIA SUR	0.1359
30	COLIMA	0.1982	30	COAHUILA	0.1258
31	SONORA	0.1883	31	NUEVO LEON	0.1050
32	BAJA CALIFORNIA	0.1475	32	BAJA CALIFORNIA	0.0770

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

De los datos que arroja el ordenamiento de estados según su posición porcentual podemos señalar lo siguiente: Para ambos años 1990 y 2000 cinco estados son los que concentran cerca del 42% del valor de este índice estos estados son México, Distrito Federal, Veracruz Chiapas y Puebla.

Los estados con una menor posición con menos del 1% son para 1990 Baja California Sur, Colima, Quintana Roo, Campeche, Aguascalientes Nayarit y Tlaxcala mientras que para el año 2000 solo Baja California Sur, Colima, Aguascalientes y Baja California son los que presentan un índice porcentual menor al 1%.

Tomando en consideración su posición porcentual podemos mencionar que hay estados que no sufren modificaciones en los años 1990 y 2000 como son: México en el 1, Oaxaca en el 6; Jalisco en el 7; San Luis Potosí en el 12; Colima en el 31 y Baja California Sur en el 32.

ORDEN DE ESTADOS SEGÚN COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA POBREZA

1990			2000		
Posición	Entidad federativa	HI %	Posición	Entidad federativa	HI %
	NACIONAL	100		NACIONAL	100
1	MÉXICO	10.53	1	MÉXICO	10.73
2	DISTRITO FEDERAL	9.92	2	VERACRUZ	10.53
3	VERACRUZ	9.23	3	CHIAPAS	7.36
4	CHIAPAS	6.40	4	PUEBLA	7.04
5	PUEBLA	6.06	5	DISTRITO FEDERAL	6.89
6	OAXACA	5.55	6	OAXACA	6.24
7	JALISCO	5.38	7	JALISCO	5.19
8	GUANAJUATO	4.31	8	MICHOACÁN	4.40
9	MICHOACÁN	4.05	9	GUERRERO	4.18
10	GUERRERO	3.39	10	GUANAJUATO	3.79
11	NUEVO LEÓN	3.21	11	HIDALGO	3.08
12	SAN LUIS POTOSÍ	2.81	12	SAN LUIS POTOSÍ	2.71
13	HIDALGO	2.70	13	TABASCO	2.56
14	TAMAULIPAS	2.59	14	YUCATÁN	2.56
15	CHIHUAHUA	2.41	15	TAMAULIPAS	2.25
16	YUCATÁN	2.18	16	SINALOA	2.01
17	SINALOA	2.11	17	CHIHUAHUA	1.99
18	COAHUILA	2.01	18	NUEVO LEÓN	1.91
19	TABASCO	2.00	19	MORELOS	1.63
20	ZACATECAS	1.73	20	SONORA	1.47
21	DURANGO	1.67	21	ZACATECAS	1.34
22	SONORA	1.54	22	COAHUILA	1.27
23	MORELOS	1.22	23	DURANGO	1.26
24	BAJA CALIFORNIA	1.21	24	TLAXCALA	1.26
25	QUERETARO	1.16	25	NAYARIT	1.10
26	TLAXCALA	0.98	26	CAMPECHE	1.05
27	NAYARIT	0.86	27	QUERETARO	1.04
28	AGUASCALIENTES	0.78	28	BAJA CALIFORNIA	0.86
29	CAMPECHE	0.74	29	QUINTANA ROO	0.84
30	QUINTANA ROO	0.57	30	AGUASCALIENTES	0.68
31	COLIMA	0.38	31	COLIMA	0.50
32	BAJA CALIFORNIA SUR	0.31	32	BAJA CALIFORNIA SUR	0.28

Fuente: Elaboración con cálculos del autor.

Los estados que sufren modificaciones de consideración son: Baja California que pasa del 24 al 28; Coahuila del 18 al 22 y Nuevo León que pasa del 11 al 18, lo cual significa un retroceso en lo que corresponde a su posición porcentual, por lo contrario los estados de Campeche que pasa del 29 al 26; Morelos del 23 al 19 y Tabasco del 19 al 13, presentan un incremento.

El resto de los estados presenta modificaciones poco significativas ya que de acuerdo a su posición porcentual hay cerca de 21 estados entre el 1 y el 5%.

4.4.3. SEVERIDAD DE LA POBREZA

Con la información que presenta el índice FGT que es una medida de aversión a la pobreza podemos observar que existe una disminución en el ámbito nacional del 14.28%, pero la disminución ya no es tan generalizada (de acuerdo con los otros dos índices) ya que existen siete entidades donde aumenta siendo el caso más significativo el de Nayarit con un valor de 15.14%.

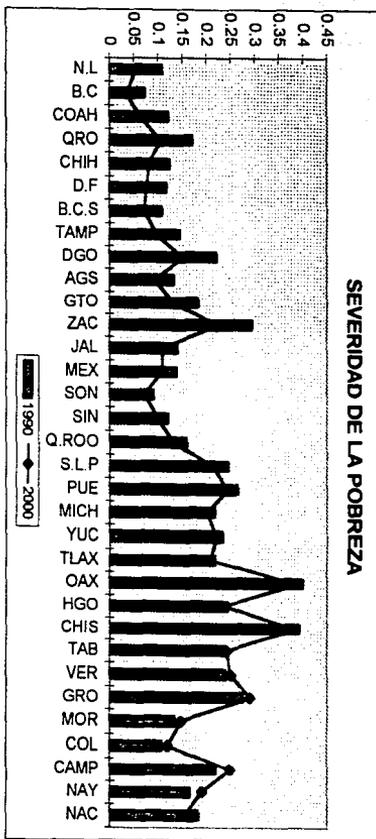
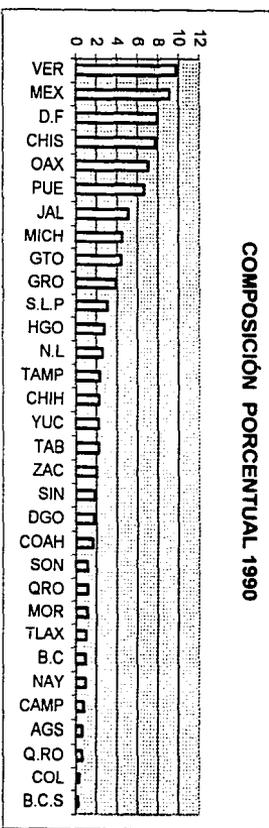
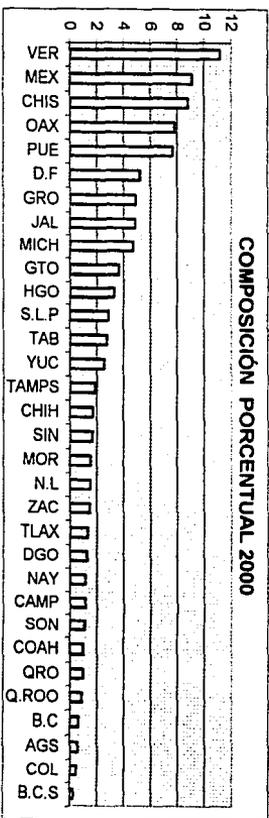
Los estados donde aumenta el valor del índice son: Nayarit con 15.14%; Campeche con 14.21%; Colima con 11.93%; Morelos con 9.1%; Guerrero con el 5.7%; Veracruz con 4.45% y Tabasco con el 1.59%.

Al igual que en las otras medidas de pobreza, este índice muestra una distribución muy heterogénea teniendo que mientras tres estados (Nuevo León 50%, Baja California 49.66% y Coahuila 47.36%) presentan una disminución cercana al 50% hay seis estados que presentan una disminución del 30 al 40%, cinco del 20 al 30% cuatro del 10 al 20% y siete del 1 al 10%; además de los ya señalados, siete presentan un aumento de acuerdo con este índice.

También hay 17 estados que presentan una disminución por arriba de la media nacional como lo muestra el siguiente cuadro.

De acuerdo con el orden de estados según su severidad de la pobreza los estados que no cambian su posición son: Oaxaca en el 1, Chiapas en el 2, así como Yucatán en el 10, Michoacán en el 13, Quintana Roo en el 18, Jalisco en el 20, México en el 21, Distrito Federal en el 27, Baja California Sur en el 29 y Baja California en el 32.

Los que presentan una variación positiva son: Zacatecas que pasa del 3 al 9; San Luis Potosí del 6 al 11; Tamaulipas del 19 al 24; Durango del 11 al 15; y Coahuila del 25 al 30, entre los más significativos.



SEVERIDAD DE LA POBREZA Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR ESTADO

Entidad federativa	Incidencia			Porcentual		
	1990	2000	t.c.%	1990	2000	Dif%
NUEVO LEON	0.1082	0.0541	-50.00	2.55	1.51	-1.04
BAJA CALIFORNIA	0.0729	0.0367	-49.66	0.96	0.83	-0.33
COAHUILA	0.1214	0.0639	-47.36	1.66	0.99	-0.67
QUERETARO	0.1716	0.1062	-38.11	1.16	0.96	-0.20
CHIHUAHUA	0.1238	0.0813	-34.33	2.24	1.72	-0.52
DISTRITO FEDERAL	0.1177	0.0775	-34.15	7.94	5.25	-2.69
BAJA CALIFORNIA SUR	0.1077	0.0719	-33.24	0.26	0.23	-0.03
TAMAULIPAS	0.1452	0.0974	-32.92	2.32	1.87	-0.45
DURANGO	0.2208	0.1518	-31.25	1.79	1.27	-0.52
AGUASCALIENTES	0.1326	0.0939	-29.19	0.66	0.59	-0.07
GUANAJUATO	0.1823	0.1332	-26.93	4.39	3.68	-0.71
ZACATECAS	0.2945	0.2228	-24.35	2.03	1.49	-0.54
JALISCO	0.1399	0.1095	-21.73	5.08	4.89	-0.19
MÉXICO	0.1369	0.1081	-21.04	9.16	9.13	-0.03
SONORA	0.0897	0.0720	-19.73	1.18	1.10	-0.08
SINALOA	0.1204	0.0998	-17.11	1.86	1.66	-0.20
QUINTANA ROO	0.1595	0.1329	-16.68	0.61	0.88	0.27
SAN LUIS POTOSÍ	0.2450	0.2149	-12.29	3.03	2.91	-0.12
PUEBLA	0.2644	0.2438	-7.79	6.70	7.68	0.98
MICHOACÁN	0.2170	0.2022	-6.82	4.52	4.69	0.17
YUCATÁN	0.2328	0.2200	-5.50	2.22	2.57	0.35
TLAXCALA	0.2166	0.2081	-3.92	1.00	1.29	0.29
OAXACA	0.3990	0.3871	-2.98	7.04	7.81	0.77
HIDALGO	0.2442	0.2379	-2.58	2.82	3.28	0.46
CHIAPAS	0.3915	0.3846	-1.76	7.82	8.78	0.96
TABASCO	0.2387	0.2425	1.59	2.20	2.75	0.55
VERACRUZ	0.2402	0.2509	4.45	9.78	11.16	1.38
GUERRERO	0.2752	0.2909	5.70	3.94	4.89	0.95
MORELOS	0.1351	0.1474	9.10	1.10	1.54	0.44
COLIMA	0.1073	0.1201	11.93	0.33	0.45	0.12
CAMPECHE	0.2175	0.2484	14.21	0.76	1.14	0.38
NAYARIT	0.1664	0.1916	15.14	0.91	1.16	0.25
NACIONAL	0.1828	0.1567	-14.28	100.0	100.0	0.00

Fuente: Elaboración con cálculos del autor

Dentro de los que presentan un retroceso están: Colima que pasa del 30 al 19; Campeche del 12 al 5; Morelos del 22 al 16 y Veracruz del 8 al 4 entre los más significativos.

Por otra parte partiendo de la información presentada en el orden de estados según composición porcentual de la pobreza, tenemos que seis estados acumulan cerca de la mitad del total en el ámbito nacional siendo estos estados Veracruz, México, Chiapas Oaxaca, Puebla y el Distrito Federal.

ORDEN DE ESTADOS SEGÚN SU SEVERIDAD DE LA POBREZA

1990			2000		
posición	Entidad federativa	FGT	posición	Entidad federativa	FGT
1	OAXACA	0.3990	1	OAXACA	0.3871
2	CHIAPAS	0.3915	2	CHIAPAS	0.3846
3	ZACATECAS	0.2945	3	GUERRERO	0.2909
4	GUERRERO	0.2752	4	VERACRUZ	0.2509
5	PUEBLA	0.2644	5	CAMPECHE	0.2484
6	SAN LUIS POTOSÍ	0.2450	6	PUEBLA	0.2438
7	HIDALGO	0.2442	7	TABASCO	0.2425
8	VERACRUZ	0.2402	8	HIDALGO	0.2379
9	TABASCO	0.2387	9	ZACATECAS	0.2228
10	YUCATÁN	0.2328	10	YUCATÁN	0.2200
11	DURANGO	0.2208	11	SAN LUIS POTOSÍ	0.2149
12	CAMPECHE	0.2175	12	TLAXCALA	0.2081
13	MICHOACÁN	0.2170	13	MICHOACÁN	0.2022
14	TLAXCALA	0.2166	14	NAYARIT	0.1916
	NACIONAL	0.1828		NACIONAL	0.1567
15	GUANAJUATO	0.1823	15	DURANGO	0.1518
16	QUERETARO	0.1716	16	MORELOS	0.1474
17	NAYARIT	0.1664	17	GUANAJUATO	0.1332
18	QUINTANA ROO	0.1595	18	QUINTANA ROO	0.1329
19	TAMAULIPAS	0.1452	19	COLIMA	0.1201
20	JALISCO	0.1399	20	JALISCO	0.1095
21	MÉXICO	0.1369	21	MÉXICO	0.1081
22	MORELOS	0.1351	22	QUERETARO	0.1062
23	AGUASCALIENTES	0.1326	23	SINALOA	0.0998
24	CHIHUAHUA	0.1238	24	TAMAULIPAS	0.0974
25	COAHUILA	0.1214	25	AGUASCALIENTES	0.0939
26	SINALOA	0.1204	26	CHIHUAHUA	0.0813
27	DISTRITO FEDERAL	0.1177	27	DISTRITO FEDERAL	0.0775
28	NUEVO LEÓN	0.1082	28	SONORA	0.0720
29	BAJA CALIFORNIA SUR	0.1077	29	BAJA CALIFORNIA SUR	0.0719
30	COLIMA	0.1073	30	COAHUILA	0.0639
31	SONORA	0.0897	31	NUEVO LEÓN	0.0541
32	BAJA CALIFORNIA	0.0729	32	BAJA CALIFORNIA	0.0367

Fuente: Elaboración con cálculos del autor

Siete estados presentan una participación menor al uno por ciento lo cual muestra la gran variedad en lo que corresponde a la participación porcentual, además que no se presentan grandes cambios en lo que corresponde a su posición entre los años 1990 y 2000.

En lo que corresponde a las variaciones se pueden mencionar a Nuevo León que pasa del 13 al 19; Coahuila del 21 al 26 Querétaro del 23 al 27 y Baja California del 26 al 29 entre los que registraron una mejoría

Para los estados de Tlaxcala que paso del 25 al 21; Tabasco del 17 al 13; Nayarit 27 al 23; Morelos del 24 al 18; Guerrero del 10 al 7y Campeche del 28 al 24 el cambio significo un retroceso, esto se puede ver en la siguiente tabla:

ORDEN DE ESTADOS SEGÚN COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA POBREZA

1990			2000		
Posición	Entidad federativa	FGT %	Posición	Entidad federativa	FGT %
	NACIONAL	100		NACIONAL	100
1	VERACRUZ	9.78	1	VERACRUZ	11.16
2	MÉXICO	9.16	2	MEXICO	9.13
3	DISTRITO FEDERAL	7.94	3	CHIAPAS	8.78
4	CHIAPAS	7.82	4	OAXACA	7.81
5	OAXACA	7.04	5	PUEBLA	7.68
6	PUEBLA	6.7	6	DISTRITO FEDERAL	5.25
7	JALISCO	5.08	7	GUERRERO	4.89
8	MICHOACÁN	4.52	8	JALISCO	4.89
9	GUANAJUATO	4.39	9	MICHOACÁN	4.69
10	GUERRERO	3.94	10	GUANAJUATO	3.68
11	SAN LUIS POTOSÍ	3.03	11	HIDALGO	3.28
12	HIDALGO	2.82	12	SAN LUIS POTOSÍ	2.91
13	NUEVO LEÓN	2.55	13	TABASCO	2.75
14	TAMAULIPAS	2.32	14	YUCATÁN	2.57
15	CHIHUAHUA	2.24	15	TAMAULIPAS	1.87
16	YUCATÁN	2.22	16	CHIHUAHUA	1.72
17	TABASCO	2.2	17	SINALOA	1.66
18	ZACATECAS	2.03	18	MORELOS	1.54
19	SINALOA	1.86	19	NUEVO LEÓN	1.51
20	DURANGO	1.79	20	ZACATECAS	1.49
21	COAHUILA	1.66	21	TLAXCALA	1.29
22	SONORA	1.18	22	DURANGO	1.27
23	QUERETARO	1.16	23	NAYARIT	1.16
24	MORELOS	1.1	24	CAMPECHE	1.14
25	TLAXCALA	1	25	SONORA	1.1
26	BAJA CALIFORNIA	0.96	26	COAHUILA	0.99
27	NAYARIT	0.91	27	QUERETARO	0.96
28	CAMPECHE	0.76	28	QUINTANA ROO	0.88
29	AGUASCALIENTES	0.66	29	BAJA CALIFORNIA	0.63
30	QUINTANA ROO	0.61	30	AGUASCALIENTES	0.59
31	COLIMA	0.33	31	COLIMA	0.45
32	BAJA CALIFORNIA SUR	0.26	32	BAJA CALIFORNIA SUR	0.23

Fuente: Elaboración con cálculos del autor

4.4.4. MAPA DE POBREZA

Uno de los usos que se le puede dar a esta información es la elaboración de mapas de pobreza con el fin de poder analizar y comprender las regiones de acuerdo a su distribución de pobreza.

Con este propósito primero se debe determinar el criterio de estratificación, y una vez que se tiene, clasificar a los estados de acuerdo a una propiedad. En cuanto a la determinación de grupos homogéneos se tomara en cuenta el índice FGT, que es el que nos da la medida de severidad de la pobreza y clasificaremos a las entidades federativas en tres rangos que serán: pobreza máxima, pobreza media y pobreza mínima.

Para la elaboración de los rangos se toma el siguiente criterio matemático al valor mayor del índice se le resta el valor mínimo; posteriormente el valor obtenido se divide entre el número de rangos que se desea.

En nuestro caso el valor máximo del índice FGT lo tiene el estado de Oaxaca con un valor de 0.3871 y el menor valor el estado de Baja California con 0.0367; entonces la diferencia entre ambos es de 0.3504 y si lo dividimos entre tres que es el número de rangos que deseamos nos da un ancho del intervalo de 0.1168.

La estratificación de acuerdo al criterio anterior es la siguiente: pobreza máxima (0.2703,0.3871); pobreza media (0.1535,0.2703) y pobreza mínima (0.0367,0.1535); o bien en cuanto a estados, se tiene que Oaxaca, Chiapas, y Guerrero presentan pobreza máxima; Puebla, San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz, Campeche, Tabasco, Yucatán, Zacatecas, Tlaxcala, Michoacán y Nayarit presentan pobreza media; y Durango, Morelos, Guanajuato, Quintana Roo, Colima, Jalisco, México, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Sonora, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León y Baja California, presenta pobreza mínima. Lo anterior nos da un esquema como el siguiente:

MAPA DE POBREZA DE ACUERDO AL INDICE FGT 2000



-  POBREZA MÁXIMA
-  POBREZA MEDIA
-  POBREZA MINIMA

CONCLUSIONES.

La practica de la medición de la pobreza en México como en otros muchos países no cuenta con una norma que regule el proceso lo cual implica que se pueden dar diferentes magnitudes de la problemática, desde las investigaciones que realizan las instituciones gubernamentales asta las del ámbito académico.

Una alternativa para solventar esta carencia seria el poder elaborar una normatividad tanto nacional como internacional para poder definir los estándares así como los métodos más adecuados de acuerdo con el desarrollo de cada país para poder disponer de una sola medida del problema, así como darle seguimiento a las políticas de desarrollo.

Claro que hay que tener en cuenta que esto no es una tarea fácil por ser la pobreza un problema multifactorial, pero en la medida que se cuenten con estudios que permitan observar el problema desde diferentes puntos de vista seria más satisfactorio el plantear políticas que beneficien en realidad a la población objetivo.

Uno de los objetivos del presente trabajo consistió en mostrar los diferentes métodos que se utilizan para medir la pobreza y como cada uno de ellos presenta una interpretación diferente a un mismo problema como es la pobreza.

Se tomo como ejercicio el llevar a cabo un estudio comparativo entre los años 1990 y 2000 por ser los años en que se realizaron los censos de población y vivienda y contar con los datos necesarios para dar una medida de la problemática así como su evolución, los resultados que se obtuvieron son los siguientes:

Primero.- Los estados que presentan la mayor medida de pobreza independiente del año de estudio son Chiapas y Oaxaca (para 1990 casi el 80% de su población se podía catalogar como pobre y para el año 2000 Chiapas registra un 76% mientras que Oaxaca el 72%); y dentro de los más pobres de acuerdo a todas las medidas se encuentran Hidalgo, Puebla, Veracruz y Yucatán (que registraban una incidencia de alrededor del 70% para 1990); por otro lado el estado que presenta el menor índice de pobreza independiente del año de estudio es Baja California (cerca del 40% para 1990 y 22% para el 2000), y dentro de los estados menos pobres se encuentran, Baja California Sur, Chihuahua y Nuevo León (con cerca del 50% para 1990).

Segundo,- Aunque se presenta una disminución de la pobreza en el ámbito nacional esta no es uniforme para todos los estados, además de que se presentan variaciones significativas de acuerdo con la medida seleccionada, para la incidencia se presenta la mayor disminución mientras que para la severidad se registra el menor cambio; esto significa que el número de pobres ha disminuido pero no de la misma forma han disminuido los más pobres.

Tercero.- Los estados que siempre mostraron la mayor disminución en los índices de pobreza fueron, Nuevo León, Baja California y Coahuila, por otro lado el único estado que presenta un aumento en sus índices fue Nayarit, aunque cabe aclarar que los estados de Campeche y Colima presentan incrementos tanto en la profundidad como en la severidad de la pobreza.

Cuarto.- Los cambios más significativos se presentan en la parte media de las tablas dentro de los diferentes índices quedando los extremos casi sin cambios lo cual implica que los estados donde hay la mayor cantidad de pobres son también los estados con los más pobres y donde la severidad es mayor (estos estados son Veracruz, México, Distrito Federal, Chiapas y Oaxaca.)

Quinto.- Por lo que se refiere a la composición porcentual por estado no se presentan cambios significativos ya que hay estados como México, Veracruz, Distrito Federal, Jalisco, Puebla, Chiapas, Guanajuato y Oaxaca que presentan una gran participación, aparecen siempre entre los diez más representativos. Así como los estados de Baja California, Colima, Aguascalientes Quintana Roo y Nayarit siendo los estados que presentan una menor participación.

El resultado anterior, puede justificarse si recordamos que la composición porcentual de la pobreza esta relacionada con la población estatal que se encuentra por debajo de la línea de pobreza y el total de la población nacional por debajo de la misma, esto ocasiona que los estados con mayor población por debajo de la línea de pobreza sean a la vez los estados con mayor participación de la pobreza nacional, es por esta razón que generalmente los estados que contribuyen con mayor porcentaje son también los estados con el mayor número de habitantes.

Una mención a parte se debe dar, al hecho de que aunque casi todos los estados disminuyen sus índices de pobreza al considerar la participación de los estados en el índice nacional, resulta que gran parte (más de la mitad) se encuentran dentro de los estados que presentan un incremento en su participación total; esto significa que la intensidad de la pobreza se incrementa por lo menos en la mitad del país en lo referente a los años 1990 y 2000 en términos de su composición porcentual.

Finalmente se reportaron resultados con los cuales se pueden justificar la asignación de recursos que son destinados por parte del gobierno federal a los estados y municipios; así como la generación de la información necesaria para poder elaborar mapas de pobreza y asignar una categoría de pobreza de acuerdo a los índices calculados.

La asignación de recursos debe de darse tomando en cuenta no solo la medida del número de pobres si no que se debe considerar la severidad de la pobreza ya que entre más necesitada se encuentre la población la demanda de ayuda será aun mayor.

Las políticas de desarrollo social deben de estar encaminadas no solo en ayudar o solventar la pobreza de una manera momentánea sino que deben generar programas encaminados a erradicar este mal con la creación de empleos bien remunerados y los servicios básicos de salud y educación para toda la población en especial a los más marginados.

BIBLIOGRAFÍA.

Alarcón Gonzáles, Diana. (1994) "La evolución de la pobreza en México durante la década de los ochenta" en *Frontera Norte*, Vol. 6, núm. 1. México, El Colegio de la frontera Norte.

Altimir, Oscar. (1979) "La dimensión de la pobreza en América Latina". Cuadernos de la CEPAL núm. 27, Santiago de Chile

Banco Mundial. (1999) "LA voz de los pobres ¿hay alguien que nos escuche?" Madrid España. Ediciones Mundi-prensa.

Banco Mundial. (2002) "Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza" Madrid España. Ediciones Mundi-prensa.

Bolvinik, Julio. (1990) "Pobreza y necesidades Básicas: Conceptos y Métodos de Medición". Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza (PNUD) Caracas.

Bolvinik, Julio. (1991) "La medición de la pobreza en América Latina" en *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 41, núm. 5. México, mayo 1991.

Bolvinik, Julio. (1992) "El Método de Medición Integrada de la Pobreza. Una propuesta para su desarrollo" en *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 42 núm. 4. México abril de 1992.

Bolvinik, Julio y Hernández Laos, Enrique. (1999) "Pobreza y distribución del ingreso en México". México, Siglo XXI editores.

Bolvinik, Julio. (2001) "Opciones metodológicas para medir la pobreza en México" en *Revista de Comercio Exterior* Vol. 51 núm. 10. México oct 2001

CEPAL-PNUD. (1992) "Procedimientos para Medir la Pobreza en América Latina con el Método de la Línea de pobreza" en *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 42, núm. 4. México abril 1992

CONAPO. (1993) "Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginalidad Municipal 1990". México

COPLAMAR. (1983) "Necesidades Esenciales en México, Situación actual y Perspectivas al año 2000" Vol. 5, Geografía y Marginación. México siglo XXI, segunda edición.

Del Val Enrique. (1997) "Política Social y Combate a la Pobreza en México" en *El Economista Mexicano*, Vol. 1, núm. 4 Colegio Nacional de Economistas, México, oct-dic 1997

De la Torre, Rodolfo. (1997) " Indicadores de Desarrollo regional con Información Limitada". Pobreza y política Social en México. El Trimestre Económico 85. FCE. México

Desai, M. (1994) "Poverty Capabilities: Toward and Empirical. Implementable Measure". Frontera Norte, Número especial Pobreza. Tijuana, México.

Foster, J. E., E. Greer y Thorbecke. (1984) "A class of Decomposable Poverty Measures". Econometrica, vol. 52, Núm. 3

García Córdoba, Fernando. (2001) "La tesis y el trabajo de tesis: recomendaciones metodológicas para la elaboración de trabajos de tesis". México, Limusa.

Gómez de León, J. (1997) "El Programa de Educación, Salud y Alimentación: PROGRESA" en El Economista Mexicano, Vol. 1, núm. 4 Colegio Nacional de Economistas, México, oct-dic 1997

Hernández Laos, Enrique. (1992) "La pobreza en México" en Revista de Comercio Exterior, Vol. 42 núm. 4. México abril de 1992.

Hernández Laos, Enrique. (2001) "Retos para la medición de la pobreza en México" en Revista de Comercio Exterior, Vol. 51 núm. 10. México oct 1992

INEGI. (1990) "XI Censo General de Población y Vivienda" Vol.2 México.

INEGI. (2000) "XII Censo General de Población y Vivienda" Vol.3 México.

INEGI .(2000) "Cuaderno de información Oportuna 2000" México

Informe Anual del PNUD 1996/1997 "La eliminación de la pobreza y la consolidación de la paz por medio del desarrollo humano sostenible".

Informe sobre desarrollo humano 1997 (PNUD).

Kakwani, Nanak. (1980) "On a Class of Poverty Measures". Econometrica, vol. 48 Núm.2

Levy, Santiago. (1994) "La pobreza en México" El Trimestre Económico 78. FCE. México

Lira Velasco, Rafael Humberto. (2000) "ProgresA (1997-1998): Primer programa integral para el combate a la pobreza extrema en México". México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, (Tesis de licenciatura)

Lusting, Nora. (1992) "La medición de la pobreza en México" El Trimestre Económico, Vol. LIX, núm. 236.

Lusting, Nora. (1994) "Medición de la pobreza y de la desigualdad en América Latina, El emperador no tiene ropa" El Trimestre Económico, Vol. LXI, núm. 241. ene-mzo 1994.

Mathus Robles, Marco Aurelio. (2002) "La pobreza en México 1988-2000". México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, (Tesis de licenciatura)

ONU-CEPAL e INEGI. (1993) "Magnitud y evolución de la pobreza en México, 1984-1992, (Informe metodológico) México

Poder Ejecutivo Federal (1998) "4° Informe de Gobierno" Anexo México.

Poder Ejecutivo Federal (2000) "6° Informe de Gobierno" México.

SEDESOL. (1994) "Memoria: Conferencia de México sobre desarrollo social y pobreza" Coordinación General de Asuntos Internacionales SEDESOL, México.

SEDESOL. (1998) "Programa para superar la pobreza 1995-2000" Serie de documentos. México.

Sen, Amartya. (1976) "Poverty: An Ordinal Approach to Measurement". Econometrica, vol. 44. Núm. 2

Sen, Amartya. (1992) "Sobre Conceptos y Medidas de Pobreza". Vol. 42 núm. 4. México abril de 1992